



DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

X Legislatura

Pamplona, 30 de septiembre de 2021

NÚM. 83

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. UNAI HUALDE IGLESIAS

SESIÓN PLENARIA NÚM. 81 CELEBRADA EL DÍA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021

ORDEN DEL DÍA

- Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral sobre mediación en la Comunidad Foral de Navarra, presentada por el GP Navarra Suma.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a establecer un sistema de trabajo sinérgico y coordinado entre los departamentos de Cultura y Deporte y Ordenación del Territorio, Paisaje y Proyectos Estratégicos para impulsar proyectos integrales de desarrollo aunando el apoyo al mantenimiento del patrimonio histórico-cultural con otros proyectos de desarrollo territorial, presentada por la Ilma. Sra. D.^ª Ana Isabel Ansa Ascunce.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Departamento de Salud del Gobierno de Navarra a crear una estrategia de Cuidados Paliativos y una Unidad Multidisciplinar, presentada por los GP Partido Socialista de Navarra, Geroa Bai, la APF de Podemos Ahal Dugu Navarra y el GP Mixto-Izquierda-Ezkerra.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a atender la petición del Defensor del Pueblo sobre el trazado de la N-121-A para el tramo Pamplona-Sunbilla, presentada por la Ilma. Sra. D.^ª Isabel Olave Ballarena.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a presentar una reforma fiscal que haga recuperar niveles de competitividad a Navarra, presentada por la Ilma. Sra. D.^ª María Jesús Valdemoros Erro.

- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de España a seguir trabajando en la ratificación del convenio 189 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y en la recomendación 201 sobre trabajo doméstico, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Ainhoa Aznárez Igarza.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a adoptar medidas que garanticen la colaboración público-comunitaria, descentralizada y el control público, dando los pasos necesarios para constituir una empresa pública de energías renovables, presentada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique.

SUMARIO

Comienza la sesión a las 9 horas y 19 minutos.

Toma en consideración, si procediere, de la proposición de ley foral sobre mediación en la Comunidad Foral de Navarra, presentada por el GP Navarra Suma. (Pág. 4).

Para la defensa de la toma en consideración de la proposición de ley foral interviene el señor Esparza Garrido (GP Navarra Suma). (Pág. 4).

En el turno en contra intervienen las señoras Magdalena Alegría (GP Partido Socialista de Navarra), Regúlez Álvarez (GP Geroa Bai), Izurdiaga Osinaga (GP EH Bildu Nafarroa), Aznárez Igarza (APF de Podemos Ahal Dugu Navarra) y De Simón Caballero (Grupo Mixto-Izquierda-Ezkerra). Réplica del señor Esparza Garrido. (Pág. 6).

Sometida a votación, la Cámara no toma en consideración la proposición de ley foral por 20 votos a favor y 30 en contra. (Pág. 16).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a establecer un sistema de trabajo sinérgico y coordinado entre los Departamentos de Cultura y Deporte y Ordenación del Territorio, Paisaje y Proyectos Estratégicos para impulsar proyectos integrales de desarrollo aunando el apoyo al mantenimiento del patrimonio histórico-cultural con otros proyectos de desarrollo territorial, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Ana Isabel Ansa Ascunce. (Pág. 16).

El Presidente comunica que el Grupo Parlamentario EH Bildu Nafarroa ha presentado una enmienda. (Pág. 16).

Para defender la moción interviene la señora Ansa Ascunce (GP Geroa Bai). (Pág. 16).

Para la defensa de la enmienda toma la palabra el señor Ramírez Erro (GP EH Bildu Nafarroa). (Pág. 18).

En el turno a favor intervienen los señores Mena Blasco (GP Partido Socialista de Navarra) y Buil García (APF de Podemos Ahal Dugu Navarra), y la señora De Simón Caballero. En el turno en contra toma la palabra la señora Garbayo Berdonces (GP Navarra Suma). Réplica de la señora Ansa Ascunce. (Pág. 20).

Se aprueba la moción por 30 votos a favor y 20 abstenciones. (Pág. 25).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Departamento de Salud del Gobierno de Navarra a crear una estrategia de cuidados paliativos y una unidad multidisciplinar, presentada por los GP Partido Socialista de Navarra y Geroa Bai, la APF de Podemos Ahal Dugu Navarra y el GP Mixto-Izquierda-Ezkerra. (Pág. 25).

Para la defensa de la moción interviene la señora Fanlo Mateo (GP Partido Socialista de Navarra). (Pág. 25).

En el turno a favor toman la palabra la señora Ansa Ascunce, los señores González Martínez (GP EH Bildu Nafarroa) y Buil García, y la señora De Simón Caballero. En el turno en contra interviene la señora Ibarrola Guillén (GP Navarra Suma). Réplica de la señora Fanlo Mateo. (Pág. 27).

Se aprueba la moción por 30 votos a favor y 20 abstenciones. (Pág. 33).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a atender la petición del Defensor del Pueblo sobre el trazado de la N-121-A para el tramo Pamplona-Sunbilla, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Isabel Olave Ballarena. (Pág. 33).

Para defender la moción toma la palabra la señora Olave Ballarena (GP Navarra Suma). (Pág. 33).

En el turno en contra intervienen los señores Aguirre Oviedo (GP Partido Socialista de Navarra), Azcona Molinet (GP Geroa Bai) y Araiz Flamarique (GP EH Bildu Nafarroa), y las señoras Aznárez Igarza y De Simón Caballero. Réplica de la señora Olave Ballarena. (Pág. 35).

Se rechaza la moción por 20 votos a favor y 30 en contra y ninguna abstención. (Pág. 41).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a presentar una reforma fiscal que haga recuperar niveles de competitividad a Navarra, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Jesús Valdemoros Erro. (Pág. 41).

Para defender la moción interviene la señora Valdemoros Erro (GP Navarra Suma). (Pág. 41).

En el turno en contra intervienen la señora Unzu Garate (GP Partido Socialista de Navarra), los señores Asiain Torres (GP Geroa Bai), Araiz Flamarique y Buil García, y la señora De Simón Caballero. Réplica de la señora Valdemoros Erro. (Pág. 43).

Se rechaza la moción por 20 votos a favor y 30 en contra. (Pág. 53).

Se suspende la sesión a las 14 horas y 19 minutos.

Se reanuda la sesión a las 16 horas y 1 minuto.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de España a seguir trabajando en la ratificación del convenio 189 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y en la recomendación 201 sobre trabajo doméstico, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Ainhoa Aznárez Igarza. (Pág. 53).

El Presidente comunica que el Grupo Parlamentario EH Bildu Nafarroa ha presentado una enmienda. (Pág. 53).

Para la defensa de la moción interviene la señora Aznárez Igarza. (Pág. 53).

Para la defensa de la enmienda toma la palabra la señora Perales Hurtado (GP EH Bildu Nafarroa). (Pág. 54).

En el turno a favor intervienen las señoras Medina Santos (GP Partido Socialista de Navarra), Aramburu Bergua (GP Geroa Bai) y De Simón Caballero. En el turno en contra toma la palabra la señora Olave Ballarena. Réplica de la señora Aznárez Igarza. (Pág. 56).

Se aprueba la moción por 23 votos a favor, ninguno en contra y 26 abstenciones. (Pág. 63).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a adoptar medidas que garanticen la colaboración público-comunitaria, descentralizada y el control público, dando los pasos necesarios para constituir una empresa pública de energías renovables, presentada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique. (Pág. 63).

Para defender la moción interviene la señora Aznal Sagasti (GP EH Bildu Nafarroa). (Pág. 63).

En el turno a favor intervienen el señor Buil García y la señora De Simón Caballero. En el turno en contra toman la palabra la señora Llorente Trujillo (GP Navarra Suma) y los señores Lecumberri Urabayen (GP Partido Socialista de Navarra) y Asiain Torres. Réplica de la señora Aznal Sagasti. (Pág. 66).

Se rechaza el punto número 1 de la moción por 8 votos a favor y 39 en contra. Se rechaza el punto número 2 por 10 votos a favor, 31 en contra y 9 abstenciones. Se rechaza el punto número 3 por 10 votos a favor y 40 en contra. (Pág. 73).

Se levanta la sesión a las 18 horas y 5 minutos.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 9 HORAS Y 19 MINUTOS).

Toma en consideración, si procediere, de la proposición de ley foral sobre mediación en la Comunidad Foral de Navarra, presentada por el GP Navarra Suma.

SR. PRESIDENTE: Egun on, parlamentari jaun-andreok. Señoras y señores Parlamentarios, buenos días. Vamos tomando asiento. Gai zerrendako lehenengo puntuarekin hasi baino lehen jakinarazten dizuet Nafarroako Parlamentuko mahaiak 2021eko ekainaren 27an egindako bilkuran eta Eledunen Batzarrari entzun ondoren, Osoko Bilkuraren gai-zerrenda onetsi zuela jada jakinarazi zaiuzena. Comenzamos con el punto primero del orden del día: Toma en consideración, si procediere, de la proposición de ley foral sobre mediación de la Comunidad Foral de Navarra. Comenzamos con el turno de defensa de la referida proposición de ley foral por parte del Grupo Parlamentario Navarra Suma. Por un tiempo máximo de quince minutos, tiene la palabra el señor Esparza Garrido.

SR. ESPARZA GARRIDO: Gracias, señor Presidente. Señorías, buenos días. Hace quince días me permití el lujo de preguntarle a la señora Presidenta qué quería ser de mayor. Hoy, si me lo permiten, tengo una pregunta para todos ustedes: ¿qué creen que esperan los ciudadanos de cada uno de ustedes, de nosotros, de mí también? ¿Qué creen que esperan los ciudadanos, los navarros y las navarras, de cada uno de nosotros?

Hace un par de semanas les propuse que habláramos del instituto del indulto, por lo visto, no con mucha fortuna, porque si recuerdan todos ustedes estaban de acuerdo en lo que nuestro grupo proponía, pero todos acabaron votando que no por no fiarse de nuestras intenciones, entiendo que de nuestras oscuras intenciones. Hoy, sin embargo, tengo que decirles, señorías, que espero mucho de todos ustedes. Hoy creo que va a ser un buen día, me he puesto mi camisa de la suerte, mi camisa de aprobar proposiciones de ley, y la verdad es que no tanto por cómo vaya a acabar la votación de la proposición, sino que yo me quedaría satisfecho si ustedes se limitan hoy a hablar de lo que yo les voy a proponer, y no es otra cosa que de la mediación.

Como ustedes saben, la mediación es una institución que cree en las personas, que cree en la capacidad de las personas para llegar a acuerdos y que cree en la capacidad de convertir en oportunidades los conflictos que surgen de las relaciones personales. Navarra ha sido pionera desde hace más de veinte años en el impulso de programas y proyectos de mediación, tal vez por la idiosincrasia propia de nuestra Comunidad o tal vez por la importancia que en su propia configuración histórica tienen conceptos tan relevantes como el acuer-

do, el diálogo o el pacto. Sea como fuere, la verdad es que, si bien en los inicios de los años 2000 Navarra fue punta de lanza de la mediación, hay una realidad que hoy no podemos obviar, y es que hasta trece comunidades autónomas han regulado con normas autonómicas esta cuestión, y tan solo cuatro, entre las que lamentablemente se encuentra en Navarra, todavía no lo han hecho. Este es el punto de partida del que surge esta iniciativa presentada por Navarra Suma, pero trabajada en colaboración con algunos de los agentes que llevan a cabo la mediación en nuestra Comunidad, y que no pretende otra cuestión que establecer un marco general y flexible sobre los procesos de mediación y avanzar en algunas de las cuestiones que a día de hoy todavía no están reguladas en nuestra Comunidad. Voy a detallarles solamente algunas de ellas.

En primer lugar, el carácter transversal. Creemos en el carácter transversal de esta institución. Creemos que hay vida mucho más allá del ámbito judicial y creemos que la mediación en el ámbito sanitario, educativo, comunitario o incluso deportivo tiene cabida en nuestra Comunidad.

En segundo lugar, planteamos la puesta en marcha del consejo de mediación como un órgano consultivo para asesoramiento, coordinación y estudio de esta mediación. ¿Existe hoy un órgano en nuestra Comunidad con estas competencias? No. Por lo tanto, nuestra ley avanza con respecto a lo que hoy tenemos en Navarra.

En tercer lugar, planteamos regular las competencias en materia de mediación de las entidades locales y, sinceramente, no se nos ocurre ninguna Administración más apropiada para resolver los problemas de los ciudadanos que aquella que siempre, constantemente, decimos que es la más cercana. ¿Están hoy reguladas las competencias de la mediación en Navarra a través de alguna norma? No. Por lo tanto, nuestra ley avanza con respecto a lo que hoy existe.

En cuarto lugar, planteamos la existencia de un registro de personas mediadoras, que tampoco existe hoy en nuestra Comunidad, porque creemos que va a dotar de transparencia y agilidad a los procesos.

En quinto lugar, establecemos un régimen sancionador vinculado con la mediación, concebido como una especie de garantía para los procesos de cara a los usuarios, pero también como una garantía, como una seguridad jurídica para los propios profesionales. ¿Existe hoy un régimen sancionador vinculado con la mediación? No. Por lo tanto, creemos que avanza con respecto a lo que existe en Navarra.

Y, por último, nos gustaría regular no solo los procesos de mediación pública, que de alguna manera ya están regulados a través de los conve-

nios y de los pliegos que se establecen con determinadas entidades, sino también la mediación que se desarrolla en el ámbito privado, que hoy no está regulada en nuestra Comunidad. Por lo tanto, creemos que avanza al establecer ese marco general para toda la mediación a nuestra Comunidad.

Son solo, señorías, algunas de las cuestiones que nuestra ley avanza con respecto a lo que hoy está establecido en Navarra, pero seguramente ustedes me han oído hablar desde el principio de que esta es una ley que nace con la vocación de ser únicamente un primer punto de partida, nace con la vocación de ser trabajada por el conjunto de los grupos, mejorada, enmendada y pactada por la mayoría de los grupos de esta Cámara.

Si me lo permiten, junto con la defensa de la propia iniciativa, me gustaría también dedicar unos minutos a tratar de rebatir los argumentos que se han puesto encima de la mesa a través de los informes del Gobierno de Navarra para oponerse a la tramitación de esta norma. Digo los informes porque, como ya pudimos comprobar, está el informe A, el que primero conocimos a través del medio de cabecera del nacionalismo vasco en nuestra Comunidad, y el informe B, y así es después el que pasó por la sesión de Gobierno. Y se lo tengo que decir, señor Santos, su actitud ante esta iniciativa me parece la más rastrera de las que en mi corta experiencia política he podido comprobar. Lo suyo como ha afrontado esta cuestión es lo más opuesto, lo más contrario al espíritu y a la idea con la que surge, precisamente, la mediación. Y me ha dado pena, tengo que reconocerlo, ver cómo alguien como usted, experto universitario en orientación familiar y mediación intercultural, ha antepuesto los intereses personales y partidistas al interés general de una institución, que tanto dice usted conocer y apreciar.

Entiendo que no ha tenido que ser fácil que el día 27 de julio, cuando Navarra Suma anuncia la puesta en marcha esta iniciativa, usted pensara: a ver qué hago yo siendo mediador para oponerme a una ley sobre mediación por el simple hecho de que la propone Navarra Suma. Supongo que usted dijo: rápido, vamos a decir que ya estamos trabajando en ello. Bueno, he dicho rápido, pero, como la señora Aznárez en alguna ocasión ha reconocido, su ritmo caribeño no le permitió ni trabajar siquiera durante el verano y tuvimos que esperar más de un mes, hasta el 31 de agosto, para que, a través de una orden foral, usted anunciara que su departamento estaba trabajando en una norma sobre la mediación. Le reto, señor Santos, a que me diga en qué momento durante estos dos años usted había hablado de esta cuestión antes. Ya se lo digo yo: nunca.

Pero por si esto fuera poco, usted tenía que desacreditar la norma de Navarra Suma y ahí

encontró la ayuda siempre inestimable de algún medio de comunicación dispuesto a hacer de mamporrero vendiendo como propia una información que en el fondo no era más que el propio informe del Gobierno de Navarra. Y se lo tengo que decir, un informe que, como usted, nunca defrauda, un informe al más puro estilo Eduardo Santos: mitad paternalismo, mitad creída superioridad moral e intelectual tan propia de usted que, en el fondo, lo único que pretende es disimularse es su incompetencia durante estos dos años de legislatura. Básicamente su argumento principal es que esta ley no aporta nada y que es una copia de otras leyes autonómicas. Que no aporta nada, al menos, he creído rebatirlo con algunas de las iniciativas que he puesto encima de la mesa. Lo de que es una copia, usted concretamente me acusa —y cito sus palabras del informe— de «reproducir el contenido de leyes autonómicas como la de Cantabria y la de Cataluña». Pero al mismo tiempo, en su propio informe, usted lo dice, y abro comillas, «al regular a nivel foral una materia resulta lógico tomar en cuenta lo que otras comunidades tengan legislado al respecto, pues carece de sentido buscar la innovación cuando lo ya existente ofrece un modelo útil». ¿En qué quedamos, señor Santos, se puede revisar y comparar la legislación autonómica o caemos en el plagio o en la copia si lo hacemos? Me da la sensación de que este párrafo usted no se le debió de pasar al medio de comunicación. Sinceramente, es un argumento que no esperaba, no me imaginaba leerlo en un informe oficial del Gobierno de Navarra, sí en un medio de comunicación, pero no en un informe del Gobierno.

Pero por si todo esto fuera poco, señor Santos, usted desgrana una serie de errores —«errores», así los cataloga en el informe del Gobierno— sobre la proposición de ley de Navarra Suma, y me gustaría rebatir alguno de ellos si tengo tiempo.

En primer lugar, usted dice que es un error la implantación de un régimen sancionador vinculado con la norma de la mediación. ¿Es un error? Yo puedo entender que usted piense que en una norma de esta naturaleza no corresponde un régimen sancionador, pero de ahí a plantear que es un error el incorporarlo creo que hay un trecho, sobre todo porque yo puedo estar equivocado, ¿pero están equivocados en Cantabria cuando en su ley de mediación incorporan un régimen sancionador? ¿Están equivocados en Cataluña o en el País Vasco cuando en sus leyes de mediación incorporan régimen sancionador? ¿Están equivocados en Valencia, Andalucía, Aragón, Asturias, Canarias, Baleares, Galicia, Castilla-La Mancha y Castilla y León? Porque de las trece normas autonómicas, señor Santos, de las trece, todas incorporan un régimen sancionador. Entonces, me parece un tanto apresurado, al menos, catalogar como error la incorporación de un régimen sancionador en la

norma. Me recuerda usted, señor Santos, a ese conductor kamikaze que va por la autopista en dirección contraria y va gritando y quejándose de que todos están equivocados menos él.

En segundo lugar, cataloga usted también de error el hecho de que propongamos la creación de un registro de personas mediadoras y dice que esto contraviene la confianza y la apuesta por la autogestión de las controversias. ¿Un error una cuestión que incorpora la ley nacional, que usted tanto defiende en el informe? La ley nacional tiene un registro de mediadores. Y no solo eso, sino que usted pasa a decir que la existencia de la ley hace que los registros de mediadores autonómicos pierdan su sentido desde ese momento, pero entonces me tendrá que explicar por qué las normas autonómicas posteriores a la ley nacional siguen gestionando e incorporando registros autonómicos de personas mediadoras. Lo siguen haciendo.

Otro de los supuestos errores que usted achaca a nuestra proposición es que desvinculamos el ámbito de la mediación del ámbito del Departamento de Justicia en esa apuesta ya comentada de dotar de transversalidad a la materia. ¿Esto es un error también o puede ser una apuesta política de mi grupo que usted no comparta? Claro, porque es un informe del Gobierno de Navarra en el que lo tacha de error. Yo me pregunto: ¿qué tiene que ver una mediación extrajudicial deportiva, sanitaria o familiar con el ámbito de la justicia? Claro, y usted, para hacerme consciente de mi error, me pone un cuadro en el que me dice que ninguna de las trece comunidades autónomas que tienen norma autonómica vincula la gestión de las competencias de mediación con el gabinete de Presidencia. Entonces, vamos a ver, si ponemos cuestiones que vienen reflejadas en las normas autonómicas, mal, error por copiar. Si ponemos cuestiones que no vienen recogidas en ninguna norma autonómica, mal, también error, supongo por innovadores. La verdad es que con usted es difícil acertar, señor Santos. Me recuerda usted a la versión cómica de Lina Morgan cuando dice: si comes mal, si no, también. Pues a comer, total el cuerpo se va a estropear igual.

El cuarto error que usted dice que cometemos en nuestra proposición de ley es que no vinculamos la mediación a la justicia restaurativa. Es que esto no va de eso. Ahora veo que usted no ha entendido absolutamente nada. Usted en su norma va a regular la mediación intrajudicial y la justicia restaurativa, pero es que ese no es nuestro propósito con esta norma, nunca lo ha sido. Nuestra visión es mucho más abierta y menos sesgada. No planteamos legislar solamente la mediación intrajudicial, como usted, si revisamos la orden foral, únicamente pretende. No hay ninguna sola referencia en su orden foral a la mediación comunitaria, a

ninguna mediación que exceda a los órdenes jurisdiccionales civil, mercantil y administrativo, y la justicia restaurativa para lo penal, no la hay. Y estará fenomenal su norma, no lo dudo, pero es que nosotros no pretendíamos eso. Si estuviéramos hablando del ámbito sanitario, nosotros estaríamos planteando una norma general en la que cupieran las distintas disciplinas con las que tratar la sanidad. Usted nos propone una norma única y exclusivamente sobre cirugía, cuando ya hay que cortar, y nosotros creemos que hay muchas opciones en la mediación antes de cortar.

En fin, señor Santos, no me va a dar tiempo a seguir rebatiendo algunos de sus informes, pero la verdad es que, leyendo el informe del Gobierno, alguno llega a preguntarse cómo hemos sobrevivido todos estos años sin usted, señor Santos. De verdad que yo personalmente llego a plantearme cómo hemos sobrevivido sin usted, cómo lleva veinte años la mediación existiendo sin que usted la gestione desde el Gobierno.

En cualquier caso, la cuestión es mucho más sencilla, y vuelvo al origen de lo que decía al principio: ¿qué creen que esperan los ciudadanos de todos y cada uno de nosotros? Yo, honestamente, creo que esperan que propongamos iniciativas, dialoguemos y las tratemos de mejorar, de acordar y que las implementemos con el único objetivo de mejorar la vida de los navarros y de las navarras. ¿También la mediación la vamos a contaminar de esas estrategias partidistas y esa guerra política? ¿También, señor Santos, la vamos a contaminar? ¿Cree que su informe ayuda o que perjudica? Creo que es momento de superar egos personales y profesionales y de hacer aquello por lo que nos pagan los ciudadanos. Nosotros, en Navarra suma, al menos, lo vamos a intentar. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Esparza Garrido. Vamos con los turnos de los grupos parlamentarios y agrupaciones de parlamentarios forales. ¿Quiénes intervendrán en el turno a favor? ¿Turno en contra? Comenzamos por el turno en contra. Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, quince minutos máximo, tiene la palabra la señora Magdaleno Alegría.

SRA. MAGDALENO ALEGRÍA: Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días a todas y a todos, señores y señoras Parlamentarias. Venimos aquí a debatir hoy la propuesta realizada por el Grupo Parlamentario Navarra Suma en relación con la mediación en Navarra. Voy a entrar a valorar la propuesta no sin antes incidir un poco en la respuesta que le quería dar al señor Esparza sobre lo que espera la gente de nosotros. Bueno, yo creo que espera que vengamos aquí a hacer un trabajo cierto, con unas propuestas que solucionen la vida de los ciudadanos, en este caso en el ámbito de la

mediación, pero sobre todo no traer unas leyes vacías de contenido y obsoletas, sino que solucionen los problemas reales de la actualidad, no de hace quince años. Eso es lo que creo que esperan las personas.

El acceso a la justicia es un derecho fundamental, está recogida en nuestra Constitución, de acuerdo a los principios del Estado social y democrático de Derecho. Una justicia social y democrática debe contar con la participación de la ciudadanía, propiciando la resolución pactada de sus propios conflictos, que al final es un poco de lo que hablamos en esta normativa. A la hora de valorar la necesidad y el contenido de una regulación específica en Navarra en materia de mediación, desde luego, resulta obligado tener en cuenta tanto la normativa estatal en el ámbito de la mediación civil y mercantil, como la justicia restaurativa en el ámbito penal, así como el marco regulador europeo con directivas que en los últimos años han incidido en este ámbito.

Desde luego, el PSN considera que la participación de la ciudadanía en la justicia debe potenciarse en todas las órdenes jurisdiccionales y según la naturaleza de los conflictos a dirimir. Ello hace imprescindible regular de forma diferenciada la justicia restaurativa, por un lado, en el ámbito penal, y, por otro lado, la mediación y otros medios adecuados de solución de controversias, los más en los ámbitos civil, mercantil y contencioso-administrativo. El PSN considera necesario articular una regulación que ponga en valor y potencie las distintas iniciativas que en materia de mediación han ido surgiendo en la Comunidad Foral en los últimos quince años, y, desde luego, cree que es necesario unificar y racionalizar en un modelo integral de justicia restaurativa que forme parte del servicio público de justicia.

Por otra parte, Navarra está muy comprometida en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, los ODS, en concreto, en lograr el Objetivo de Desarrollo Sostenible número 16, que promueve una sociedad justa, pacífica e inclusiva, y que consolida, desde luego, el Estado de Derecho. Yo creo que así lo está haciendo el Gobierno de Navarra. El día 31 de agosto aprobó una orden foral de inicio de procedimiento de elaboración del anteproyecto de ley foral de mediación y justicia restaurativa. Está preparando una normativa propia que añada valor a la existente, lo que no consideramos que haga su propuesta, señor Esparza, que responda en su elaboración a un proceso participativo, que resulta particularmente indicado en materia de justicia restaurativa.

Una de las contrariedades que tiene el hacer una propuesta legislativa desde el Parlamento es que, digamos, evitamos la participación y nosotros consideramos que en este ámbito son muy necesari-

as una consulta, una audiencia y una participación pública. Creemos que es muy importante que se haga y es una de las necesidades que vemos también para que se traiga un proyecto de ley desde el Gobierno. Desde luego, cuando un partido político trae una propuesta legislativa a este Parlamento, creo que lo primero que se tiene que hacer es poner a pensar cuál va a ser el contenido de esa normativa. Nuestra propia Ley Foral de la Administración de la Comunidad Foral, cuando se aprobó aquí en la última legislatura, establecía —como usted enumera muchos principios en su propuesta legislativa, por eso se los reitero en otro ámbito en el cual tenemos que ejercer en nuestro momento legislativo— que sea una ley que se justifique, que tenga una necesidad, que tenga la seguridad jurídica, es decir, que identifique los fines perseguidos, que tenga un instrumento adecuado para conseguirlos y, desde luego, que sea coherente con el resto del ordenamiento jurídico. Pues, bien, yo creo que, la verdad, la propuesta estos requisitos no los cumple para nada. Así lo ha trasladado el Gobierno Navarra en su informe negativo de septiembre, en el que ha dicho que hay una disconformidad con esta toma en consideración.

Desde luego, el Partido Socialista pone en valor el trabajo que ha realizado el Grupo Parlamentario Navarra Suma, en este caso el señor Esparza, que en un plazo de quince días ha hecho dos propuestas legislativas. Yo, desde luego, se lo valoro y me parece muy acertado que siga trabajando en ese ámbito. Pero, señor Esparza, a las propuestas legislativas hay que darles contenido y, desde luego, actualizado.

El contenido de la propuesta que nos ha realizado usted hoy está obsoleto y, desde luego, es muy poco ambicioso y está totalmente superado por la normativa estatal y europea. Y usted lo sabe, usted lo sabe, señor Esparza, no se adapta a la realidad de Navarra en absolutamente nada. La idiosincrasia de esta Comunidad no la tiene en cuenta usted en el ámbito de la mediación y de la justicia restaurativa. Usted ha copiado varias leyes autonómicas obsoletas y en ningún lado tiene en cuenta la idiosincrasia de Navarra, desde luego.

No voy a criticar yo el uso del Derecho comparado a la hora de legislar, en absoluto. Cualquier jurista que se ha dedicado a hacer una disposición legal o reglamentaria sabe que es el inicio de una legislación. Es una gran herramienta que todos y todas hemos utilizado en algún momento, y yo me incluyo, pero he de decir que de 45 artículos, 32 son un calco de dos leyes autonómicas. Si son innovadoras o actualizadas, tampoco le voy a criticar eso, pero es que ha copiado de manera literal una legislación de diez años de antigüedad. ¿Usted no cree que en diez años hayamos evolucionado en mediación? ¿Que no ha habido una transformación

en ese ámbito? Así no podemos potenciar la mediación en Navarra. Yo, desde luego, lo veo así y mi partido también. En Navarra está mucho más avanzada de lo que este texto legal refleja. A mí no me gusta utilizar palabras, como las que a veces utiliza el señor Esparza, de ser rastrero, de utilizar fines personales en una labor de una consejería, porque creo que no hay que entrar en valoraciones personales, pero para descalificar o descartar una propuesta legislativa lo que hace falta es una justificación, y lo siento, señor Esparza, pero esta propuesta normativa se desacredita por sí sola, porque cualquier persona que sea especialista en mediación o cualquier jurista que sepa un poco sobre el contenido de normativas no hace falta más que leerla en diez minutos para ver la falta de contenidos que tiene. Más le voy a decir, 45 artículos tiene esta propuesta legislativa, un cuarto de ellos —un cuarto, fíjese lo que le digo— son principios generales, que al final son interpretativos, no es un contenido real. Normalmente una normativa legislativa tiene un artículo de principios generales, a lo sumo dos. Usted dedica un cuarto de la ley a principios generales. Y si luego ya ponemos el procedimiento sancionador, ¿qué contenido tiene luego la ley? Es que no tiene.

Aparte de los principios, habla un poco de la organización del Gobierno de Navarra. Bueno, todas las estructuras básicas de todas las leyes empiezan así. Luego, en lo que es propiamente el contenido de ley, habla un poco de los registros, unos derechos y deberes, un procedimiento, pero ¿esto es todo lo que tiene que decir Navarra Suma en mediación y justicia restaurativa en Navarra? ¿Esto es a lo que vamos a avanzar actualmente?

Desde luego, el Partido Socialista considera que debe haber una nueva regulación con un contenido más concreto, que contenga un estatuto de la persona facilitadora, un título específico con la justicia restaurativa en el orden jurisdiccional penal, otro título específico con medios adecuados de solución de controversias en el orden jurisdiccional civil, mercantil, contencioso-administrativo y también un título que especifique la promoción de la mediación y las prácticas restaurativas comunitarias.

No quiero incidir demasiado en el informe negativo del Gobierno de Navarra. Usted ha hecho su propio análisis y no voy a entrar a debatir algo que todos y nosotras hemos leído en torno a la necesidad de las previsiones del Estatuto de la Víctima, de ignorar conceptualizaciones nuevas, de ir en contra de nuevas normativas de este año, del año 2021, en relación con las personas incapacitadas. Bueno, pues podríamos hacer un análisis, pero ahora es una toma en consideración y creo que no es el momento para realizarlo.

En conclusión, señor Esparza, de verdad, yo valoro de forma positiva sus propuestas, estoy

encantada de venir aquí a debatirlas, pero ahora mismo existe en tramitación una ley foral de mediación y justicia restaurativa del Gobierno Navarra. La semana que viene se va a acabar el proceso de consulta pública. Para nosotros es muy importante que se haga este proceso. Consideramos que hay que escuchar a colectivos como los colegios de abogados, asociaciones como Aname, que actualmente están prestando de forma indirecta servicios de mediación para el Gobierno Navarra en determinadas licitaciones. Y una vez que se acabe este proceso de consulta pública, pues veremos qué se trae aquí, pero, desde luego, lo que no creemos que va a traer este Gobierno, el Gobierno de Navarra, es una normativa obsoleta, carente de sentido y que no mejora nada ni aporta nada en mediación y justicia restaurativa.

Veremos cómo van avanzando las votaciones, pero me parece que no va a salir el texto normativo que usted espera. Esperamos que el proyecto de ley que traiga este Gobierno, desde luego, tenga más contenido, más estructura y esté actualizado, sea innovador y actual. Ese va a ser el motivo por el que nosotros vamos a votar en contra, agradeciendo de nuevo su propuesta, pero diciendo que, por favor, nos traiga propuestas actualizadas, no obsoletas, y con un contenido real. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, gracias, señora Magdaleno Alegría. Turno ahora del Grupo Parlamentario Geroa Bai. Por quince minutos máximo para fijar su posición, tiene la palabra la señora Regúlez Álvarez.

SRA. REGÚLEZ ÁLVAREZ: Eskerrik asko, legebiltzar-buru jauna. Egun on, parlamentari jaunandreak. Señor Esparza, salimos en el turno en contra, un voto negativo que, en principio, podría parecer que podría darse porque como viene de usted, de Navarra Suma, iba a ser que no porque sí y que el corazón no atiende a razones, es decir, que por una cuestión ideológica decimos: pues le votamos que no. Pero no es así, señor Esparza. Como mediadora que he sido hasta la toma de posesión del cargo de Parlamentaria cogí esta proposición de ley con una mente abierta, sin prejuicios, con imparcialidad, con neutralidad, con buena fe hacia ella, en definitiva, con muchos de los principios que deben regir la labor de los mediadores y mediadoras para llevar a cabo una mediación con todas las garantías. Tomé la lectura de esta proposición de ley con verdadero interés e incluso con la posibilidad de enmendarla, de mejorarla en todo aquello que fuera posible. La tomé con una mente mediadora. Pero, porque todo tiene un pero, tras la lectura pormenorizada de todo el texto, me he dado cuenta de que el texto no cumple o no ha cumplido las expectativas que yo tenía sobre ella, porque la presentación de esta proposición de ley sobre mediación por parte del grupo mayoritario de esta

Cámara es la clara muestra del desconocimiento que se tiene de lo que es la mediación y más ampliamente de las herramientas que tenemos en nuestra mano para resolver conflictos, medidas alternativas o, como ahora se llaman, «medios adecuados de solución de controversias», una conceptualidad mucho más amplia en el nombramiento de estas técnicas. Un desconocimiento no solo a nivel social, sino un desconocimiento que para nosotras es grave un desconocimiento de quienes tienen la capacidad de legislar que les lleva a presentar una proposición de ley de estas características sin contar con quienes ejercen mediación o de quienes hayan sido mediados, y sin contar con las experiencias de procesos de mediación. Usted ha dicho aquí que ha contado con ellos, pero, desde luego, me remito a las pruebas y no, no se demuestra en esta proposición de ley que se ha hablado con ellos.

Señor Esparza, he de reconocerle que ha sido usted valiente en la presentación de esta proposición de ley. También le voy a reconocer que dentro del mundo legislativo y del mundo jurídico, ya se lo ha dicho la señora Magdaleno, no es muy difícil ser original porque todo está inventado. El «copia-pegar» es muy habitual en nuestro ámbito jurídico. Y, como le decía, hay que ser valiente, pero ser valiente con criterio y con conocimiento, y siento decirle que usted sí que ha sido valiente, pero ha sido valiente sin criterio y sin conocimiento. No hay posibilidad de enmendar su proposición ni de mejorarla ya que sería, a nuestro entender, una enmienda a la totalidad y para eso, para enmendar esta ley, es mejor tener una ley nueva desde el principio.

Dicho esto, y entrando ya en materia, no podemos apoyarla porque es una proposición que no cumple con los requisitos necesarios para regular la mediación como se entiende ahora, y, además, no recoge la mediación como se entiende ahora en Navarra tras los más de quince años de trabajo de mediación que se viene desarrollando en esta Comunidad por agentes mediadores, tanto con mediaciones intrajudiciales como extrajudiciales. Estamos ante una proposición de ley —no voy a repetir los argumentos que se han dado y, además, ha utilizado usted los mismos argumentos para contradecir el informe de Gobierno, contrario a esta proposición de ley— obsoleta. No se ajusta no solo a la experiencia tan innovadora que en Navarra hemos tenido de mediación, sino que no se ajusta a la legislación que hay a nivel nacional y a nivel internacional. Ya le ha recordado la señora Magdaleno alguna de las legislaciones y que se recogían también en el propio informe del Gobierno, la legislación relativa al Estatuto de la Víctima, que venía de una trasposición de una directiva europea, en la que pone en estos métodos de resolución de conflictos, entre ellos la mediación, a la

víctima y la reparación del daño, o la Ley del 2012 de Mediación en Asuntos Civiles y Mercantiles.

Sin entrar en un minucioso desglose de todos los artículos de la proposición, porque no tenemos tiempo para ello y además teniendo en cuenta el control de los tiempos por parte del Presidente, nos encontramos con desajustes e incoherencias que nos generan muchas inquietudes jurídicas, y a modo de pinceladas voy a señalar las que, en una lectura que se puede hacer rápida, podemos encontrar. En la proposición de ley no se recogen qué tipos de mediación va a regular, simplemente habla de una mediación genérica, no va enumerando qué tipos de mediaciones va a regular, sobre las que va a legislar.

Cuando se habla, por ejemplo, de voluntariedad de la persona mediadora, dentro de los principios rectores de la mediación para abandonar una mediación, quiero señalar que en mediación se habla de voluntariedad de las partes, y con respecto a la persona mediadora no se habla de voluntariedad para llevar a cabo una mediación concreta, sino que se habla de los principios de imparcialidad y neutralidad. Y cuando no se pueden cumplir por parte de un mediador o de una mediadora estos principios de imparcialidad y neutralidad en una mediación concreta es cuando el mediador o la mediadora decide abandonarlo. No es una cuestión de voluntariedad, es una cuestión de imparcialidad y de neutralidad necesarias para llevar a cabo una buena mediación.

Dentro del principio de igualdad olvida recoger algo que está recogido en las leyes de violencia de género, y es la expresa prohibición de mediación en esos casos. Está prohibida por ley la mediación en todos los asuntos de violencia de género. Usted, en esta proposición de ley, hace referencia a la persona mediadora y deja en manos de la persona mediadora la decisión de cuándo existe una situación de violencia para no llevar a cabo la mediación.

Hace depender la mediación de un departamento, como es el de Presidencia. Usted nos lo ha querido vender aquí como la transversalidad de la mediación, pero para nuestro grupo, y viendo la trayectoria de lo que es la mediación, evidentemente, tiene que estar en el Departamento de Presidencia, porque además usted, en su propia proposición de ley, nos habla de conflictos judiciales, de juzgados y de tribunales, nos habla de justicia gratuita, y todo esto depende del Departamento de Justicia y no del de Presidencia. Nos ha hablado aquí, para motivar que tenga que estar en el de Presidencia, de que pueden darse mediaciones en el ámbito médico, en el ámbito deportivo. ¿Pero qué tiene en común esto con justicia? Pues que esas controversias en ese ámbito, si no llegan a un acuerdo en mediación o en cualquier otro de los

métodos de resolución de conflictos, acabarán ¿dónde?, pues en Justicia, en los tribunales. Por eso, a nuestro entender, la mediación debe depender del Departamento de Justicia.

Se mezclan o se dejan de nombrar conceptos importantes en la mediación tanto civil como penal, mercantil, administrativa o social, porque o no se nombran o se nombran de pasada. No recoge algo que para nosotras es muy importante, que es la comediación, tan importante en algunas mediaciones en las que se necesita la participación de varios mediadores de formaciones diversas a la hora de llevar a cabo una buena mediación.

Pone el foco en la mediación en la Administración y parece dejar fuera de la mediación todo lo que no tenga que ver relación con la Administración en sentido amplio. Crea un consejo de mediación de Navarra solo al servicio de las Administraciones, pero con competencias a nivel foral de toda la mediación que tenga sede en Navarra.

Se inmiscuye en la independencia de los colegios y asociaciones profesionales en su labor de mediación, en cuanto que, por ejemplo, se les obliga a las personas mediadoras a tener que notificar al departamento competente todas las mediaciones que se realicen, independientemente del tipo que sean, sean públicas o sean privadas, que tengan componente público o privado.

En cuanto al proceso mismo de mediación, limita, por ejemplo, los procesos en casos de mediación de justicia gratuita *a priori*, sin tener en cuenta la especificidad que tiene cada mediación. Pone un límite temporal corto al proceso de mediación, establece solo una prórroga cuando quienes hemos estado mediando vemos que hay procesos de mediación que necesitan su tiempo, que necesitan sopesar los acuerdos, lo que puede llevar a más de tres, cinco o seis meses.

Habla usted también aquí del proceso sancionador, de cuestiones y acciones que son catalogadas como infracciones y cuáles son sus sanciones. Yo creo que en este capítulo no voy a entrar porque, de verdad, algunas de las infracciones que se establecen suponen desconocer el trabajo de los mediadores y las mediadoras.

Y así podríamos seguir en cada uno de los artículos de su proposición de ley. Esto tiene el «copiapega» o el «cortapega» cuando no se conoce cómo funciona la institución de la mediación, que se plantea una proposición de ley sin conexión entre sus artículos, sin conexión entre los conceptos que recoge la ley.

En definitiva, es esta una proposición que como jurista no puedo aprobar porque su aprobación y su intento posterior de aplicación no iba a mejorar la institución de la mediación en Navarra, iba a generar problemas cuando en la actualidad sin ley, sim-

plemente con protocolos o con las leyes nacionales o europeas, no los está habiendo, y aplicar esta ley que usted nos trae aquí nos los traería a la institución de la mediación en general en Navarra. Y, además, ¿por qué no hacerlo? Porque en Navarra la mediación funciona y funciona muy bien, y es referente a nivel nacional con reconocimientos públicos. Aprobar esta proposición de ley no la iba a mejorar, sino que nos iba a hacer retrotraer en muchos aspectos a tiempos pasados.

Desde Geroa Bai abogamos por una ley que abarque todos los medios posibles de resolución de conflictos, una ley que ponga el foco, por un lado, en situar a la persona en el centro de los logros de los propios derechos, y, por otro lado, en progresar en la cultura del diálogo y del entendimiento. Una ley integral de medios adecuados de solución de conflictos, con competencia en todos los ámbitos en los que se pueda trabajar: civil, penal, mercantil, social, comunitario, administrativo, por nombrar algunos de ellos. Una ley que recoja en cada ámbito todas sus especificidades dando cobertura legal a todas las cuestiones que la experiencia ha venido detectando, identificando e introduciendo todos los estándares internacionales en los diferentes ámbitos y, sobre todo, en aquellos casos de ámbito penal en lo que es la justicia restaurativa. Una tarea compleja, la de encorsetar en una ley la mediación, a la cual es inherente la flexibilidad y especificidades del día a día. Y, sobre todo, desde Geroa Bai queremos una ley que esté participada por todos los operadores que vienen trabajando en mediación y otros medios de resolución de conflictos de nuestra Comunidad para seguir manteniendo el nivel y el reconocimiento que tiene la mediación que se trabaja en Navarra dentro y fuera de ella.

Por esto, y por mucho más que podríamos seguir hablando, nuestro voto es contrario a la toma en consideración de esta proposición. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, Regúlez Álvarez andrea. Izurdiaga Osinaga andrea, zure txanda da. Hamabost minutu dituzu, nahi duzunean.

SRA. IZURDIAGA OSINAGA: Egun on denoi. Pues mucho me temo, señor Esparza, que no va a prosperar hoy tampoco esta proposición de ley foral, así que tendrá que cambiar de camisa de la suerte a ver si con otra prenda le va a mejor. Desde Euskal Herria Bildu no vamos a votar en contra de su proposición de ley porque no nos fieamos de sus ocultas intenciones, como ha expuesto usted en su intervención, sino que, como ya le han expuesto los grupos que me han precedido en el turno de la palabra, creemos, sinceramente, que la proposición de ley que hoy usted presenta es una ley insuficiente, que es totalmente ajena a la realidad de la mediación en Navarra y que ha sido

ampliamente superada por la realidad social. Quizás el contenido de esta proposición de ley hubiese sido adecuado hace quince, veinte años, cuando en Navarra se inició la implantación de los procesos de mediación y conciliación. Afortunadamente, hoy en Navarra podemos decir que la mediación está consolidada, es verdad que en unos ámbitos mejor que en otros. En el ámbito familiar funciona muy bien ya hace muchos años, mientras que en otros ámbitos, como en el ámbito civil, es verdad que todavía hay que darle un impulso importante. Pero no es cierto, y no compartimos con usted, que en Navarra no haya un marco jurídico. Si realmente ha habido esta implantación, esto ha sido posible porque, evidentemente, existe un marco jurídico, hay un código de conducta, hay protocolos que están adaptados a los estándares internacionales, es decir, ya tenemos un marco que regula de manera flexible y, como hemos visto a la vista del resultado, de una manera adecuada lo que es la mediación en Navarra.

En el único aspecto en el que desde Euskal Herria Bildu sí creemos que hay un vacío y echamos en falta quizás una regulación más detallada es en el de la formación de los mediadores. Nosotros sí compartimos la necesidad de crear un registro, creemos que es importante que haya un registro en Navarra y que se regule la formación que hay que exigir a los mediadores. En este sentido, su propuesta nos parece también muy insuficiente. Creemos que no basta con estar colegiado en el correspondiente colegio, creemos que debemos exigir ya, atendiendo al desarrollo que ha tenido todo el tema de la mediación, formación adecuada porque de lo contrario la mediación no funcionará adecuadamente. Y sí que es verdad que esto de alguna manera se contempla en su proposición de ley, aunque creemos que de una manera poco ambiciosa y a nuestro juicio insuficiente, y que quizás esto podría mejorarse con la presentación de enmiendas, pero en nuestro grupo no vamos a aceptar la admisión a trámite porque creemos, como ya lo han expuesto otros portavoces, que en Navarra, afortunadamente, hoy en día nos encontramos ya con un escenario totalmente diferente al que usted plantea, al que usted recoge en su proposición de ley.

Mire, ya en la pasada legislatura el Gobierno del cambio, con la creación de la Oficina de Atención a las Víctimas de Delitos, impulsó el camino hacia un nuevo modelo de justicia, promoviendo la justicia restaurativa y dando ya un impulso definitivo para consolidar lo que es la mediación en el ámbito intrajudicial. Y en esta legislatura la consejería que preside el señor Santos ha dado un paso importante y un impulso definitivo con la creación del Servicio de Ejecución Penal y Justicia Restaurativa.

Por tanto, hoy en día en Navarra no se puede regular la mediación sin hacer referencia a la mediación intrajudicial y a la justicia restaurativa, es que todo es uno ya hoy en día. En consecuencia, es muy difícil comprender, señor Esparza, que esto se le haya pasado por alto. Algún grupo le atribuía esto a un desconocimiento en la materia, pero yo creo que lo que detrás de esto es un posicionamiento político de Navarra Suma. No creo que sea tanto un desconocimiento, sino que creo que hay un posicionamiento político y es un impedimento en avanzar hacia estos nuevos modelos de resolución de conflictos y retrotraernos a la situación del año 2006.

En nuestro grupo, desde luego, apoyamos decididamente avanzar hacia estos nuevos modelos porque cuando hablamos de mediación, cuando hablamos de justicia restaurativa, realmente de lo que estamos hablando es de los conflictos, de los conflictos y de las herramientas que como sociedad nos queremos dotar para resolver y para solventar estos conflictos. Los conflictos son inherentes a la sociedad. Existen conflictos laborales, conflictos en el ámbito educativo, conflictos comunitarios, conflictos familiares, incluso conflictos con nosotros mismos. Los conflictos son tan antiguos como la humanidad. Y lo que nos diferencia a unas sociedades de otras, lo que diferencia a unas civilizaciones de otras es la manera que tenemos de afrontar los conflictos y las maneras que tenemos de resolverlos.

Es verdad que en Navarra —ya lo ha mencionado usted— existe mucha práctica en el tema de mediación, tenemos ejemplos importantes en el Fuero Nuevo que obedecían a la mediación, bueno, pues en el contexto en el que fue creada. Ya incluso en la antigua Mesopotamia, en el año 2000 antes de Cristo, en el Código de Hammurabi ya se contemplan figuras similares a la mediación. Es decir, esto es una técnica ya muy antigua. Pero, desafortunadamente, en el mundo capitalista, en el sistema capitalista actual se ha optado por una excesiva judicialización de los conflictos. Hemos optado por el sistema de justicia tradicional y esto ha desembocado en un sistema judicial lento, un sistema judicial que en muy pocas ocasiones resuelve de una manera satisfactoria el conflicto, más bien lo contrario, el proceso judicial, tal y como hoy lo conocemos, tal y como está diseñado, de adversarios, la realidad es que en muchas ocasiones lo que hace es agudizar todavía más los conflictos sociales. Y esto es especialmente grave y es especialmente relevante en el ámbito penal, en el que en los últimos años se ha impuesto una utilización excesiva y cada vez más punitiva del Derecho Penal como respuesta a los conflictos sociales. Tenemos muchísimos ejemplos y además aquí, en Navarra, desafortunadamente, lo conocemos muy bien.

El Estado español, a pesar de tener una de las tasas más bajas de Europa en índice de criminalidad, tiene una de las tasas de encarcelamiento más altas de Europa y una de las tasas de reinserción más bajas. Las consecuencias negativas de las penas privativas y las prisiones ya son innegables, ya nadie cree que la cárcel tenga efecto resocializador, y todos somos conscientes de que lo único que favorece este sistema punitivo del que nos hemos dotado es la criminalización, incrementa las tasas de criminalidad y estigmatiza al infractor.

Por tanto, ante esta situación, desde Euskal Herria Bildu creemos que es absolutamente necesario impulsar un cambio en el paradigma de justicia, dejar atrás ya este modelo de justicia deshumanizada, y esto, evidentemente, tiene que venir acompañado de un cambio cultural. No podemos avanzar si no se produce un cambio cultural, y aquí el Departamento de Educación también tiene que jugar un papel muy importante, un papel fundamental para desarrollar nuevas formas de entender, de resolver y de afrontar los conflictos. Y creemos que en esta labor este Parlamento, como poder público que es, tiene mucho que decir y mucho que aportar en este sentido.

Por ello, desde Euskal Herria Bildu vamos a proponer la creación de una ponencia en este Parlamento para poder analizar con detenimiento, de una manera exhaustiva, de una manera sosegada, al margen de debates políticos, cuál es la situación de Navarra y de qué medios y de qué herramientas nos queremos dotar para resolver los conflictos. Creemos que es fundamental que se dé un debate en el que intervengan todos los agentes implicados: operadores jurídicos, asociaciones, la comunidad, etcétera, y, por supuesto, el departamento. Creemos que es fundamental que se dé este debate en el Parlamento.

Desde luego, habrá que hablar de la mediación, pero en toda su extensión, porque cuando hablamos de la mediación, evidentemente, esto es una técnica, posiblemente es de las técnicas más implantadas, pero también existen otras. Creo que alguna portavoz ya lo ha mencionado, si no, lo hacía el señor Santos al fijar el criterio del Gobierno, y se habla de las conferencias, de los círculos donde interviene la comunidad, pero existen muchos modelos. Tenemos el modelo de Euskadi, que es un poco el que está siguiendo en estos momentos el departamento, está el modelo de Cataluña, tenemos modelos diferentes en los países nórdicos. Me habrán oído decir muchas veces que a mí personalmente me gusta el modelo de Canadá, pero no podemos limitarnos a copiar uno u otro modelo, tenemos que escuchar, tenemos que analizar cuál es la situación de Navarra. Hoy se ha hablado mucho de la idiosincrasia de Navarra, pues de eso se trata, de que entre todas y todos

diseñemos el modelo de mediación de resolución de conflictos y de justicia que creemos que es necesario para nuestra sociedad.

Desde luego, para nosotros, para Euskal Herria Bildu este modelo tiene que contemplar, por lo menos, tres elementos fundamentales. Uno, la víctima, es evidente, y en esto ya ha habido un desarrollo muy importante. Pero, en segundo lugar, también el victimario, y de esto se ha hablado, mucho, el victimario o el ofensor. Creemos que es fundamental trabajar con ellos. No se puede dar la espalda al victimario, hay que analizar cuáles son las causas de los delitos, cuáles son las causas de los conflictos y trabajar sobre ellas con un carácter preventivo. Para esto es fundamental y es determinante el tercero de los elementos, que es la comunidad. Creemos que tiene que haber una intervención de la comunidad. Y cuando hablamos de la comunidad nos referimos, evidentemente, a las instituciones, que tienen mucho que decir, pero nos podemos referir a los servicios sociales. En el ámbito educativo cuando hay un conflicto quien tiene que mediar es la comunidad educativa, es necesario que se implique en la resolución de conflictos. En el ámbito penitenciario pueden ser las asociaciones que trabajan en dicho ámbito penitenciario. En el ámbito civil los Ayuntamientos, las Administraciones locales tienen un papel fundamental también que desarrollar para muchas veces reducir esa litigiosidad. Es decir, tenemos un abanico muy amplio, tenemos un escenario muy amplio donde trabajar, y creo que tiene que ser de manera conjunta, de manera participada y tiene que ser en este Parlamento.

Como les decía, este grupo va a presentar a lo largo de la mañana la creación de una ponencia para trabajar este tema. Confío, señor Esparza, EN que su grupo también la suscriba, porque creo sinceramente que esto sí es lo que espera la ciudadanía de nosotros. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, Izurdiaga Osinaga andrea. Turno de la Agrupación Parlamentaria Foral de Podemos Ahal Dugu. Turno de la señora Aznárez Igarza. Quince minutos máximo, cuando quiera.

SRA. AZNÁREZ IGARZA: Mila esker, lehen-dakari jauna, eta egun on guztioi, señor Vicepresidente Primero, Segundo, Consejero, Consejera, queridas compañeras Parlamentarias y Parlamentarios. Bueno, primero, una de desmontando mitos y creencias, señor Esparza Garrido, lo del ritmo caribeño fue una cuestión suya, se la inventó usted. Es más, en la última comparencia que nos hizo el señor Consejero, en la rendición de cuentas, usted ya cambió ese ritmo caribeño a ritmo acelerado, vistas las actuaciones que se están llevando desde el departamento. Así que desmontemos ese mito y creencia que se lo atribuyo a usted. Y, en segundo

lugar, tenemos todo el criterio del Gobierno contundente, ese criterio del Gobierno que yo creo que es suficiente como para retirar esta iniciativa o, si no, también suficientes argumentos que han dado las portavoces que me han precedido para también retirar esta iniciativa.

Pero vamos a ello. Como en toda proposición de ley foral, en su propuesta también tenemos que tener en cuenta, por un lado, toda la normativa estatal en el ámbito de la mediación civil y mercantil, y, por otro lado, toda la justicia restaurativa en el ámbito penal, así como su marco regulador también a nivel internacional.

En cuanto a la mediación civil y mercantil, algunas comunidades autónomas, y recojo lo que nos dice el Consejero en su criterio, introdujeron en leyes de mediación y lo hicieron con el objetivo de establecer los requisitos formativos mínimos que debían reunir las personas mediadoras, así como un registro de las mismas. Ambas cuestiones fueron además recogidas con posterioridad en la Ley 5/2012, de 6 de julio, de Mediación en Asuntos Civiles y Mercantiles, así como en su reglamento de desarrollo. Además, los efectos que la legislación penal atribuye a la reparación del daño, así como al perdón de la víctima en delitos leves o delitos privados o delitos semipúblicos, permitieron el desarrollo de proyectos de mediación penal desde comienzos de este siglo en el que estamos. Y es esa mediación penal, que como procedimiento propio de la justicia restaurativa, ha conocido un importante desarrollo normativo como la trasposición de Directiva 2012/29 de la Unión Europea, del Parlamento Europeo y del Consejo, justamente del 25 de octubre.

También en el ámbito internacional se han producido importantes avances legislativos que complementan la legislación que tenemos en el Estado, como son aquellas recomendaciones del Consejo de Europa en materia de justicia restaurativa penal, que además establecen que la justicia restaurativa se puede emplear en cualquier fase del proceso de justicia penal y regula una serie de principios para fomentar su aplicación. Es bien cierto que la justicia restaurativa goza de un marco jurídico suficientemente consolidado en nuestro país, si bien, como apunta el criterio del Gobierno, el señor Consejero, debería completarse con una regulación procesal más detallada.

Por lo tanto, de lo que se trata es de articular una regulación que ponga en valor y potencie las distintas iniciativas que han ido surgiendo en nuestra Comunidad Foral en los últimos quince años, unificándolas y, además, racionalizándolas en un modelo integral de justicia restaurativa que forme parte del Servicio Público de Justicia. Y, además, a esto deberemos incluir todos esos cambios que se producirán en el marco del plan de Justicia 2030

en el que está trabajando el ministerio del Gobierno de España.

Centrándonos en su proposición, en Podemos Ahal Dugu nos gustaría subrayar algunas cuestiones de las que adolece su propuesta. Por ejemplo, uno, no tiene en cuenta la necesidad de regular la justicia restaurativa de acuerdo a las previsiones del estatuto de la víctima. En segundo lugar, ignora la nueva conceptualización y caracterización de los medios adecuados de solución de controversias que se contempla en el anteproyecto de ley de medidas de eficiencia procesal de Servicio Público de Justicia. Tercero, no contempla la recientemente aprobada Ley 8/2021, de 2 de junio, por la que se reforma la legislación civil y procesal para el apoyo a las personas con discapacidad en el ejercicio de su capacidad jurídica, la cual elimina de nuestro ordenamiento el concepto de incapacitación y de tutor o tutora legal. Cuarto, la creación de un nuevo registro de personas mediadoras o el aspecto tan punitivo del régimen sancionador parecen contradecir la confianza y apuesta por la autogestión de las controversias de forma colaborativa que dice promover. Y, quinto, cita a los componentes en materias como la asistencia, derechos sociales y desarrollo comunitario, incluida la política juvenil, la atención a nuestras personas mayores, la promoción de la igualdad de género, la protección y tutela de menores, pero evita cualquier referencia al Departamento de Políticas Migratorias y Justicia, es más, se empeña en dejar fuera la mediación del departamento, a pesar de que, como se desprende de su articulado, exactamente en el artículo 28, es el de conflictos sometidos a jurisdicción de los juzgados y tribunales.

Desde Podemos Ahal Dugu, y conociendo el buen hacer en esta materia tanto del Consejero Santos Itoiz como del Director General y de su equipo, vistos los avances que se están dando en esta legislatura en esta materia estamos completamente seguras de que desde el departamento seguirán en el empeño para mejorar tanto la mediación como la justicia restaurativa, dotándolas de recursos suficientes con el fin de continuar siendo la comunidad que sigue liderando estos ámbitos, incorporando los últimos avances legislativos y regulando de forma unificada, pero con diferentes enfoques, la justicia restaurativa, la mediación y otros mecanismos de resolución de conflictos en los ámbitos civil, mercantil y contencioso-administrativo, con un objetivo claro, que las víctimas obtengan una adecuada reparación material y moral de los perjuicios derivados del delito.

Así que ninguna novedad al respecto, señor Esparza Garrido, nuestro voto será en contra de la toma de consideración de esta iniciativa. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, Aznárez Igarza andrea. Turno ahora del Grupo Mixto-Izquierda-Ezkerra. Por quince minutos como máximo, para fijar su posición, tiene la palabra la señora De Simón Caballero.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Muchas gracias, señor Presidente. Egun on, buenos días, señorías. Muy buenos días al público que nos acompaña. Quiero agradecer al señor Esparza la iniciativa que nos trae hoy aquí. Él no lo ha recordado, pero estoy segura de que lo va a recordar en su réplica, que ya en el acuerdo programático de la legislatura pasada incluíamos precisamente aprobar o diseñar una ley de mediación. Nos dimos cuenta, porque sí que lo trabajamos, de que no era posible regular la mediación de una manera global, incluyendo todos los aspectos y todos los matices que tiene esta cuestión. Desde luego que estamos de acuerdo con usted, y yo creo que en el Parlamento estamos de acuerdo todos los grupos, en lo importante que es la mediación en el contexto actual, en el que muchos ciudadanos y muchas ciudadanas llevan conflictos a los juzgados... Bueno, la señora Izurdiaga, con la que he estado comentando hace un momento, me ha dicho: es que el vecino me ha tirado una miga por la ventana y lo lleva a los tribunales. Luego, evidentemente, tenemos un problema que tiene que ver también con el modelo de sociedad que hemos ido construyendo a lo largo de los años, y lo voy a decir porque así lo veo, con este modelo de sociedad totalmente capitalista en el que aquí todo vale y necesitamos, por lo visto, tutela para casi todo. Y eso, desde luego, es algo que hay que abordarlo desde otro punto de vista, y no precisamente solamente con una ley.

Yo, señor Esparza, he mirado la ley con mucho detenimiento, no hace días, sino ayer mismo por la tarde, por la tarde-noche y, francamente, me han llamado la atención algunas cuestiones. Lo primero que he mirado es cuál es el objeto de la ley, qué es lo que la ley quiere mejorar o quiere reformar o quiere regular. Después de oír a las personas que me han precedido en el orden de la palabra, letrados y letradas, abogados y abogadas con muchísima experiencia, mi punto de vista va a ser más el de una persona que se dedica a la política y el de una ciudadana, por decirlo de alguna manera. Entonces me ha llamado la atención que en el objeto de la ley ya dice que lo que se pretende es buscar alternativas a la resolución de conflictos. Yo lo primero que me he preguntado es: ¿alternativas a qué? Y he continuado leyendo, y ya dice cuál es la finalidad de la ley: evitar la apertura de procesos judiciales de carácter contencioso, poner fin a los ya iniciados. Ahí lo entiendo, pero creo que en esta Comunidad precisamente esa parte funciona y, bajo mi punto de vista, funciona bien.

Pero luego hay dos cuestiones que me han dejado francamente sorprendida y me han parecido interesantes, lo que pasa es que luego el resto del articulado no las contempla ni las desarrolla. Una dice: «Ayudar a personas en conflicto a resolverlos transformando realidades competitivas en colaborativas». Y la otra: «Ayudar a desarrollar los principios educativos para la paz y desarrollar programas de ámbito comunitario para el arbitraje de los conflictos de forma dialogada». Me parece fantástico, interesantísimo, lo suscribo al cien por cien. La cuestión es que luego el articulado de su ley no desarrolla estas dos cuestiones.

Y luego llega el ámbito de aplicación, que es donde ya se me ha encendido la luz y me he dicho: ya sé lo que quiere regular el señor Esparza. Dice: el ámbito de aplicación es regular las actividades profesionales de mediación. Claro, luego he mirado en Internet los anuncios de dónde se forman mediadores, qué hay que formar, qué hay que hacer y, claro, este es otro nicho de negocio. Yo lo que entiendo es que ustedes pretenden regular este negocio de la mediación privada, así lo he entendido yo. Usted, si quiere, me desmiente, está en su derecho.

En todo caso, me surgen muchísimas preguntas. A ver, ¿cuál es el ámbito de actuación? O sea, esa ley, ¿qué pretende regular? Porque las relaciones entre la Administración Pública y el administrado necesitan muchas mejoras, no digo que no, pero el otro día estuvo aquí el Defensor del Pueblo, por ejemplo, y yo creo que hay muchos mecanismos de mediación en nuestra Comunidad. ¿En qué tipo de conflictos propone que se intervenga? Alguien ha hablado antes, creo que ha sido la señora Izurdiaga, ha hecho referencia y ha dicho: un alumno que va a un profesor y le dice que otro niño le ha hecho... ¿Ahí tiene que intervenir un agente externo a un centro educativo? ¿A qué ámbitos se refiere usted? ¿Al familiar? ¿Al laboral? Bueno, ahí está el Tribunal Laboral, que necesita sus reformas, por supuesto, y sus modificaciones. El de consumo, el mercantil. ¿En el ámbito político? En el ámbito político también se media, ¿no? ¿En el intercultural? Yo no termino de entender lo que usted pretende.

Y luego, por otro lado, tenemos al Gobierno, que está elaborando esa ley de mediación y justicia restaurativa, en la que, por cierto, cabe una enmienda a la totalidad también. Y ahora viene usted con esta propuesta y yo, francamente, voy a votar en contra porque tengo muchas preguntas y muchas incertidumbres, sobre todo quién interviene en la mediación, en qué conflictos, cómo se interviene, cuándo, para qué, dónde queda la intervención sociocomunitaria, dónde queda el trabajo de los Ayuntamientos.

Y yo, desde luego, termino con una reflexión. No puede ser que los ciudadanos, las ciudadanas, necesitemos tutela, necesitemos apoyo para conflictos cotidianos. Eso es lo que nos tenemos que hacer mirar. Y eso tiene que ver con el modelo del que nos hemos dotado, el modelo social, el modelo económico, y el capitalismo es totalmente incompatible precisamente con la autonomía para resolver conflictos. Y en este caso el ámbito educativo tiene mucho que hacer para educar a los ciudadanos y a las ciudadanas para que sepamos dialogar y resolver nuestros conflictos cotidianos Nada más y gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora De Simón Caballero. Vamos con el turno de réplica por parte del grupo parlamentario proponente. Cinco minutos máximo para el señor Esparza Garrido. Silencio, señorías.

SR. ESPARZA GARRIDO: Gracias, señorías. Gracias, Presidente. A ver si soy capaz de responder a algunas de las cuestiones que se han planteado. Desde luego que no es mi camisa de la suerte, señora Izurdiaga. Voy a tener que preguntarle al señor Araiz dónde se las compra, porque él sí que sabe cuáles son las camisas de la suerte. A ver si me hace alguna recomendación, señor Araiz.

La señora Magdaleno ha introducido su intervención hablando de la participación de los ciudadanos en la justicia, y es que eso es precisamente lo que nosotros queremos evitar. Es que esto no va de justicia, esa es la idea que tratábamos de plantear. Claro, usted me habla de que 42 de los artículos están copiados. No quería entrar yo en esto, señora Magdaleno, pero sería bueno que repasáramos el informe del Gobierno y su intervención. ¿Cotejamos cuántos párrafos de su intervención están calcados del informe de Gobierno del señor Santos? Si quiere, lo hacemos. Sí, sí, lo hacemos. O sea, para comentar el informe y decir lo mismo queda raro que usted me eche en cara que yo he copiado otras leyes. Por favor.

Dice: «Así no mejoramos la mediación». ¿Cómo mejoramos la mediación? ¿Cuántas iniciativas ha traído usted en dos años de legislatura a esta Cámara para mejorar la mediación? Cero. Bueno, he dicho mediación pero podría haber hecho cualquier otra cosa. Y lo que más me ha sorprendido es que dice: «Muchos principios tiene esta ley». Hombre, yo entiendo que para el Partido Socialista cualquier cosa son muchos principios. (RISAS). Cuantos menos principios, mejor. Lo entiendo, ahí usted ha estado muy acertada, pero, claro, nosotros somos personas de principios.

Decía la señora Regúlez que había leído esta mediación con una mentalidad de mediadora. Lamentablemente, lo que va a hacer es votarla con una mentalidad de política. Usted la leyó con men-

talidad mediadora, pero supongo que cuando llegó a la reunión de grupo le pusieron en su sitio y le dijeron, como usted ha dicho, que era mediadora hasta hace dos años, ahora ya no, ahora es política y de Geroa Bai, y eso implica oponerse a las iniciativas de Navarra Suma. A mí me da mucha pena también en su posición, igual que la del señor Santos, porque no tiene que ser fácil para mediadores oponerse a una ley de mediación por el simple hecho de que la traiga Navarra Suma, pero, bueno, allá cada uno con lo que plantee. Dice que haría una enmienda a la totalidad. ¿Qué es lo que no comparte de esta ley? Yo puedo entender que se quede corta, lo puedo entender, de verdad, además, pretendía que usted, entre otras personas, la mejorara. No dudo de que usted, igual que el señor Santos, sabe mucho más que yo de mediación, el problema es que durante estos dos años nadie ha tocado la mediación. Nadie la ha tocado.

Y volvemos a hablar de justicia restaurativa, que no es de lo que estamos hablando nosotros en nuestra ley, que no estamos hablando de justicia restaurativa. Régimen sancionador. Lo ha vuelto usted a criticar, y se lo he dicho: trece leyes con régimen sancionador. Ya sé que yo puedo estar equivocado, pero ¿las trece comunidades que lo han regulado están equivocadas? ¿De verdad usted, señora Regúlez, se suma al coche en dirección contraria?

Dice la señora Izurdiaga que estamos judicializando los conflictos sociales. Y lo dice usted. Me resulta un poco contradictorio que usted diga que estamos judicializando los conflictos sociales y políticos, diría yo. Usted. Usted siempre ha hablado del modelo decimonónico de la justicia, siempre ha hablado de cambiar el paradigma, pero ahora traemos una iniciativa para cambiarlo y usted vota que no. Y nos habla del modelo de Euskadi, del modelo de Cataluña. Oiga, que tenemos modelo de Navarra. Es que, como en otras cosas, ustedes están tratando de copiar el modelo de Euskadi, como el señor Consejero con el planteamiento que nos está haciendo de la justicia restaurativa. Claro que va a ser copiar el modelo Euskadi, ya lo sabemos, ya sabemos cómo va a acabar este tema.

La señora Aznárez ha ido en la misma línea de una defensa a ultranza del informe de Gobierno. Y decía en cuanto al ámbito de aplicación que se había ido al artículo 28, y, fíjese, señora Aznárez, es muy fácil, pero para conocer el ámbito de aplicación hay que ir al artículo del ámbito de aplicación, que no es el 28, es el 3: «La presente ley es de aplicación en las actuaciones profesionales de mediación que se refieren a materias que sean de libre disposición de las partes conforme a la legislación que resulte de aplicación». Y ya está, no hay más.

Y, señora De Simón, sinceramente, creo que usted no ha entendido nada, pero no de mi proposición, de la mediación. Que usted eche en cara que la mediación supone una tutela es justo todo lo contrario. La mediación cree en la capacidad de las personas para llegar a acuerdos sin falta de que el ámbito jurisdiccional determine quién tiene la razón y quién no. Es que eso es la mediación. Es que usted no ha entendido nada, no de mi ley, de la mediación. Es que cree en las personas, la mediación es lo opuesto a tener una tutela, justo lo opuesto. Claro, ya ha dicho usted: no, en la pasada legislatura nosotros ya tratamos de hacerlo, pero nos dimos cuenta de que no se podía. ¿Qué no se podía? Pues fíjese.

SR. PRESIDENTE: Señor Esparza, vaya concluyendo.

SR. ESPARZA GARRIDO: Con esto acabo, señor Presidente. Página 176 del programa del PSOE en 2019: «Aprobar una ley de impulso a la mediación como mecanismo alternativo para solucionar los conflictos». Página 57 del programa electoral de Geroa Bai en 2019: «Continuar apostando por el desarrollo de proyectos de mediación...».

SR. PRESIDENTE: Concluya, señor Esparza.

SR. ESPARZA GARRIDO: ... como sistemas complementarios». Página 13 de Podemos: «Dotación del sistema de resolución de conflictos extrajudiciales».

Votan que no a esta ley no porque sea mala ni porque sea escasa, sino porque es de Navarra Suma. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Esparza. Vamos a continuación, y una vez que el señor Esparza tome asiento, a proceder a la votación de si se toma o no en consideración la proposición de ley foral sobre mediación de la Comunidad Foral de Navarra. Señorías, comienza la votación. (PAUSA). Señor Secretario Primero, ¿resultado?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): 20 votos a favor y 29 en contra.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada la toma en consideración...

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Presidente...

SR. PRESIDENTE: ¿Sí?

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Yo he apretado el botón, pero...

SR. PRESIDENTE: ¿Repetimos?

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: El botón tecnológico este táctil. (RISAS).

SR. PRESIDENTE: 30 votos en contra. Queda rechazada la proposición de ley foral.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a establecer un sistema de trabajo sinérgico y coordinado entre los departamentos de Cultura y Deporte y Ordenación del Territorio, Paisaje y Proyectos Estratégicos para impulsar proyectos integrales de desarrollo aunando el apoyo al mantenimiento del patrimonio histórico-cultural con otros proyectos de desarrollo territorial, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Ana Isabel Ansa Ascunce.

SR. PRESIDENTE: Gai-zerrendako bigarren puntuarekin jarraituko dugu: «Mozioa eztabaidatu eta bozkatzea. Horren bidez, Nafarroako Gobernua premiatzen da lan-sistema sinérgiko eta koordinatu bat ezar dezan Kultura eta Kirol Departamentuaren eta Lurralde Antolamenduko, Paisaiako eta Proiektu Estrategikoetako Departamentuaren artean, garapen proiektu integralak bultzatzeko, ondare historiko-kulturala mantentzeko laguntza, lurralde»garapeneko beste proiektu batzuekin bateratuz». Geroa Bai ko talde parlamentarioak aurkeztu du. 197.3 artikularen eraginez, Euskal Herria Bildu Nafarroak zuzenketa bat aurkeztu du. Defentsa txandarekin hasiko gara. Mozioaren defentsarentzako hamabost minutuz, Ansa Ascunce eta zurea da hitza.

[Seguimos con el punto segundo del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a establecer un sistema de trabajo sinérgico y coordinado entre los departamentos de Cultura y Deporte y Ordenación del Territorio, Paisaje y Proyectos Estratégicos para impulsar proyectos integrales de desarrollo aunando el apoyo al mantenimiento del patrimonio histórico-cultural con otros proyectos de desarrollo territorial, presentada por el Grupo Parlamentario Geroa Bai. De conformidad con el artículo 197.3 se ha presentado una enmienda por parte del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu Nafarroa. Comenzaremos con el turno de defensa de la moción. Señora Ansa Ascunce, dispone de quince minutos].

SRA. ANSA ASCUNCE: Gracias, Presidente. Egun on, señorías. Señala el preámbulo de la Ley Foral 14/2005, de 22 de noviembre, de Patrimonio Cultural de Navarra, que la Comunidad Foral de Navarra posee un importante y variado patrimonio cultural fruto de su historia, enriquecida por los distintos pueblos que a lo largo de los siglos se han asentado en Navarra, y de eso somos todos conscientes. Tiene un rico patrimonio cultural distribuido por todo el territorio, alojando auténticas joyas, muchas de ellas situadas en poblaciones en riesgo de despoblación.

El Plan Estratégico de la Cultura recoge entre sus acciones, y leo textualmente: «Se trata de favorecer el conocimiento de la cultura propia de cada lugar, sus características e idiosincrasia, tanto individual como colectiva; reconocer su patrimonio y creatividad; y apoyar estrategias para su difusión, etcétera, adaptadas a la singularidad de cada zona y en colaboración con otras áreas e instituciones: turismo, industria, medio ambiente, etcétera. Para ello se elaborará un plan de reuniones/visitas territoriales por merindades para detectar las necesidades y estrategias, dada la diversidad, por parte de la Dirección General de Cultura-Institución Príncipe de Viana».

Además de la ley foral antes mencionada, se pone en relación el patrimonio cultural con ordenación del territorio en dos compromisos: aquellos que hacen referencia al restablecimiento de la legalidad en caso de incumplimiento de los deberes de los propietarios del patrimonio cultural y en todas las demás que se establezcan en ella, en la legislación de ordenación del territorio y urbanismo o la legislación medioambiental, cuando contribuyan a proteger los bienes de patrimonio cultural y a reparar los daños causados.

Si algo ha demostrado el Camino de Santiago a lo largo de siglos —no hay que olvidar que se trata del primer itinerario cultural nombrado por el Consejo de Europa— es que la relación entre territorio, patrimonio, acervo cultural y economía pueden ir, y de hecho van, de la mano. La semana pasada se han estado desarrollando, y ya son varias ediciones, las Jornadas Europeas de Patrimonio que promueve anualmente el Consejo de Europa. Se celebraban este año bajo el lema «Patrimonio ¡Todo incluido!» y reza en su programa: «En 2021 queremos destacar el potencial del patrimonio como herramienta para unir a las personas en torno a intereses compartidos, promover la interpretación del patrimonio local desde la participación activa, sensibilizar y poner en valor de la diversidad cultural de nuestra Comunidad, convertir el disfrute del patrimonio en punto de encuentro».

Geroa Bai apuesta por impulsar el patrimonio histórico-cultural con proyectos de desarrollo territorial. Recuperar el patrimonio histórico-arqueológico es uno de los objetivos importantes de toda política cultural y puede convertirse en uno de los motores de desarrollo económico y social de cada pueblo, de cada lugar. Poner en valor el rico patrimonio de Navarra y vincularlo a proyectos estratégicos de desarrollo territorial podría contribuir a reforzar las labores de recuperación y mantenimiento de yacimientos y museos. Y, por otro lado, el patrimonio histórico-arqueológico de cada una de las zonas puede ejercer de tractor del turismo cultural y generar actividades alrededor del

mismo, lo que contribuye a consolidar población y evitar la despoblación.

Hay muchas personas, empresas y asociaciones en el territorio vinculadas a la recuperación y el mantenimiento de la cultura local en sus diferentes manifestaciones, y eso tiene otros efectos importantes. Indudablemente contribuye a generar y a consolidar identidad local y sentido de pertenencia, y, por lo tanto, genera adhesión y refuerza los lazos emocionales de las personas en el lugar donde han nacido o donde viven. Por otra parte, el patrimonio es un concepto mucho más amplio y anima a contemplar el territorio con visión estratégica, poniendo el foco en los elementos singulares que ya tiene, ya sea paisajístico, ya sea cultural, ya sea artístico, y generando sinergias con otras áreas de desarrollo, concretándose en proyectos locales, si se puede, y comarcales cuando se necesite una mayor población para llevarlos a cabo.

En este sentido, hay que recoger y exponer algunos ejemplos de buenas prácticas ya realizados en territorio, hechos por los Consorcios de Desarrollo Local, que lo han entendido así y con más entusiasmo que recursos han implementado estrategias de activación local vinculando ambos conceptos. Voy a poner dos ejemplos, además del ya citado elemento cultural del Camino de Santiago. El primero es Sangüesa/Zangoza. A grandes rasgos, la comarca de Sangüesa Baja Montaña está constituida por 13 municipios, 7.874 personas, en gravísimo riesgo de despoblación, marcado por la masculinización de su población, el envejecimiento y fragilidad laboral. Para superar esta difícil situación, los municipios que integran la Agencia de Empleo y Desarrollo Local en la Comarca de Sangüesa están trabajando en esta clave desde el 2016 y, como punto de partida, del patrimonio cultural y natural de la Baja Montaña, tomo prestadas sus palabras, cuando, refiriéndose a él, dice: «Además de servir de refuerzo emocional para nuestro sentimiento de comunidad, arraigo y pertenencia, para reforzar nuestra identidad como territorio y para definimos ante los demás, puede ser motor de desarrollo económico y clave para revitalizar nuestros pueblos».

Pero necesitan apoyo, necesitan mucho más apoyo y una verdadera apuesta por estos territorios de hibridación. Este concepto, territorios de hibridación, lo recoge el Plan Estratégico de la Cultura. Necesitan una mirada más amplia y que trascienda los límites tradicionales de cada uno de los departamentos. Los suyos son proyectos complejos que abarcan varias áreas. Por ejemplo, las ruinas de la ciudad romana de Santa Criz, donde han desarrollado un trabajo impecable de vinculación del yacimiento al territorio, pero donde la magnitud del proyecto desborda la capacidad de los pueblos de la zona. Pero tienen más ideas pensadas y también

incluyen el patrimonio simbólico inmaterial: La Ruta Europea de los Premios Nobel, por ejemplo, recogiendo Petilla de Aragón, Luarda, Golgi. O reforzar un mundo rural vivo, donde gente creativa, joven, artistas de la zona que están trabajando en música, en 3-D, en animación encuentran un espacio cultural rico y donde poder aplicarse, generando espacios socioculturales que generan actividad y economía y reforzando de esta manera el entendimiento digital para la gente joven.

Segundo ejemplo. Valle de Guesálaz. Quince concejos conforman el Valle de Guesálaz, y en uno de ellos se encuentra la Casa Museo de Henri Lenaerts, que alberga una amplísima colección de esculturas, pinturas, grabados y dibujos del artista. Un pequeño museo con una gran obra. El Museo Lenaerts ejerce de auténtico corazón del valle y ha modificado el paisaje cultural de la zona. Además de la propia actividad del museo, han hecho posible una ruta turística por todo el pueblo y conectan las esculturas que están diseminadas en un itinerario con la página web del centro, en la que ofrecen una formación integrada de las mismas. Pero también colaboran con todas las actividades turísticas del valle: pantano de Alloz, tierras de Iranzu, en un proyecto colaborativo, proyecto que va a aumentar tras la finalización de un aula polivalente aledaña al museo y su puesta al servicio de las actividades de desarrollo para el valle.

La pregunta clave es hasta dónde es cultura, hasta dónde es territorio, hasta dónde proyectos estratégicos. Estos proyectos tienen asiento en diferentes departamentos y esto genera problemas a la hora de presentarlos. Y también en cuanto a la recepción de partidas, ya que con mucha frecuencia se subvencionan partes de ella y los proyectos globales quedan infradotados y, por lo tanto, con serias dificultades de hacerlos avanzar. ¿No sería de gran ayuda que estos proyectos singulares, con características previamente definidas, donde uno de los elementos definitorios es que suponen un elemento tractor de desarrollo y que a la vez son patrimonio cultural, se vieran analizados en su globalidad por personal técnico de departamentos concernidos y tuvieran una línea presupuestaria que los contemplase íntegramente? ¿No sería de gran ayuda para el territorio?

Pensamos que estas situaciones especiales que tengan visión de territorio requieren propuestas compartidas de los departamentos. La Comunidad Foral de Navarra posee una riqueza importante patrimonial y requiere una visión de conjunto interdepartamental que las ponga en valor en una estrategia compartida, pensar en la ruralidad como eje de las políticas públicas, donde el patrimonio histórico-cultural tenga un gran peso en proyectos concretos y de esta forma se pueda velar por su continuidad y desarrollo.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Geroa Bai trae esta resolución y debate al Pleno. Es decir, instamos al Gobierno de Navarra a que establezca un sistema de trabajo sinérgico y coordinado entre los Departamentos de Cultura y Deporte, y Ordenación del Territorio, Paisaje y Proyectos Estratégicos para impulsar proyectos integrales de desarrollo, aunando el apoyo del mantenimiento al patrimonio histórico-cultural con otros proyectos de desarrollo territorial. Lo traigo a debate y escucharé con mucha atención todas sus aportaciones. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Ansa Ascunce. Vamos, en primer lugar, a continuación con el turno de defensa de la enmienda presentada por el señor Ramírez Erro, del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu Nafarroa. Por diez minutos máximo, cuando quiera.

SR. RAMÍREZ ERRO: Mila esker, presidente jauna. Egun on guztioi. Eskertzekoa da, eta eskertzen diogu Geroa Bai taldearen arlo honetako bozeramaile Ansa andereari mozio hau ekartzea; hain zuzen ere, bat egiten dugulako ezaterakoan zein garrantzitsua duen benetan Nafarroaren garapena bere zonalde guztietan, batez ere aukerak eduki badauzkagulakoz, hau da, ez dugu ezer asmatu behar. Askotan da daukaguna nola bultzatu, nola areagotu izaten dituzten aukerak eta, baita ere, hori txertatu gizarte gisa daukagun hainbat helbururekin.

[Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días a todos y a todas. Le agradecemos a la portavoz de Geroa Bai en este ámbito, la señora Ansa, que hayan traído esta moción, porque compartimos lo importante que resulta el desarrollo de Navarra en todas sus comarcas, especialmente porque tenemos opciones para ello, no tenemos que inventar nada. A menudo se trata de cómo promocionar lo que ya existe, de cómo incrementar sus posibilidades y también de cómo incluirlo entre los objetivos que tenemos marcados como sociedad].

Eta Nafarroak badauka aukera bat. Gurea ez da oso lurralde handia. Euskal Herriaren ikuspuntutik bai, gurea da lurralde handiena, baina —badakizu— hau perspektiba kontua da, eta hortaz, Nafarroa lurralde txikia izanda, txiki izate horrek badauzka gauza onak eta txarrak, baina ona da koordinaziorako aukera, hau da, txikia izanik abildadeak eta benetan beharreko eta zonaldean kokaturiko politikak martxan jartzeko aukera daukagu.

[Y Navarra tiene una opción. No somos un gran territorio. Desde el punto de vista de Euskal Herria sí somos el territorio más grande, pero ya sabe usted que esto es una cuestión de perspectiva. Por tanto, el hecho de que Navarra sea un territorio pequeño tiene sus cosas

buenas y malas, pero es algo bueno para la coordinación, esto es, que siendo pequeños tenemos ocasión de poner en marcha habilidades y políticas realmente necesarias y enclavadas en la comarca].

Eta horregatik, Geroa Bai talde parlamentarioak planteatzen duena da, nonbait, berak ardua duen eremuan, hau da gobernuan, beste modu batean lan egitea, lan koordinatuagoa, batez ere lurralde osoari begira eta, orain arte egin ez bezala, benetan koordinazio horrek eta sinergia bilaketa horrek izan behar duela lur eremu horietan orain arte izandako politikak ezarpena eta inplementazioa. Eta horrekin bat gatoz EH Bildu Nafarroan. Eta horregatik baieztatu boza emango diogu mozio honi.

[Por ello, de algún modo lo que el Grupo Parlamentario Geroa Bai está planteando es otra manera de trabajar en el ámbito de su responsabilidad, es decir, en el Gobierno, una labor más coordinada, sobre todo más encaminada a todo el territorio, a diferencia de lo que se ha hecho hasta ahora, que esa coordinación y búsqueda de sinergias sirva para establecer e implementar en los ámbitos territoriales las políticas que haya habido hasta ahora. Y en EH Bildu Navarra coincidimos con eso. Por ello vamos a votar a favor de esta moción].

Mozio hau erregistratu zen 2021eko urtarrilaren 21ean, eta eztabaidatzen ari gara gaur, irailaren 30ean. Baina atzo, el 29 de septiembre tuvimos, casualmente, una sesión de trabajo en la que compareció la Asociación Ondarezain, que precisamente aglutina a cuarenta profesionales del sector del Patrimonio Cultural y de la Gestión de Museos y otros centros de exhibición pública de Navarra. Estamos hablando de unos centros de exhibición pública, euskaraz erakusketa publikoko zentroak, non ez ziren bakarrik turismorako edo turismora bideratuta dauden zentroak edo ez. Askotan egiten dute baita ere kultur etxe lana. Askotan bada herri horietan dagoen aktibitate ekonomiko bakarra eta, hortaz, beraien garapena oso lotuta dago zentro hauen garapenarekin.

[Esta moción se registró el 21 de enero de 2021 y la estamos debatiendo hoy, 30 de septiembre. Pero casualmente ayer, 29 de septiembre, tuvimos una sesión de trabajo en la que compareció la Asociación Ondarezain, que precisamente aglutina a cuarenta profesionales del sector del Patrimonio Cultural y de la Gestión de Museos y otros centros de exhibición pública de Navarra. Estamos hablando de unos centros de exhibición pública que no son solo centros dirigidos al turismo. A menudo también se usan como casa de cultura. A menudo suponen la única actividad económica en esos pueblos, por lo que el desarrollo de estos pueblos va muy ligado al de los mencionados centros].

¿Qué es lo que sucede? Que no están recogidos en la Ley de Museos. Nos lo exponía ayer directamente Elur Ulibarrena, y nos decía que la Ley de Museos recoge exclusivamente catorce museos, pero se deja hasta ochenta centros de estas características, que son fundamentales en los pueblos para poder desarrollar sus actividades, que hacen no solamente función turística, sino también función educativa y función hasta de Casa de Cultura en muchos ellos. Nos hablaron de la precariedad en la que actúan y están desarrollando su trabajo. Nos decían también cómo detectaban una falta de coordinación, que en definitiva es lo que está pidiendo la moción, una falta de coordinación entre el ámbito cultural, entre el Departamento de Cultura, el Departamento de Educación y el Departamento de Desarrollo Económico en el ámbito del turismo.

Nos decían que se da una serie de diferentes grados de atención, por ejemplo, Turismo del Gobierno de Navarra sí que tiene reconocidos esos centros, además los promociona, y se les exige una determinada normativa. Sin embargo, por parte de Educación no se gestionan adecuadamente las visitas de escolares y no se gestionan adecuadamente, eso nos transmitían, o de una manera coordinada, lo que es la conexión con la actividad universitaria. Y, del mismo modo, se nos decía que existen unas discordancias con respecto al tratamiento que vienen recibiendo por parte de los diferentes departamentos, y hacía un llamamiento a la coordinación, decía: oiga, es que si nos coordinamos podemos llegar a hacer las cosas mucho mejor.

Se puede permitir que esas actividades se sigan desarrollando, porque, claro, muchas de ellas tienen un presupuesto de diez mil euros, es decir, con un presupuesto de diez mil euros posibilitan el desarrollo de pequeñas zonas, posibilitan la exhibición de un patrimonio cultural de un valor incalculable y también posibilitan que los objetivos en materia de desarrollo del territorio en todas sus especificidades puedan tener un elemento de tracción y un elemento de impulso de sus objetivos. Por lo tanto, hay veces que la casualidad genera una oportunidad.

La sesión de trabajo de ayer terminó hacia las diez y cuarto de la mañana y el plazo de enmiendas acababa a las doce, y teniendo hoy a debate esta moción quisimos hacer esta aportación. Dado que, efectivamente, la Asociación Ondarezain se dedica plenamente a una cuestión implicada en el contenido de la moción, creímos que era una oportunidad para todos nosotros y nosotras de demostrar que el Parlamento y las actividades públicas no solamente son un lento elefante que muchas veces deja atrás la solución a los problemas reales, sino que también tienen una capacidad de agilidad para dar respuestas inmediatas a aquellos problemas que se detectan, problemas para los que voy a

citar la crónica que realiza el periodista Jesús Rubio y que hoy ha salido publicada. Por su parte Alberto Bonilla, de Navarra Suma, subrayó que el patrimonio es eje dinamizador en muchos pueblos y apostó por vertebrar una política educativa, cultural y turística que no ponga trabas a estos centros. Por parte del Partido Socialista de Navarra el señor Mena puso en valor el trabajo que desarrollan los centros integrados de Ondareizain y apostó por trabajar para su inclusión en la Ley Foral de Museos, ya que admitió que no se le reconoce derechos pero sí obligaciones. Por su parte la portavoz y defensora de esta moción, la señora Ansa, destacó las diferencias que tienen con museos nacidos casi al mismo tiempo y con los que no pueden competir, pero eso no puede impedir, a su juicio, ni un apoyo ni una labor institucional más coordinada. Y lo que dije yo pues básicamente sus señorías se lo pueden imaginar: poner en valor el trabajo de esta asociación y, efectivamente, constatar que el Parlamento de Navarra, en la medida que tiene la función —generalmente dos— de controlar al Gobierno y de impulsar su acción, de lo que tenemos la oportunidad en estos momentos y lo que planteamos con esta humilde enmienda es decir: oigan, después de que ayer todos manifestamos la necesidad de mayor coordinación, salgamos hoy del Pleno también con la adición de un segundo punto específico e instando al Gobierno a que se coordinen ustedes. En estos momentos tenemos la presencia del Departamento de Cultura, démosle un mensaje contundente también, que no tenemos ninguna duda de que lo recogerá y se pondrá en marcha para dar cauce a algo que, bueno, no tiene la dimensión del Museo Oteiza ni su presupuesto, un millón euros, no tiene el número el de visitas que pueden tener otro tipo de museos, pero, sumados uno a uno, toda la labor que realizan estos centros y los profesionales asociados en Ondareizain, creados en 2017, ciertamente el resultado es absolutamente incalculable si hacemos una valoración del impacto social y del impacto en la ordenación y en el desarrollo de los diferentes territorios de Navarra y, sobre todo, en la exhibición de un patrimonio, que si no fuese por ellos probablemente seguiría oculto.

Horregatik guztiarengatik, guk zuzenketa hau planteatzen dizuegu. Nafarroa txikia da. Txikia izate horrek koordinaziorako aukera pila bat ematen du. Eta Nafarroa txikia izanik, ondarean handia dela esan behar dugu guk gaur hemen Nafarroako Parlamentuan. Gure altxorra da, gure aberastasuna; hortaz, zaindu, bultzatu eta garatu dezagun. Eskerrik asko.

[Por todo ello hemos planteado esta enmienda. Navarra es pequeña y ello nos ofrece muchas oportunidades para la coordinación. Y hoy tenemos que decir en el Parlamento de Navarra que, siendo Navarra pequeña, es grande en

patrimonio. Es nuestro tesoro, nuestra riqueza, por lo tanto cuidémoslo, promocionémoslo y desarrollémoslo. Muchas gracias].

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, Ramírez Erro jauna. Vamos con los turnos de los grupos y agrupaciones a favor y en contra. ¿Quién intervendrá en el turno a favor? ¿Turno en contra? Comenzamos, por tanto, con el turno del Grupo Partido Socialista de Navarra. Señor Mena, tiene diez minutos como máximo.

SR. MENA BLASCO. Gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. Bueno, antes de comenzar he de decir que, señora Ansa, me sorprende bastante esta moción, aunque mire que la ha vestido bien, porque ya sale de esta Cámara cumpliéndose esta moción, ya sale con el compromiso y el cumplimiento del Gobierno de Navarra. La moción describe acciones del día a día del Departamento de Cultura porque este, y todos lo sabemos, ya visita, ya reúne, ya pone en valor al patrimonio, y ya trabaja en colaboración con otras áreas como puede ser el Turismo. Pero es que conforme he ido analizando la iniciativa, conforme he ido leyendo párrafo a párrafo he entendido el porqué de esta iniciativa. Desde el grupo socialista estamos totalmente de acuerdo en que se cree un trabajo coordinado entre Cultura y Deporte, y Ordenación del Territorio, a través de Proyectos Estratégicos, pero a nuestro juicio iríamos a más, deberíamos incluir a Turismo y deberíamos incluir también a Cohesión Territorial, porque ha nombrado en muchas ocasiones a las entidades locales, pero no ha nombrado al departamento del que dependen las entidades locales.

Básicamente, porque esas entidades locales son mayoritariamente las propietarias, o en parte, del patrimonio cultural de Navarra, y es que, además, un bien patrimonial es un foco turístico para la zona en la que se encuentra dicho bien. Con lo cual, cuando hablamos de poner en valor el patrimonio, cuando hablamos de considerarlo un bien estratégico, no es posible hacerlo si no se contempla esa visión transversal: Cultura, Proyectos Estratégicos, Cohesión y Turismo. Con esta iniciativa de que ahora se considere un proyecto estratégico no implica que no lo haya sido, porque, como he dicho, a través de la Dirección de Cultura e Institución Príncipe de Viana ya se hace ese trabajo coordinado, ese trabajo de puesta en valor y ese trabajo de protección. Para ello se mantienen y se han mantenido a lo largo de los años decenas y centenas de reuniones de trabajo con entidades locales, para atender sus peticiones, proponer acciones y poner en valor el patrimonio y la creatividad en todas las zonas de Navarra.

Todos y todas sabemos que en boca de nuestros alcaldes y alcaldesas, en boca de nuestros concejales y concejalas y, en muchas ocasiones, en nues-

tras intervenciones, cuando hablamos o suscitamos algún tema que tiene que ver con patrimonio, se nombra la Institución Príncipe de Viana, porque tradicionalmente es y ha sido quien ha liderado estas intervenciones, y es, realmente, quien conoce la realidad de los pueblos de Navarra en el ámbito patrimonial. Ahora bien, si hablamos de considerar el patrimonio, la riqueza turística y cultural que tienen nuestros pueblos como proyecto motor, como proyectos estratégicos dentro de nuestra Comunidad, en tanto en cuanto todo lo que conlleva a nivel de despoblación, de turismo, a nuestro juicio, es preciso que sea Proyectos Estratégicos el que lidere un plan integral que aúne todos los departamentos de forma transversal. Y, en ese sentido, no es cuestión de arrebatar competencias a otros departamentos, tampoco de otorgárselas a Proyectos Estratégicos, sino un trabajo continuado en pro de nuestra Comunidad.

El Departamento de Cultura ya está haciendo su trabajo y está compartiendo cuestiones con otros departamentos como puede ser con Proyectos Estratégicos, por ejemplo, en las propias del Pirineo. Por eso, entendemos que debe ser Proyectos Estratégicos el que dé ese paso al frente, que se acerque, que se interese y que trabaje. Ejemplos tenemos, tenemos el Plan de Juventud, un plan coordinado entre todos los departamentos, un plan que ordena las acciones que tienen que ver con la juventud y que está liderado por este instituto desde hace ya bastantes años. Con lo cual, en este sentido, entendemos que también cabe lo mismo.

En cuanto a la enmienda presentada por EH Bildu, al margen del oportunismo al que ya nos tiene acostumbrados, señor Ramírez, y lo bien que le vino la sesión de trabajo de ayer para introducirla en la enmienda de hoy y en el discurso de hoy, diremos que estamos totalmente de acuerdo, esas demandas nos las trasladaron ayer y el grupo socialista está totalmente de acuerdo, ya lo dijo ayer en la sesión de trabajo y nos reafirmamos hoy, en ese compromiso de trabajo conjunto, de trabajo coordinado, de trabajo transversal en el Gobierno y, sobre todo, en temas que enlazan y que tienen el apoyo de todos y todas, y eso también enriquece. No le diré, señor Ramírez, que de mayor quiero ser como usted, porque no es verdad, pero sí que de mayor me gustaría tener un tercio de la jeta que tiene cuando sale a esta tribuna. Muchas gracias. (RISAS).

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Mena. Vamos con el turno de la Agrupación Parlamentaria Foral de Podemos Ahal Dugu. Señor Buil, tiene diez minutos.

SR. BUIL GARCÍA: Gracias, Presidente. Yo intervendré desde el desde el escaño, por la brevedad, para votar y para mostrar nuestro voto a favor tanto de la moción como de la propia enmienda,

que al final pone en valor lo pequeño, las sinergias, la coordinación necesaria, probablemente con dificultades interdepartamentales como han tenido todos los Gobiernos, en el sentido de que cada uno tiene sus funciones, reordena y ordena diferentes departamentos, y también pone diferentes objetivos sobre la mesa.

Bien, nosotros entendemos perfectamente que la Dirección General de Cultura y la Institución Príncipe de Viana tienen encomendado proteger el patrimonio, y hemos hablado mucho de esto. Hemos hablando en rehabilitación de viviendas, de caseríos en el ámbito rural, de lo que supone, en muchos casos, esa enorme rigidez que tiene la propia institución. Nosotros compartimos que tiene que ser rígida, queremos que nuestro patrimonio lo puedan disfrutar también las generaciones futuras, y entendemos que ese equilibrio es difícil. También entendemos que Proyectos Estratégicos, como área nueva dentro de este Gobierno, tiene un mandato claro, que es el de dinamizar la actividad en el ámbito rural a través de proyectos estratégicos para los que, evidentemente, el patrimonio puede ser un tractor importante. ¿Cuál es el equilibrio? El equilibrio es, efectivamente, hacerlo, hacer que el patrimonio sea un motor tractor mientras, evidentemente, lo conservamos para las generaciones futuras.

¿Tenemos que mejorar sinergias? Pues seguramente sí, sobre todo porque el reto de la despoblación, el reto que tiene también esta Dirección de Proyectos Estratégicos, es inmenso y responde, desde nuestro punto de vista, a la situación en la que nos encontramos, en estos momentos, de despoblación. Por eso vamos a votar a favor, evidentemente, de que se mejoren las sinergias, todos ganaremos con las sinergias, y, en ese sentido, también votaremos a favor de la enmienda que ha planteado el portavoz de Euskal Herria Bildu, que pone en valor lo pequeño y que pone, además, en valor los centros pequeños para la exhibición pública a nivel cultural y de nuestro patrimonio. Por lo tanto, gracias a Geroa Bai por la presentación de esta moción. Votaremos a favor.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Buil. Turno del Grupo Mixto-Izquierda-Ezkerra. Por diez minutos máximo, señora De Simón, tiene la palabra.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Muchas gracias, señor Presidente. Si me lo permite, intervendré desde el escaño. Mi voto va a ser, evidentemente, a favor y, en fin, lo que suelo decir siempre, le pide al Gobierno, bueno, pues hágase. Es el propio partido miembro del Gobierno el que presenta esta moción, por lo tanto, espero que su contenido se desarrolle y el Gobierno cumpla más pronto que tarde.

No hay ninguna duda de que el patrimonio histórico cultural, que existe a lo largo y ancho de

toda nuestra Comunidad, es valiosísimo. Hay muchísimos monumentos históricos de gran valor, hay manifestaciones culturales de todo tipo también de gran valor, y esto es una poderosa atracción para las personas que visitan nuestra Comunidad. Y, en este sentido, a mí sí que me parece absolutamente necesario establecer esa coordinación entre los diferentes departamentos del Gobierno, porque la cultura y la historia son algo transversal y debería ser transversal a toda la acción del Gobierno.

¿Por qué digo esto? Porque yo creo que hay al menos tres acciones que deben ejercerse y, además, yo creo que con más ímpetu. Una es la conservación, porque si no conservamos la herencia que nos han dejado nuestros antepasados pues, evidentemente, la pérdida sería tremenda. Otra cosa es el disfrute, garantizar el disfrute de ese patrimonio que es de todos y de todas. La gestión de ese patrimonio también es muy importante, ese es el tercero, y hay un cuarto, y tiene que ver con darlo a conocer. Eso es fundamental, dar a conocer, no solamente fuera de Navarra, sino también dentro de Navarra, ese patrimonio tan rico que tenemos y que, desde luego, hay que explotarlo desde el punto de vista más positivo de la expresión. No tengo nada más que aportar. Gracias a Geroa Bai por traer esta moción esta mañana.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora De Simón Caballero. Turnos en contra. Vamos con el Grupo Parlamentario Navarra Suma. Señora Garbayo Berdonces, tiene diez minutos.

SRA. GARBAYO BERDONCES: Gracias, señor Presidente. Buenos días a todos y a todas. Señora Ansa, salimos en el turno en contra, pero ya le anuncié que nos vamos a abstener, y lo vamos a hacer no por el fondo sino por las formas. Con el fondo podemos estar más o menos de acuerdo, es verdad que nos generó ciertas dudas la redacción, porque en la exposición de motivos usted habla de patrimonio arqueológico, parece que solamente es patrimonio material, pero es cierto que en la propuesta de resolución se refiere también al patrimonio cultural, entendiéndolo por patrimonio general el patrimonio cultural e inmaterial. Y, desde luego, siempre que se trate de defender nuestro patrimonio (sic), o sea, nuestro patrimonio cultural, sin distinciones —no, de momento no tenemos ningún matrimonio, señora Ansa—, siempre que se trate de defender nuestro patrimonio cultural sin distinciones, como digo, ahí estará Navarra Suma.

Reconocemos, señor Ramírez, que la enmienda ha mejorado algo, mejora porque es cierto que se recogen ciertas demandas que ayer se hicieron en la Comisión. También lo trata como algo transversal, porque implica a otros departamentos. Nos sorprende que no se haya metido, por ejemplo, el de

Cohesión Territorial, porque también depende de los pueblos, como muy bien se ha dicho aquí, pero yo le voy a traer un poco también a la realidad.

Primero, yo no sé si esa moción se va cumplir, imagínese su enmienda. Segundo, le voy a recordar que nuestro grupo ayer, por mucho que usted se ocupara y se preocupara de este tema, ya le saco un poquito los colores, porque su grupo en Baztan no hizo nada por el museo. Y tercero, oiga, que usted sigue viviendo una entelequia, que esto es Navarra no es Euskal Herria. Por lo tanto, quiero decirle también al señor Mena que yo no sé si el señor Ramírez es un oportunista, lo que sí sé es que quien duerme en el mismo colchón se vuelve de la misma condición.

Bueno, el fondo, como digo, tiene un pase, pero lo que no vamos a aceptar son las formas. Y lo digo porque el Gobierno, en lo que llevamos de legislatura, se ha instado a sí mismo en materia de patrimonio no una ni dos, esta es la tercera vez que se insta en materia de patrimonio. Señora Consejera, yo lo que creo es que le quieren sacar a usted los colores, y espero que a la tercera vaya la vencida y se dé por enterada. La primera fue de Geroa Bai, con el señor Arakama, una moción que habla de patrimonio y medio ambiente, que, por cierto, en lo que nosotros tenemos conocimiento no se ha hecho nada. La segunda, el propio Partido Socialista se instó a sí mismo a hacer un plan de arqueología. Y la de hoy. La de hoy que dice que hay que establecer un sistema de trabajo sinérgico y coordinado entre departamentos. Bueno, ¿pero qué se ha estado haciendo pues hasta ahora? ¿Qué se ha estado haciendo hasta ahora? De traca.

Es vergonzoso que dos partidos que se sientan en la misma mesa del Gobierno vengan aquí, al Parlamento, a pedirnos que nosotros les coordinemos. Un auténtico despropósito que pone de manifiesto la descoordinación dentro del Gobierno, que al final a lo único a lo que nos va a llevar es a una falta de eficiencia en su gestión con unos únicos perjudicados: los navarros y las navarras. Va a ser cierto eso que dicen de que solo se ponen ustedes de acuerdo a la hora de repartir los sillones y que el papel lo aguanta todo. Y lo digo porque si vamos a la página 33 del acuerdo programático, el punto 3.4, concretamente el apartado 5, habla de patrimonio cultural de Navarra, y ya dicen que establecen un criterio de intervenciones de restauración y conservación de bienes muebles e inmuebles, basado en informes técnicos por el Servicio de Patrimonio Histórico-Institución Príncipe de Viana y que se explique y se organice por urgencia y/o interés de intervención para fomentar la puesta en valor. Pero, señora Ansa, también le puedo leer la página 30 del acuerdo programático de la anterior legislatura en la que ustedes eran Gobierno,

que también venía a decir algo así y tampoco han hecho absolutamente nada de esto.

Miren, ustedes firman los acuerdos programáticos de esta legislatura concretamente a mediados del 19, estamos terminando el 21 y se pone en evidencia, con iniciativas como esta, que en materia de cultura, desde luego, se ha hecho más bien poco. Les invitó a los socios de Gobierno, a los programáticos y a los presupuestarios, a que le echen un vistazo a este acuerdo programático, porque ya le digo que en materia de cultura queda mucho por hacer, desde el desarrollo de la ley de derechos culturales, que mejoraría también esta moción, ley que, por cierto, aprobaron ustedes, que iniciaron en su legislatura y que a fecha de hoy tampoco se ha hecho nada, pasando por el apoyo a las entidades locales, fundamentales también por lo que dice esta moción, hasta llegar a ese famoso 1,5 por ciento que firmaron en el acuerdo programático para los Presupuestos Generales en materia de cultura, porque todavía les queda el 0,7, o sea, prácticamente doblarlo en estos dos años.

Es verdad que nuestro patrimonio es la herencia recibida de nuestros antepasados, que la debemos disfrutar, pero, sobre todo, la debemos proteger y que hay que hacer algo al respecto. Pero lo que yo creo también es que no hay que condicionarlo ideológicamente, y llevan ustedes dos legislaturas condicionando ideológicamente nuestro patrimonio, por desgracia. Y si lo hacemos correremos el riesgo de perderlo y con él de perder parte de nuestra historia. De ahí la necesidad de políticas activas culturales, no políticas pasivas en cultura, porque el desarrollo de nuestro patrimonio es fundamental en nuestra Comunidad. Se ha dicho que a través de él podemos luchar contra la despoblación. Lo hemos podido ver en esta última crisis en que muchas veces no hemos podido salir de Navarra y la mayor parte de los navarros y las navarras hemos decidido hacer excursiones y hemos conocido, en muchas ocasiones, zonas de nuestra Comunidad, joyas arquitectónicas, pueblos o paisajes que antes desconocíamos.

Se les llena la boca hablando de patrimonio, pero la realidad es que en estas dos últimas legislaturas ustedes no han hecho más que escudarse en planes, dedicarle muy poquitos recursos y a la hora de poner financiación ponerse de perfil. Y no pongan excusas de que están en los presupuestos en distintas partidas porque si se quiere dotar de partida suficiente se puede.

Ciñéndonos a esta legislatura, en el Plan Reactivar Navarra tenemos una medida que impulsó Navarra Suma para la restauración, el mantenimiento y la difusión de nuestro patrimonio histórico-cultural. La realidad es que en los presupuestos no se le dotó de partida presupuestaria, pero aunque ustedes tampoco dijeron nada tuvieron la

oportunidad de votar en los Presupuestos Generales una enmienda que venía de Navarra Suma —por supuesto, no la iban a apoyar— por un millón de euros para hacer algo en patrimonio. Y yo creo que con un millón de euros ya podemos hacer bastantes cosas. Miren, señora Ansa, señor Mena, señor Ramírez, señor Buil, señora De Simón, dejen ya de hacer demagogia y empiecen a practicar más responsabilidad.

La moción hace referencia también al Plan Estratégico de la Cultura y habla de favorecer el conocimiento de la cultura propia de cada lugar, y para eso esta moción propone que se hagan visitas y reuniones territoriales por la merindad. Oiga, que llevamos dos años de legislatura y ahora ustedes proponen que Príncipe de Viana se vaya de excursión por Navarra a conocerla un poquito más. Oiga, ¿qué se ha hecho en esta materia durante estos dos años? Yo creo que esto es vergonzoso, además de que a instancia del Partido Socialista se encargó y se pagó un Plan Estratégico de Arqueología de Navarra para que en función de su resultado se tomaran decisiones y se trazase una estrategia futura. Debe ser muy muy a futuro, porque, desde luego, a fecha de hoy no tenemos nada.

Nosotros creemos que no es momento de reuniones sino que es momento de que se rindan cuentas, tiempo de ver cuáles son los resultados y de conocer. Así que haga pública, de una vez por todas, esa estrategia. Como apunta la moción, hay que poner acento en la singularidad de cada zona, incluso yo me atrevería a decir en la de cada proyecto, porque hasta ahora la política que se ha venido aplicando ha sido obviando el carácter individual de cada objeto patrimonial; se ha dado café con leche para todos.

Hay que tener en cuenta también la importancia de la investigación y de la colaboración público-privada y, además, de una apuesta firme con recursos, con dinero. No es de recibo que las convocatorias salgan en junio, ya se ha denunciado más de una vez, y que tengan de plazo para presentarse hasta diciembre. Al final las prisas terminan siendo malas consejeras.

La única forma de hacer posible lo que se pide en esta moción es conseguir que estos proyectos patrimoniales tengan una vida, siquiera durante la legislatura, siquiera por lo menos durante un año, para generar actividad en las zonas, generar también investigación, nuevos lazos de unión entre la población local y el patrimonio, y conseguir así que vengan visitantes nuevos, para mantenerlos vivos y cambiar ese forma, esa tendencia, que tenemos de ver el patrimonio como algo muerto. En muchas ocasiones —aquí se ha dicho— han sido las entidades locales las que con su esfuerzo han hecho posible iniciar procesos de restauración y recuperación, pero si luego no han

tenido apoyo o no han tenido suerte de que les tocase la lotería en los Presupuestos Generales porque no son de los pueblos del mismo color que los del Gobierno, bueno, pues se han quedado sin dinero y ha sido imposible llevarlos adelante.

La política actual en materia de patrimonio es conservadora, conservar lo que tenemos y no abrir nada nuevo porque somos incapaces de gestionarlo. Urge ser audaces, yo creo que hay que tener una visión más ambiciosa, con soporte en la investigación, pero, sobre todo, con soporte económico. Yo, señora Ansa, sin afán de desmoralizarle, le diré que esta moción va a pasar a engrosar aquella lista famosa de mociones «queda bien» que luego no se cumplen, y, si sirven para algo, será para empapelar las paredes del departamento.

Y, señor Mena, yo no sé si esto es una cuestión de pelea de gallos para ver quién saca más la cabeza en torno a patrimonio dentro del Gobierno, pero creo que esto ha puesto de manifiesto varias cosas. La primera —lo he dicho al inicio mi intervención—, la descoordinación dentro del Gobierno, parece que ustedes estén en campaña electoral dentro del propio Gobierno, no me extraña viendo al señor Escrivá y a la señora Díaz, que ustedes hacen seguidismo también de Madrid hasta en Cultura. La segunda, que hablan de patrimonio pero lo hacen con la boca pequeña...

SR. PRESIDENTE: Señora Garbayo, vaya concluyendo.

SRA. GARBAYO BERDONCES: Termino. ... porque no le ponen recursos y, además, tienen muchos prejuicios, dejando siempre fuera a la Iglesia, a pesar de que es la que posee los mayores hitos arquitectónicos, con lo sencillo que sería posibilitar un acuerdo...

SR. PRESIDENTE: Concluya, señora Garbayo.

SRA. GARBAYO BERDONCES: Sí, termino. ... entre la Iglesia y la Administración. Y la tercera que en cultura no se están cubriendo las expectativas de los socios de Gobierno, y si no se cumplen las expectativas de los socios de Gobierno, imagínense la de los navarros y las navarras.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Garbayo, ha concluido su tiempo. Vamos con el turno de réplica. Señora Ansa Ascunce, proponente de la moción, tiene usted diez minutos, cuando quiera.

SRA. ANSA ASCUNCE: Gracias, señorías, gracias de verdad. La verdad es que los debates en cultura son siempre ricos y apasionados, y eso lo hace muchísimo más interesante.

Voy a empezar a responder al señor Ramírez, porque ha sido el único Parlamentario que nos ha traído una enmienda y aceptamos la enmienda. Creemos que enriquece de alguna forma lo que habíamos presentado; también aumenta un poquito

el mapa, porque ciertamente hay otros departamentos y ciertamente hay otros departamentos que ya están haciendo cosas, que hay que afinar, en eso estamos de acuerdo; con Educación, con Turismo hay que afinar y, por lo tanto, hay que coordinar mejor. Nada nuevo bajo el sol, todos los departamentos tienen espacios de intersección y espacios donde hay cosas que trabajar entre medio. De hecho, además, recordaba su enmienda que hace unos días habíamos estado con el Alcalde de Berbizana y nos había pedido que comunicásemos a Educación, y así lo hicimos, que ellos estarían muy contentos de poder entrar en el mapa de las visitas de escolares con el pequeño museo que tienen Las Eretas. Con lo cual, bueno, pues sirva esto también para afinar este tema de la coordinación.

Indudablemente turismo no lo habíamos traído a colación, porque de hecho es uno de los enclaves que funciona coordinadamente y con fluidez con el tema de cultura. Pero también ha salido aquí que el tema legislativo, el tema de modificar la Ley de Museos, que deja al margen a todos estos pequeños museos que nos trajo ayer la asociación, pero quizá haya que echarle una mirada también a la Ley de Subvenciones y, en general, a las ayudas públicas, porque ¿hasta dónde estos son proyectos privados, son públicos, son semipúblicos? Es decir, ahí también tenemos un trabajo interesante. Por lo tanto, señor Ramírez, aceptamos la enmienda, y seguimos.

Voy a continuar con el señor Mena. Su disertación ha sido una defensa del Departamento de Cultura. Yo no estaba atacando al Departamento de Cultura, estaba simplemente haciendo por elevación una propuesta que creo seriamente que puede ayudar, y lo vinculaba a proyectos estratégicos, porque realmente son proyectos estratégicos de zona. Entonces, sin minusvalorar en absoluto Cohesión Territorial u otros, me parecía que eran dos elementos que tenían que ser los que encabezasen. ¿Que luego hay que contar con los otros? Por supuesto que hay que contar con los otros. Y también por una razón, y es que cuando metemos muchos departamentos o muchas cabezas en un proyecto difuminamos las responsabilidades y con frecuencia, los unos por los otros, se queda la casa sin barrer. Era poner nombres y apellidos a cosas para que realmente las pudiésemos sacar adelante y pudiésemos pedirles responsabilidades. Era por esto, simplemente por esto. Entendemos que son problemas complejos y que es un reto lo que hemos traído, verdaderamente, pero sí que creemos que puede contribuir realmente a que estos proyectos puedan salir adelante.

En relación con lo que decía la señora De Simón, evidentemente, conservar, disfrutar, gestionar el patrimonio son tareas que son importantes y que las tenemos que ir manteniendo claramente.

Decía el señor Buil que entre los departamentos hay rigidez. Claro que compartimos lo de la rigidez de los departamentos. Esto no es nuevo, las inercias de años y años y años en los cuales cada departamento..., bueno, pues es el suyo y es el que tiene que sacar adelante, generan una cultura de hacer. Y cambiar esas culturas no es nada fácil, cambiar hacia una cultura de más trabajo en equipo, de más pensar globalmente en Gobierno y menos en esto me corresponde a mí como departamento. Pero también creo que hay que hacer un ejercicio de pedagogía y de ir iniciando este tipo de cosas, porque realmente la ciudadanía gana, claramente, pero también gana el propio Gobierno, porque es mucho más eficiente. En ese sentido, creo que con todo el reto que suponga y toda la dificultad que suponga puede ser una herramienta eficaz.

Y para terminar, señora Garbayo, no le agradezco que se abstenga. Realmente pensaba que iba a votar que sí porque creo que compartimos muchas de las cosas que dice la moción. Otra cosa es que en este ejercicio que a veces hacen ustedes de traer la carta global de todo y sacarla en un espacio de diez minutos, en los que es imposible ir contestando a unas cosas o a otras, porque van mezclando churras con merinas, adelante y atrás, presente, pasado, y futuro, es complicado. Y entonces, bueno, en este tótum revolútum lo único que se me ocurre decirles es que nuestra idea fundamentalmente era facilitar, nuestra propuesta era facilitar. No tenía en absoluto ninguna de las connotaciones ideológicas formales y de todo lo que ha ido sacando este rato, no lo tenía. Quizá, el planteamiento se ciña solo a la moción, y yo hubiese estado más contenta con eso, pero le ha venido bien sacar todo un histórico. Pues estupendo.

Y voy a terminar con lo que decía el señor Esparza al inicio, que ha terminado diciendo: «No vota esto porque lo ha presentado Navarra Suma». Yo podría decir lo mismo, no vota esto porque lo hemos presentado nosotros, y realmente no me parece..., pero, bueno, de todas formas, se lo agradezco de corazón. Y a todos los demás, muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE: Señora Ansa, ¿se acepta la enmienda de adición? Sí, de un acuerdo. En cuanto tome asiento, votaremos la moción con la enmienda de adición presentada por el Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu.

Vamos a proceder a votar, por tanto, la moción debatida con la enmienda. Señorías, comienza la votación (PAUSA). Secretario Primero, ¿resultado?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): 30 votos a favor, 20 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobada la moción que acabamos de debatir.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Departamento de Salud del Gobierno de Navarra a crear una estrategia de Cuidados Paliativos y una Unidad Multidisciplinar, presentada por los GP Partido Socialista de Navarra, Geroa Bai, la APF de Podemos Ahal Dugu Navarra y el GP Mixto-Izquierda-Ezkerra.

SR. PRESIDENTE: Vamos con tercer punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Departamento de Salud del Gobierno de Navarra a crear una estrategia de cuidados paliativos y una unidad multidisciplinar, que presentan los Grupos Parlamentarios Partido Socialista de Navarra, Geroa Bai, la Agrupación Parlamentaria Foral de Podemos Ahal Dugu y el Grupo Mixto-Izquierda-Ezkerra. (MURMULLOS). Señorías, silencio, por favor. No se ha presentado ninguna enmienda a la moción, por lo tanto, comenzamos con el turno de defensa. En virtud del artículo 198 del Reglamento y por un tiempo máximo de quince minutos, tiene la palabra la señora Fanlo Mateo.

SRA. FANLO MATEO: Muchas gracias, señor Presidente. Antes de comenzar con la moción, me gustaría, señorías, hacerles una pregunta: ¿qué consideran ustedes como una buena muerte? A todos nosotros en algún momento de nuestras vidas nos ha tocado muy de cerca la enfermedad terminal y la muerte de un familiar, un amigo, un compañero, un conocido. O hemos tenido que decir, incluso, cómo hacerlo. Seguramente, también en algún momento de nuestras vidas nos hemos preguntado cómo nos gustaría afrontar la muerte: en casa, en un centro hospitalario, en una residencia, rodeado por nuestros seres queridos o en la más estricta intimidad, sin dolor y sin sufrimiento, con apoyo psicológico, sin abusar de los tratamientos médicos en un intento de prolongar la vida. Estoy segura de que cada uno de nosotros tendríamos una respuesta.

Voy a volver al inicio de mi intervención. ¿Cómo se ha definido una buena muerte? Para el Instituto de Medicina es una muerte libre de estrés y sufrimiento evitables para el paciente, la familia y sus cuidadores, de acuerdo con los deseos del paciente y la familia y de forma razonablemente consistente con los estándares éticos, culturales y clínicos. La Organización Mundial de la Salud define los cuidados paliativos como un enfoque que mejora la calidad de vida de pacientes y familias que se enfrentan a los problemas asociados con enfermedades de riesgo vital, a través de la prevención y alivio del sufrimiento, con su identificación precoz, evaluando y tratando implacable-

mente el dolor y otros problemas físicos, psicológicos y espirituales.

El envejecimiento poblacional, una mayor supervivencia de la población, el cambio de patrón demográfico al que nos enfrentamos, el aumento de las comorbilidades hacen que hayan aumentado los pacientes con enfermedades crónicas y degenerativas, y es en este contexto, paradójica y afortunadamente consecuencia de una mejor atención sanitaria, en el que los cuidados paliativos son una demanda cada vez más importante por parte de nuestra población.

No se puede curar, señorías, pero sí se pueden controlar síntomas molestos, como el dolor, los vómitos, las diarreas y otros síntomas múltiples, cambiantes y multifactoriales que presente el paciente. También se puede ayudar a la familia, es nuestro deber ayudar a la familia, que pasa a ser cuidadora principal del paciente, con el consiguiente cansancio, agotamiento, angustia, miedos a no hacerlo bien o incluso al contagio, como ha ocurrido durante la pandemia.

Señorías, no se trata de alargar la vida ni de acortarla, se trata de lograr el mayor bienestar y confort posible tanto para el paciente como para la familia. Y todo ello se logra con los cuidados paliativos, que proporcionan un tratamiento integral en sus aspectos físicos, psicológicos, sociales y espirituales, tanto al paciente como a su entorno. La complejidad del propio cuidado y sus derivadas solo se puede afrontar desde una mirada desde un equipo interdisciplinar, compuesto por médicos, enfermeras, psicólogos, trabajadores sociales, auxiliares, incluso voluntarios, que de forma coordinada marquen objetivos concretos con todos y cada uno de los pacientes y su entorno.

La última estrategia de cuidados paliativos en Navarra se recoge en el Plan de Salud de Navarra 2014-2020. La primera medida que fue puesta en marcha fue la de un equipo hospitalario de soporte paliativo en el Complejo Hospitalario de Navarra. Y de forma paralela también se puso en marcha la Unidad Multidisciplinar de Cuidados Paliativos Intrahospitalarios, en la que participan profesionales de todos los ámbitos implicados en el manejo de estos pacientes. Así, en el entorno hospitalario actúan como un equipo de apoyo a los servicios médicos y quirúrgicos del propio complejo en el manejo de las y los pacientes ingresados con enfermedades agudas y crónicas avanzadas, con criterios de terminalidad. En la actualidad esta unidad la conforman un médico y una enfermera, y creemos que es insuficiente.

Navarra cuenta con un modelo de atención paliativa liderado por la Atención Primaria, como no podía ser de otra forma, pero en coordinación con el servicio de Oncología médica y cuenta con

el apoyo del Hospital San Juan de Dios, centro concertado que dispone de áreas de hospitalización específicas y de equipos de soporte domiciliario que prestan apoyo a los profesionales de Atención Primaria en aquellos casos complejos que lo precisan. Es un modelo organizativo, que desde el Partido Socialista de Navarra consideramos satisfactorio, y que se continúa reforzando para extender su alcance a las enfermedades crónicas avanzadas.

Se estima que al menos un 8 por ciento de las hospitalizaciones que tienen lugar en un centro hospitalario como puede ser Complejo Hospitalario de Navarra puede corresponder a enfermos y enfermas que debieran beneficiarse de un modelo integral de cuidados paliativos sanitario y social. La covid-19 nos ha puesto en evidencia una mayor necesidad de la atención paliativa. Muchos pacientes han fallecido sin poder despedirse de sus seres queridos y en condiciones de aislamiento. Es, por tanto, necesaria una mirada nueva, un enfoque nuevo. Nuestra realidad poblacional ha cambiado e irá cambiando todavía más. Tradicionalmente el modelo de cuidados paliativos de Navarra se venía centrando principalmente en la fase terminal de la enfermedad y en los pacientes oncológicos. Sin embargo, la filosofía y conocimientos actuales determinan que dichas modalidades de cuidados pueden y deben beneficiar tanto a pacientes con enfermedades oncológicas como no oncológicas.

Hay que personalizar la atención de cada paciente, orientar la atención al domicilio del enfermo como lugar idóneo para el seguimiento de su evolución. Debemos formar al personal sanitario y asegurar que el afectado recibe el tratamiento adecuado del dolor, incluso si tiene por efecto el acortamiento de la vida, garantizando su derecho a la autonomía y su participación en la toma de decisiones. Sería un grave error, señorías, pensar que los cuidados paliativos se han de aplicar solo en los últimos días de la vida. Deben aplicarse progresivamente a medida que avanza la enfermedad y en función de las necesidades tanto de los pacientes como de sus familias. Los cuidados paliativos o, mejor dicho, la atención paliativa no ha de verse como un tratamiento destinado solo a enfermos agonizantes en el último momento de la vida, sino que debe ser un proceso dinámico, activo y participativo.

Desde luego, para los socialistas, los cuidados paliativos deben ser el paradigma de un modelo de políticas sociales y de un modelo de salud innovador. La apuesta debe ser por un modelo integrador: ofrecer a las personas con enfermedades y a sus familias una atención paliativa, cálida, sensible y humana. El médico debe conocer primero las condiciones del enfermo, la edad, la situación en la vida, la reversibilidad y el pronóstico de su enfermedad, los síntomas relevantes, la reserva fisioló-

gica y el daño orgánico para establecer unos objetivos terapéuticos adecuados, buscando siempre el bien del paciente. Mantener un tratamiento ineficaz es una mala práctica médica y una absoluta falta de ética.

El equipo de Atención Primaria es el eje en el que pivota la atención sanitaria. Aquí se incluye también la fase avanzada de la enfermedad. Por ello, es importante identificar de forma proactiva a las personas con necesidades de atención paliativa y promover la atención domiciliaria y la planificación de necesidades avanzadas. Al tiempo se han de respetar las voluntades anticipadas para garantizar y proteger la dignidad de la persona en su tránsito hacia la muerte.

Se han definido indicadores, nosotros creemos que es importante también medir la calidad asistencial por medio de indicadores al final de la vida. La toma de decisiones centrada en el paciente y la familia, el manejo de los síntomas y los cuidados de bienestar, el soporte espiritual del paciente y su familia deben ser algunos de los indicadores que debemos medir.

Y no podemos olvidar el documento de voluntades anticipadas, la protección del derecho a la autonomía y una extensión del consentimiento informado cuando se ha perdido por parte del paciente la capacidad de otorgarlo. Es una herramienta fundamental para una atención paliativa de calidad y debemos promoverlo.

Hemos realizado muchas actuaciones en Navarra, pero queda, señorías, mucho camino por recorrer. Es de justicia reconocer el excelente trabajo realizado por los equipos específicos de cuidados paliativos en Navarra, pero no vamos a caer en la autocomplacencia, y es nuestra obligación mejorarlos y dotarlos de más medios, y es prioritario difundir y formar la mirada paliativa entre muchos profesionales.

No es justo contraponer una buena estrategia de cuidados paliativos con la recién implantada ley de eutanasia, pero, desde luego, los socialistas entendemos que son complementarias y que forman parte de un mismo proceso, que es el proceso del fin de la vida. La aproximación de la sociedad a la muerte debe ser el reflejo de la actitud colectiva de respeto a todas y cada una de las creencias individuales. Señorías, nadie nos preguntó cómo nacer, pero quizá sí que podamos decidir cómo morir.

Quiero terminar con unas palabras de Cicely Saunders, a quien muchos de ustedes probablemente conozcan, trabajadora social, enfermera y médica británica que puso en marcha el Movimiento Hospice, que daría lugar a lo que hoy se conoce como Cuidados Paliativos. Decía ella: «Tú importas porque eres tú e importas hasta el final de tu vida. Haremos todo lo que podamos, no solo

para ayudarte a morir en paz, sino también para ayudarte a vivir hasta que mueras». Con esta reflexión quiero responder a mi pregunta inicial: no sé lo que es la buena muerte, pero, desde luego, sí que puedo intuir lo que no lo es. Muchas gracias, mila esker.

SR. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Gracias señora Fanlo. Y a continuación y no habiéndose presentado enmiendas, vamos a ver los posicionamientos de los diferentes grupos políticos. ¿Posiciones a favor? ¿En contra? Comenzamos con las posiciones de los grupos a favor, comenzando por el Grupo Parlamentario Geroa Bai, y tiene la palabra su portavoz, la señora Ansa, por diez minutos.

SRA. ANSA ASCUNCE: Egun on berriro. Gracias, Presidenta. Moción cuidados paliativos. Los cuidados paliativos constituyen un planteamiento que mejora la calidad de vida de los pacientes, adultos y niños, y sus allegados, cuando afrontan problemas inherentes a la enfermedad potencialmente mortal y en el último tramo de la vida. Previenen y alivian el sufrimiento a través de la identificación temprana, la evaluación y el tratamiento correcto del dolor y otros problemas, sean estos de orden físico, psicosocial o espiritual.

Una amplia gama de enfermedades requieren cuidados paliativos. Inicialmente, los cuidados paliativos surgieron en torno a la fase terminal del cáncer, pero en este momento la mayoría de los adultos que los necesitan padecen enfermedades crónicas, tales como cardiovasculares, cáncer, respiratorias crónicas, sida, diabetes y otras muchas van a ir requiriendo este tipo de asistencia, por ejemplo, insuficiencia renal, enfermedades hepáticas crónicas, esclerosis múltiple, enfermedad de Parkinson, etcétera. Es decir, el abanico de patologías que en este momento llegan a causar serios problemas en los últimos momentos del final de la vida con graves padecimientos son muchas. La pregunta, lo decía también la doctora Fanlo, es: ¿qué supone morir bien?, ¿qué supone morir con calidad? ¿Está asegurada para toda la población una buena muerte?

Los cuidados paliativos están conocidos expresamente en el contexto del derecho humano a la salud y deben proporcionarse a través de los servicios de salud integrados y centrados en la persona, que prestan especial atención a las necesidades y preferencias del individuo. Es decir, es una atención compleja, continuada hasta el final, en la que hay muchos actores implicados, muchos, pero el individuo que lo está sufriendo es la parte más importante en esa toma de decisiones, en esa atención. Por eso, como decía, los cuidados paliativos están expresamente reconocidos como un derecho, pero con frecuencia dejamos esto más en el plano de los deseos y de las buenas intenciones. España

cuenta con un 0,8 de equipos de cuidados paliativos por cien mil habitantes, una cifra que queda muy por debajo de la media europea, y solo la mitad de las facultades de Medicina del país incluyen en sus planes de estudio este tipo de atención. Teniendo en cuenta que un buen número de esos profesionales que se forman en las facultades de Medicina van a pasar a engrosar la Atención Primaria, el que no tengan entre sus planes formativos cuidados paliativos es algo a hacerlo mirar.

En toda región europea existen unos 6.384 servicios especializados en paliativos y, concretamente, España cuenta con 260. No somos los peores, ni mucho menos, pero tenemos un largo recorrido hasta tener el mismo número que tiene, por ejemplo, Alemania o el Reino Unido.

Se estima que unas 200.000 personas cada año sufren una dolencia terminal en España, y de esas casi 80.000 mueren sin haber recibido cuidados paliativos. Esto es preocupante y es para hacérselo mirar. De estos, más de la mitad podrían ser atendidos con un recurso poco complejo, como es la Atención Primaria, pero Atención Primaria requiere también de un apoyo más intenso del que puede tener en este momento.

El domicilio ha sido identificado por el 97 por ciento de los cuidadores de personas en este estadio final de la vida como el lugar preferido y declarado por los propios pacientes para morir. Como decía antes, el trabajo de los equipos de soporte de atención domiciliaria está orientado a ofrecer calidad de vida y autonomía al paciente, evitando en la medida de lo posible las estancias hospitalarias, pero volvemos a los mismos datos tozudos: seis de cada diez personas que necesitarían recibir paliativos no los reciben.

Hace catorce años se aprobó la Estrategia Nacional de Cuidados Paliativos, y esto era un motivo para felicitar, pero tenemos que empezar a ser un tanto escépticos, porque la estrategia no se ha configurado en ley, y esto está haciendo que las diferentes comunidades autónomas tengan un programa de paliativos sumamente diverso y sumamente desigual. Y, además, una de las cosas por las que estamos preocupados también es porque el sistema sanitario ha centrado excesivamente el tratamiento en lo biológico y no atiende suficientemente ni el dolor social ni el espiritual ni el emocional de estas personas, que permanece en gran parte oculto pero que genera muchísimo sufrimiento.

Por lo tanto, la moción que nos traen aquí, cuyo primer punto dice que insta a implantar una nueva estrategia de cuidados paliativos, nos parece adecuada porque tenemos que darle una pensada a cómo tenemos esto. Nos parece pertinente que después de varios años, desde el 2009, la evolución del sistema nos obliga a hacernos muchas pregun-

tas. Por ejemplo, entre algunas de las dudas que tenemos está la del acceso real de los ciudadanos a los equipos específicos de cuidados paliativos. Navarra dispone de varios recursos, tres de ellos a nivel hospitalario y un equipo de apoyo a la medicina familiar, que dan desde San Juan de Dios. Si los recursos son escasos, la cobertura y accesibilidad necesariamente va a ser insuficiente. Por lo tanto, va a haber una oferta desigual y va a quedar al albur de determinados profesionales de la Atención Primaria que acepten ese reto o que no.

Por lo tanto, la opción que un paciente puede hacer en un momento dado de quedarse en el domicilio puede quedar seriamente condicionada por que no haya suficiente soporte desde Atención Primaria. Pero, claro, es difícil la atención desde un sistema saturado. Aquí no caben las listas de espera ni los tiempos de espera. La Atención Primaria ya está en una situación compleja y es en Atención Primaria donde se dan la mayoría de los cuidados paliativos. Una atención, como es la de cuidados paliativos, que requiere de tiempo y ritmo pausado, presenta dificultades en el momento actual. Tenemos que plantearnos también esto.

La tercera duda que tenemos es sobre la atención integral que procuran los equipos. Lo he dicho antes, tenemos la impresión de que existe una tendencia creciente a medicalizar la experiencia de sufrimiento en el final de la vida. Hay una exacerbada priorización de la salud biológica, control de síntomas, que es muy importante, sobre la salud biográfica, esto es, aspectos más subjetivos, aspectos emocionales, aspectos axiológicos, es decir, los equipos sanitarios siguen estando sesgados hacia lo sanitario, hacia lo biológico.

La cuarta duda que se nos plantea es la coordinación con los profesionales de otras especialidades, que indudablemente se hace con los equipos que atienden a las personas con cáncer, con los equipos de Medicina Interna, que atienden otro tipo de problemas. Es decir, el cuidado de paliativos debe empezar mucho antes que al llegar al final de la vida porque supone cuidar a la persona en todas sus dimensiones, tanto en el control de síntomas como en cuestiones de calidad de vida, de buena comunicación, el tratamiento del impacto emocional, etcétera, y no esperar a que estemos en el último tramo, cuando se atisba ya la posibilidad de una muerte inminente. Esta coordinación hay que hacerla más fluida y hay que hacerla con más tiempo, hay que empezar mucho antes. También esto hay que tenerlo en cuenta.

Las instrucciones previas, el tema de las voluntades anticipadas o del testamento vital, indudablemente, es una herramienta legal y terapéutica que tenemos que hacer más viva. En este momento hay demasiadas personas que no lo conocen, demasiadas personas que necesitan un acompañamiento a

la hora de redactarlo y de ser conscientes de qué implica. Esta es una herramienta que tenemos que poner mucho más en valor porque se hace cuando la persona todavía está en plenas facultades pero puede tomar decisiones para cuando realmente no pueda tomarlas.

Otro elemento que también hay que potenciar es el trabajo interdisciplinar o de cómo el enunciado repetido de que tenemos que hacer equipos multidisciplinares no siempre se concreta en una realidad. La existencia de este equipo asistencial multidisciplinar se justifica por la multidimensionalidad del ser humano, es decir, todas las personas tenemos múltiples dimensiones que tienen que ser atendidas en su totalidad y en su integralidad. La adecuada comunicación entre el hospital y los equipos de soporte, la coordinación con la unidad de cuidados paliativos con camas asignadas, la coordinación con Atención Primaria, es decir, garantizar el modelo organizacional comunitario es absolutamente prioritario. La formación, como también se ha ido diciendo...

SRA. VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Sra. Ibáñez Pérez): Vaya finalizando, señora Ansa.

SRA. ANSA ASCUNCE: Sí. ... difícilmente puede haber un trabajo interdisciplinar si no hay una formación compartida.

Seguimos con el tema de la eutanasia, que no lo vamos a sacar, que ya... Y el segundo punto, y con esto termino: una unidad multidisciplinar de cuidados paliativos. Ya tenemos una buena asistencia o una aceptable asistencia.

SRA. VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Sra. Ibáñez Pérez): Finalice.

SRA. ANSA ASCUNCE: Indudablemente, el sistema público debe dotarse de un recurso referencial integrado en el Complejo que suponga un modelo público de atención integral al final de la vida.

SRA. VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Sra. Ibáñez Pérez): Ha finalizado su tiempo, señora Ansa.

SRA. ANSA ASCUNCE: Gracias, Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Sra. Ibáñez Pérez): Gracias, señora Ansa. Turno de intervención por parte del Grupo Parlamentario EH Bildu. Señor González, tiene usted diez minutos.

SR. GONZÁLEZ MARTÍNEZ: Mila esker, lehendakari andrea. Egun on guztioi, buenos días a todos y a todas. Han transcurrido creo que bastantes años desde que la Asamblea Mundial de la Organización Mundial de la Salud instó a los Estados a implementar políticas y a implantar lo que serían los servicios de cuidados paliativos en las organizaciones de salud.

Hace ya también bastante tiempo publicaba, yo creo que era la Sociedad Española de Cuidados Paliativos, un artículo en el que hacía una evaluación de cómo estaba esta prestación sanitaria en el Estado, en las distintas comunidades, y se podía percibir que de las diecisiete comunidades y dos ciudades autónomas, quince tenían planes estratégicos de cuidados paliativos y había dos que no, una de las cuales era Navarra. Además, en los análisis que hacían en el estudio se veía que los planes eran documentos muy similares en todas las comunidades. El objetivo, sobre todo, era la mejora de la calidad de vida de los pacientes terminales y sus familias, y, sin embargo, como ha comentado la señora Ansa, luego, a la hora de implementar las distintas medidas en las distintas comunidades, nos encontramos con que hay una heterogeneidad de organismos, de organización y de forma de prestar estos cuidados paliativos.

Esta moción plantea la implementación de una estrategia de cuidados paliativos que garantice la calidad o la atención en toda Navarra de esta prestación, que facilite la muerte en el hogar o en el entorno familiar, con apoyo psicológico y personal formado en estos cuidados. También plantea la creación de la unidad multidisciplinar en cuidados paliativos en el Complejo. Son objetivos que nos parecen adecuados. Y sí que nos resulta curioso que sean los grupos que conforman el Gobierno los que insten a la consejería a realizar una iniciativa que nosotros pensamos que debería estar liderando el propio Departamento de Salud, porque estamos a mitad de legislatura. Desgraciadamente, la pandemia sí que ha condicionado muchas de las iniciativas y de los retos que teníamos para estos cuatro años, pero creemos que, desde luego, en este tipo de atención debería haber un liderazgo claro por parte de la Consejera para desarrollar las medidas que pusiesen en marcha proyectos de futuro que sirvan para garantizar esta atención.

También nos preocupan otros aspectos de los cuidados paliativos, sobre todo yo creo que ha quedado en evidencia la gran dependencia que tiene Osasunbidea respecto a la sanidad privada, que es algo evidente, porque en algunas zonas de Navarra solo se garantiza esta atención a través de estas empresas de sanidad privada, que serán con ánimo de lucro o sin ánimo de lucro, pero, desde luego, no son recursos públicos, y se está permitiendo o no se están planteando iniciativas que permitan a la sanidad pública absorber toda esta atención y prestarla con recursos públicos de forma directa. ¿Por qué ha sucedido esto? Pues para nosotros es claro: la infradotación financiera que ha sufrido Osasunbidea durante las últimas décadas es evidente. Creo que el gasto de los últimos años del Producto Interior Bruto que se ha dedicado a sanidad ha sido entre el 4,5 y el 5,3. Sí que en la última legislatura se mejoró, pero seguimos lejos de lo

que dedican otros países desarrollados, que ronda el 8 por ciento. Estamos hablando de cientos de millones de euros que se dejan de invertir en salud y que imposibilitan el desarrollo de este tipo de servicios tan necesarios para la población.

Además, tenemos otras dudas y otros inconvenientes, y me explico. A veces los cuidados paliativos tienen aspectos que nos hacen tomar decisiones difíciles, y voy a intentar ser un poco más claro. Las empresas, los laboratorios farmacéuticos desarrollan estrategias comerciales para ofrecernos sus productos y mejorar o por lo menos dar alternativas a la salud, pero dentro de esas alternativas hay algunos procedimientos terapéuticos que no tienen un efecto práctico ni en las enfermedades que se padecen, ni en la calidad de vida de los pacientes. Eso es muy claro y supone un coste económico muy importante, pero sobre todo supone un coste en sufrimiento de las personas enfermas. Creemos que la única forma también de controlar y de evitar estos esfuerzos terapéuticos innecesarios es que sea desde el ámbito de la sanidad pública donde se lidere, se regule y se preste esta atención sanitaria. Creemos que Navarra tiene los recursos suficientes, que puede y debe afrontar el reto de no depender de otros agentes en la prestación de estos cuidados, y creemos nosotros y nosotras que es el momento oportuno para este reto.

Nosotros y nosotras votaremos a favor de la moción, pero creemos que hay que hacer una reflexión más profunda. Yo creo que todos los datos que ya han expuesto el resto de portavoces son interesantes, son reales y nos muestran unos déficits que yo creo que es imprescindible corregir. Muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Sra. Ibáñez Pérez): Gracias. Tiempo de intervención por parte de la agrupación de parlamentarios de Podemos. Señor Buil, diez minutos.

SR. BUIL GARCÍA: Gracias, Presidenta. Como somos firmantes de la propia moción y la entendemos perfectamente defendida por los portavoces que me han precedido, simplemente quiero significar lo que supone para nuestra formación afrontar este reto, un reto en el que tradicionalmente hemos estado infradotados desde nuestros sistemas públicos, porque tres de los cuatro dispositivos que tenemos están en estos momentos en el ámbito privado. Nosotros creemos que, desde luego, tanto esta estrategia, intensificar el ámbito de paliativos, como desarrollar ese derecho a la eutanasia, todo esto que nos está acercando a esa humanización en la atención al final de la vida, tiene que tener un impulso público decidido, una unidad que lidere, y en ese sentido somos firmantes de esta moción. Están cambiando las cosas y para que todo esto se pueda consolidar, y también hablo de la nueva ley de eutanasia, tenemos que hacer un esfuerzo muy

importante, y tiene que ser un esfuerzo público, tiene que ser un esfuerzo laico, tiene que ser un esfuerzo en el que la confianza y la profesionalidad multidisciplinar nos acompañen no solo, como bien decía la portavoz de Geroa Bai, en el ámbito más biológico, sino también en los ámbitos más subjetivos de conocimiento, de información, de contacto con esas posibilidades que nos da la legislación actual. Por lo tanto, votaremos, como no puede ser de otra manera, a favor.

En todo caso, también quiero recordar que si esto es importante, si esto tenemos que trabajarlo ahora, también tenemos otras situaciones que tenemos que abordar urgentemente, y estoy pensando en esa situación de enriquecimiento injusto que tiene hoy el Hospital San Juan de Dios, con esa llamada del comité de empresa, que todos los grupos atendimos por unanimidad, en la que nos pedían que diéramos pasos. Somos conscientes de que se están dando, pero es cierto que ahí, y además en una entidad que trabaja especialmente con el ámbito de paliativos, lo que nos jugamos es la calidad del trabajo de esos profesionales. Creemos que, dentro de toda la estrategia, también debemos abarcar lo que es prioritario y urgente en este momento.

SRA. VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Sra. Ibáñez Pérez): Gracias a usted. Turno de intervención por parte del Grupo Mixto-Izquierda-Ezkerra. Señora De Simón, tiene usted diez minutos.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Muchas gracias, señora Presidenta. Intervendré desde el escañó porque voy a ser breve. Está prácticamente todo dicho, pero en todo caso sí que voy a hacer algunas reflexiones. Nosotros firmamos esta moción, como no podía ser de otra manera, porque aborda una cuestión que para Izquierda-Ezkerra siempre ha sido fundamental, los cuidados a las personas en los últimos momentos de su vida, y lo ha expresado y lo ha explicado muy bien la señora Fanlo, estamos hablando de personas con enfermedades graves y no estamos hablando de los cuidados previos a una muerte ya incipiente, sino a todas estas personas que viven una enfermedad muy grave. Y en este sentido, esos cuidados paliativos, esa atención paliativa, que no solamente es a la persona enferma, es también a los familiares, a las familiares y a las personas cuidadoras, el objeto que tiene es mejorar la calidad de vida de todos y todas.

La moción incluye, además, todas esas acciones en esos ámbitos en los que se debe actuar, sobre todo para paliar los efectos, que son físicos, que son emocionales, que son sociales, que son de todo tipo. En este sentido, yo creo que esta moción es completísima porque contempla todo lo que tiene que ver con evitar el dolor, que eso es algo fundamental, el derecho a no tener dolor, a vivir sin dolor a mí me parece un derecho fundamental;

con el derecho a decidir cómo se quiere morir, en qué condiciones se quiere morir, si uno quiere hacerlo en casa, cómo lo quiere hacer; con el duelo, que es fundamental; y también con contemplar lo que necesitan los cuidadores y cuidadoras. Y hay una cuestión muy importante en esta moción y es reconocer esa responsabilidad pública, esa responsabilidad desde el ámbito público para ofrecer estos servicios, no vaya a ser que también terminemos con un negocio en el proceso de la muerte, y eso sería terrible porque en la mayoría de los casos esta situación afecta a las personas de una manera que las hace o nos hace mucho más vulnerables. Por lo tanto, es una cuestión muy delicada que exige un control ético, desde la ética, muy rígido, y también por parte de profesionales y responsables públicos en este caso.

Gracias, señora Fanlo, porque ha hecho usted una defensa estupenda. Es que no tengo nada más que aportar. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora De Simón. Vamos ahora con el turno en contra. Por el Grupo Parlamentario Navarra Suma, por diez minutos máximo, señora Ibarrola Guillén, tiene la palabra.

SRA. IBARROLA GUILLÉN: Gracias, Presidente. Compartimos el fondo y comparto gran parte de su discurso, señora Fanlo, pero nuestro posicionamiento va respecto a la redacción de la propuesta de resolución y, mirándola con cariño, nos vamos a abstener.

El acceso a cuidados paliativos especializados es una preocupación, una necesidad prioritaria mal resuelta. Pero creemos que esta moción no aborda el problema de fondo, no plantea medidas ni compromisos concretos y, a nuestro entender, ni la moción, ni el Gobierno están dando una solución adecuada a este problema. ¿Quién no va a estar de acuerdo con poner recursos para que una persona pueda fallecer en domicilio? Pues es obvio, pero ¿en qué se traduce eso concretamente? Cuestiones así suelen ser muy típicas de mociones del Partido Socialista, en las que parece que estamos haciendo algo, pero luego al final eso no se traduce en nada.

La solución no se limita a poner recursos, es mucho más compleja. Se trata de promover y generalizar un modelo de atención, la planificación anticipada de cuidados, que, conforme se vaya implantando, conlleva la necesidad de aumentar recursos especializados en cuidados paliativos que tienen que trabajar de forma coordinada con Atención Primaria y de forma complementaria asignar recursos personalizados de soporte social, económico o emocional. No sé, es importante, qué es antes, si el huevo o la gallina.

Es imprescindible generalizar en personas con cáncer y con enfermedad crónica avanzada una planificación anticipada de cuidados. ¿Y en qué

consiste? Pues en identificar valores y preferencias del paciente, establecer objetivos y medidas adecuados, personalizados, consensuados y acordados con el paciente, y adaptarlos a escenarios evolutivos de su enfermedad. Crear ese clima de comunicación triangular: paciente, familia y equipo de cuidados, y disminuir esa presión que recae muchas veces en la familia en decisiones complejas. Un proceso que empieza, efectivamente, mucho antes que la consideración de una enfermedad terminal, que requiere valor, tiempo y que genera después tranquilidad y satisfacción. Seguramente que sería lo que todos quisiéramos para nosotros y para nuestros seres queridos. No es una respuesta a la demanda, hay que adelantarse y tiene que ser una respuesta garantista y proactiva del sistema.

En 2018 se elaboró un documento definiendo ese modelo dentro de la estrategia de crónicos, pero ha quedado en papel mojado. Sin duda, generalizar este modelo de atención, como digo, va a conllevar la necesidad de más recursos especializados en cuidados paliativos, domiciliarios y hospitalarios, recursos mucho más adecuados que los que actualmente se les está proporcionando a todas estas personas. Pero nos preocupa, y mucho, la inacción de este Gobierno y su falta de interés por continuar e impulsar la estrategia de crónicos, por continuar e impulsar, dentro de esa estrategia, la de cuidados paliativos integrales y la planificación anticipada de cuidados, un modelo que abandonó cuando llegó, no por la pandemia, sino desde que llegó. Y un dato relevante es que la valoración integral a pacientes crónicos y pluripatológicos, fundamental para la estrategia de cuidados, se ha reducido un 37 por ciento desde que ustedes llegaron al Gobierno y que la de paliativos es la única estrategia que en seis años ni siquiera tiene un comité técnico creado. Este abandono no se recupera con una instrucción a los profesionales a través de un correo electrónico para que lo recuperen, que es a lo que se ha limitado su Gobierno. Si la estrategia de crónicos y la planificación anticipada de cuidados en personas con enfermedad avanzada se estuvieran implantando e implementando con éxito, ya serían necesarios desde hace tiempo más recursos, pero poniendo los recursos sin trabajar el modelo, esto aboca al fracaso.

Incorporan en su propuesta una cuestión que no es baladí, que usted no ha explicado, pero que ha salido en varias de las intervenciones: ¿por qué no proponen incrementar los equipos de soporte de cuidados paliativos de San Juan de Dios, que son los que llevan proporcionando desde hace dieciséis años, con una altísima calidad y con alta satisfacción de pacientes, de familias y de profesionales, los cuidados paliativos a personas que lo requieren en Navarra? ¿Por qué su forma de garantizar los cuidados paliativos es crear una nueva unidad

domiciliaria? ¿Qué rol van a tener esos equipos actuales que están ahora en San Juan de Dios? Sorprende que esta propuesta la planteen a la vez que se supone que el Gobierno está trabajando en un convenio singular con San Juan de Dios. No sé a qué juegan. ¿Habrá convenio singular o no? ¿Para cuándo ese convenio? ¿Van a mantener los actuales equipos de San Juan de Dios? Son preguntas que me gustaría que aclarara en la réplica, porque esta moción ha creado malestar e incertidumbre en esos profesionales que desde hace muchos años están proporcionando cuidados a muchas personas en Navarra.

En cuanto a la creación de unidades de cuidados paliativos en el Complejo Hospitalario de Navarra, pues, mire, el 12 de marzo se aprobó por unanimidad en este Pleno una enmienda presentada por el Partido Socialista a una moción de Geroa Bai en relación con la eutanasia, y año y medio después el Partido Socialista, grupo al frente del Gobierno, al frente del Departamento de Salud, trae la misma reivindicación en una moción. Pero es que el Gobierno no ha hecho nada sobre esto durante este tiempo. ¿Cuántas mociones necesitan para crear esa unidad que creen imprescindible y que nosotros también? ¿Van a hacer algo a partir de ahora, de que se apruebe esta moción o vamos a tener una tercera moción para esto a lo largo de esta legislatura?

La pandemia ha evidenciado más que nunca, efectivamente, la necesidad de cuidados paliativos y de humanización de la asistencia, una estrategia surgida en todos los sistemas desde hace muchos años en relación con la estrategia de paliativos y con la estrategia de cronicidad, y esto ha puesto al sistema contra las cuerdas en la pandemia. Deseo, sinceramente, que no les haya tocado a ninguno de ustedes. Yo lo he vivido bastante cerca. Personas aisladas en una habitación de residencia más de un mes en espera de que una PCR se negativizara o personas hospitalizadas en residencias o en domicilios que han fallecido solas o con unas visitas limitadas en el tiempo de forma absurda y sin justificar: una hora con una EPI, con disposición de EPI. ¿Se imaginan veintitrés horas cada día solas en una habitación y fallecer así? ¿Se les ocurren situaciones más deshumanizadas que fallecer en soledad? Hoy siguen falleciendo personas en hospitales navarros por distintos procesos y por distintas enfermedades, y lo están haciendo con dolor, con sufrimiento, con angustia, con una valoración de cuidados paliativos que está llegando apenas unas horas antes de sedar y de fallecer, y les hablo, desgraciadamente también, desde una vivencia cercana y muy reciente. Por eso, escuchar discursos que ensalzan la importancia de los cuidados paliativos y de la humanización pero que se haya abandonado durante todo este tiempo un trabajo de diez años y no plantear medidas concretas y deci-

didias para resolverlo me revuelve. Si en algo tenían que haber puesto el foco con esta pandemia era en esto. Presupuestaron 100.000 euros para humanización en 2020 y ejecutaron 6.213,99. Vamos a comprar que la pandemia les pilló de sorpresa, que no estaban preparados, que se centraron en la atención justo al covid sin darle la importancia que tenía la humanización. ¿Qué han hecho entonces en 2021, tras el drama vivido en 2020? Presupuestan 100.000 euros para humanización y han ejecutado 986,80.

Traen hoy esta moción sin aportar soluciones adecuadas y compromisos concretos a un problema prioritario y complejo. Creo sinceramente que detrás de la comparecencia antes de ayer de eutanasia o detrás de esta moción está el interés del Gobierno y del Partido Socialista en generar noticias en el ámbito sanitario que eviten la rendición de cuentas por la gestión de la pandemia, por qué hemos sido los segundos con más casos, por qué no se utilizaron las PCR que se tenían en la Comunidad desde el principio. Una cortina de humo para que no se hable de lo que está en la calle, del deterioro de la sanidad pública percibida por profesionales y por pacientes, de listas de espera que han tocado techo con los peores tiempos, peor que otras comunidades, de la falta de médicos, de la situación de la Atención Primaria, del abuso de la atención no presencial y un largo etcétera.

Apoyaremos e impulsaremos medidas que garanticen el derecho efectivo de las personas a que se les proporcionen cuidados paliativos integrales, medidas que ayuden a identificar precozmente la enfermedad crónica avanzada y la generalización de la planificación anticipada de cuidados —estoy terminando—, medidas para que ninguna persona pueda fallecer con dolor y con angustia que puedan evitarse por falta de recursos o de cuidados. No cuenten con nosotros para planteamientos que no supongan soluciones reales a problemas serios.

Y le agradezco, Presidente, para terminar, que me haya permitido exponer mi argumentación sin interrupciones. Se lo agradezco porque es la tónica del partido al frente del Gobierno, que con determinadas actitudes en algunas sesiones han coartando la libertad...

SR. PRESIDENTE: Vaya concluyendo, señora Ibarrola.

SRA. IBARROLA GUILLÉN: ... suponemos que con el único propósito de no permitir que saquemos sus vergüenzas. Gracias. (MURMULLOS).

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Ibarrola. Turno de réplica por parte de los grupos parlamentarios proponentes. Señora Fanlo Mateo, diez minutos, cuando quiera, tiene la palabra.

SRA. FANLO MATEO: Pues muchísimas gracias, señor Presidente. Quiero agradecer, desde luego, a todos los grupos el haber firmado esta moción y al que se ha abstenido también, señora Ibarrola. Desde luego, en la agenda política del Partido Socialista siempre ha estado y siempre estarán los cuidados paliativos. Y le voy a recordar el discurso de investidura de la señora Chivite, vuélvalo a escuchar porque los nombró, está en la agenda, siempre ha estado, señora Ibarrola.

Mire, usted concretamente en el año 2009 firmó la estrategia de paliativos en Navarra. Yo me la he leído. Ustedes tienen un problema de modelo, que no es el nuestro. Nuestro modelo, desde luego, es un modelo público y le vuelvo a repetir que pivota en la Atención Primaria. Y es un problema de modelo.

Pero quiero finalizar sobre todo diciendo que apoyo a todas aquellas personas que durante la pandemia, efectivamente, lo han pasado mal, que han tenido que estar aislados, que no se han podido despedir de sus familiares. Y, desde luego, que esta pandemia por lo menos nos ayude a mejorar los cuidados y la atención paliativa en Navarra. Muchas gracias, mila esker.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Fanlo Mateo. Y en cuanto tome usted asiento procederemos a la votación de la moción que acabamos de debatir. Señorías, comienza la votación. (PAUSA). Secretario Primero, ¿resultado?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): 30 votos a favor, 20 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobada la moción.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a atender la petición del Defensor del Pueblo sobre el trazado de la N-121-A para el tramo Pamplona-Sunbilla, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Isabel Olave Ballarena.

SR. PRESIDENTE: Continuamos con el punto cuarto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a atender la petición del Defensor del Pueblo sobre el trazado de la Nacional 121-A para el tramo Pamplona-Sunbilla. La presenta el Grupo Parlamentario Navarra Suma y para ello, por un tiempo máximo de quince minutos, toda vez que no se ha presentado ninguna enmienda, tiene la palabra la señora Olave Ballarena.

SRA. OLAVE BALLARENA: Buenos días, Presidente, buenos días, señorías. ¿Se toman ustedes en serio a la institución del Defensor del Pueblo de Navarra? Sus encomiendas y funciones no necesitan ser expuestas en esta Cámara, pero sí es

conveniente el recordatorio de que la ley le suma una que en la defensa de esta moción tiene un carácter relevante: actuar en pro de la mejora de los servicios públicos proponiendo sugerencias.

El Defensor del Pueblo, señor Enériz, nos visitó el pasado día 16 de septiembre en la sesión en la que tenía lugar la votación de una proposición de ley foral por la que se añadía un artículo a la 4/2000, del Defensor del Pueblo de la Comunidad Foral de Navarra. En esa sesión se produjeron intervenciones conmovedoras respecto de la institución del Defensor del Pueblo. La unanimidad se conseguía en torno a esta institución, que no se concibe solo como una figura defensiva de los derechos de los ciudadanos, sino también como una figura activa para una mejor protección de esos derechos y para una mejora de los servicios públicos.

Señor Consejero de Cohesión Territorial, así se encabeza el documento con el que el Defensor se dirige al Consejero Ciriza en el mes de julio de este año. Y continúa: «El 14 de junio de 2021 esta institución inició una actuación de oficio relativa a la reciente publicación en un medio de comunicación de un artículo de opinión de un ingeniero de caminos, que consta que fue funcionario del departamento competente en materia de Obras Públicas del Gobierno de Navarra, y relativo al diseño de la Nacional 121-A, particularmente en lo que se refiere al tramo que discurre entre Pamplona-Iruña y Sunbilla. Se exponía en dicho artículo que se valoraba como positiva la construcción de una carretera de doble calzada, 2+2, en determinados tramos, en los túneles de Belate y tres pequeñas variantes, totalizando unos 11 kilómetros. No obstante, se planteaba que esta solución se extendiera a la totalidad del tramo entre Pamplona-Iruña y Sunbilla, 44 kilómetros de longitud. En este sentido, se exponía que, cuando menos, sería deseable, como sugiere la nueva norma 2+1, que el proyecto técnico de la carretera en el citado tramo se hiciera con base en un 2+2, aun cuando se constituyera en una primera fase con arreglo al citado 2+1. Asimismo —continúa el Defensor— se señalaba en el artículo de este experto que la existencia de siete rotondas no está recomendada en zonas interurbanas y puede provocar efectos contrarios a los perseguidos, al tener los camiones que reducir la velocidad de manera muy acusada de 80 a 10 kilómetros, con los consiguientes inconvenientes y peligros». Hasta aquí la introducción y parte de la exposición de motivos del Defensor en el texto que dirige al Consejero Ciriza solicitando que informara sobre la cuestión suscitada.

Poco más de un mes después el Consejero le responde glosando las bondades del trazado 2+1 y su conveniencia para el trazado en cuestión. Se ve que el Consejero no ha circulado por la periferia

de Bayona, por ejemplo, a cualquier hora del día, con las entradas a la autopista y a la misma ciudad colapsadas por insuficientes tramos de 2+1, plagados de rotondas, todavía en construcción en algunos de ellos. En su respuesta, el Consejero explica que las principales ventajas son que suprime el cien por cien de los adelantamientos en circulación en sentido contrario, lo que reduce significativamente el riesgo de colisión frontolateral. Yo les diría que esta solución, con la densidad de tráfico que tiene la Nacional 121-A, no aporta un resultado mucho mejor que la pintada de línea continua de casi 44 kilómetros que se pegaron y con la que se quedaron satisfechos. Ahora no se puede adelantar y después tampoco se podrá, porque la densidad de tráfico no lo permitirá en tramos tan cortos que se convertirán en peligrosísimos.

Y refiere también el Consejero al señor Zarraquui, del que debe ser un fan destacadísimo, por lo que le inspira en todas sus decisiones. Y se refiere también a los estudios realizados en 2014 para resolver la situación de la Nacional 121, una situación que poco tiene que ver con la Nacional 121-A en 2021, unos estudios para la realización de una obra en un momento determinado, que ha tardado siete años en empezar a ser ejecutada y que antes de otros siete será un error. La realidad ha sobrepasado las previsiones de unos informes elaborados para las circunstancias de hace siete años. Siete años han tardado en iniciarlo y quieren hacerlo negándose a contrastar los datos de 2014 con la tensión actual de la Nacional 121-A.

Fíjense, en cambio llegaron ustedes a elaborar en 2016 un documento titulado Características de funcionamiento y evaluación económica de carreteras 2+1, en el que se estudia la conversión en vías 2+1 de carreteras neozelandesas que coinciden con las características de la Nacional 121-A. Precisamente las neozelandesas, teniendo el ejemplo de Bayona al otro lado de la muga, que además da continuidad a la vía de la que hablamos. Pues eso, las neozelandesas. Y también en 2016 encargaban informes cuyos resultados indicaban, y entrecomilladamente lo leo, según empresas especializadas, «que no se prevén incrementos de tráfico en esta vía». Afinadísimas las conclusiones. No estaba previsto el incremento de tráfico a partir de 2016, y resulta que la Nacional 121-A ha alcanzado la mayor densidad de tráfico de una carretera en Navarra. Y continúa el Consejero en su respuesta: «En mediciones efectuadas se constató una velocidad media elevadísima de 85 kilómetros/hora, incumpliendo permanentemente la señalización de velocidades máximas permitidas». Estas han sido las soluciones, junto con la línea continua de 44 kilómetros, que han planteado. Si por ustedes fuera, para venir a Pamplona saldríamos de casa de vispera. Muy despacio y muy seguros, eso sí. Y concluye el Consejero en su respuesta al Defensor:

«Incidir en que la tipología 2+1 para la Nacional 121-A es un diseño finalista consensuado con los mayores especialistas en la materia».

Y les preguntó: ¿quiénes y cuándo?, ¿qué especialistas? Si el Colegio de Ingenieros de Caminos ha expresado públicamente su criterio y sus conclusiones, y también los expertos en transporte y logística. ¿Qué mayores especialistas? Y estamos siendo todos espectadores, en mi caso espectadora diaria, del progreso de una obra que avanza deprisa, porque ni siquiera como proyecto 2+1 va más allá del ensanche de arcenes y la construcción de siete rotondas. Eso no es un proyecto estratégico. Hasta el 2+1 podría haberse hecho de otra manera. Así, con poco más podría haber sido un 2+2. Pero no lo digo yo, lo dicen los expertos ingenieros del Colegio de Ingenieros de Caminos y del sector de la logística y del transporte.

A la vista de la respuesta del Consejero, el Defensor del Pueblo de Navarra insiste y sugiere al Departamento de Cohesión Territorial que, aun cuando se construyen en la actualidad varios de sus tramos de acuerdo a la tipología 2+1, simultáneamente en el tiempo se elabore un proyecto que contemple todo el trazado de la carretera prevista sobre la base de su posible ampliación a una solución definitiva 2+2 conforme lo permitan las previsiones presupuestarias. Les ha pedido que elaboren un proyecto, y ha sido con suma delicadeza, porque, en mi interpretación, lo que les ha dicho es: valoren la posibilidad de que se estén equivocando. Y ustedes se niegan rotundamente y el Consejero le responde al Defensor del Pueblo que no, que el Ejecutivo no va a redactar un proyecto que contemple la alternativa 2+2, que descarta tomar en consideración su propuesta, y se sorprende de que su actuación de oficio se produzca en estos momentos y con las obras ya iniciadas. Miren, la obra se ha acometido hoy y ahora. Las previsiones eran de hace siete años, y sus estudios posteriores, los más recientes, entre lo de Nueva Zelanda y lo de que el tráfico no iba a aumentar, pues, bueno, no han dado una en el clavo.

Nadie les ha pedido que paren la obra, les están pidiendo que sea adaptable a las necesidades reales, las necesidades obvias que estaban ya a la vista antes de que llegara el momento de arrancar los dumpers y las retroexcavadoras y que han sobrepasado cualquier expectativa. El Defensor ha intentado que la reflexión sobre la dimensión de este proyecto llegue a tiempo. En el artículo que motivó el inicio de esta actuación se afirma que resultaría conveniente que la solución 2+2 prevista para determinados tramos se extendiera y que cuando menos el proyecto técnico se hiciera con base en un 2+2, aun cuando se construya en una primera fase con arreglo al 2+1, 33 kilómetros más de 2+2. 33 kilómetros resolverían el problema de

seguridad de la Nacional 121-A y serían el más importante elemento de cohesión territorial. Y el Defensor les pide que lo tengan previsto.

El Gobierno de Navarra ha decidido no atender ni la petición del Defensor ni la orden circular 1/2021, sobre recomendaciones para el diseño de carreteras 2+1 y carriles adicionales de adelantamiento, del Ministerio de Transportes y Agenda Urbana, de enero de 2021. ¿También van a saltarse esto? Punto 2.4: Tramos de carretera 2+1 como primera fase de actuación. Inspírense en esta orden que recoge ese espíritu de previsión: donde el crecimiento de la demanda justifica la implantación de carreteras de alta capacidad, pero las disponibilidades económicas requieran programar por fases la actuación, podrá considerarse asimismo la opción de la carretera 2+1, en cuyo caso el tramo será proyectado de modo que resulte compatible con la futura ampliación a sección 2+2, propia de una carretera de calzadas separadas, constituyendo una primera fase de actuación. Las recomendaciones son proyectar la situación final de la infraestructura, elegir los tramos de calzada que servirán de soporte al 2+1, elegir la anchura de la futura mediana e inventariar las actuaciones necesarias para la conversión definitiva en sección 2+2 y tenerlas disponibles para el futuro. Eso es todo. Avanzaríamos así con una previsión que nos permitiría acertar con total seguridad.

Olvidense, si pueden, de que lo que hoy está sobre la mesa es una moción de Navarra Suma. Lo que les estamos pidiendo es que atiendan a una institución navarra independiente. Olvidense de si coincide o no con el planteamiento estratégico de un grupo político, atiendan a la normativa legal vigente que determina la manera de acertar con los proyectos que deben ser ejecutados por fases. Estamos hablando de ser capaces de revisar para Navarra un proyecto que está a tiempo de ser rectificado, bien calculado y que en muy poco tiempo no podrá reconvertirse en lo que Navarra necesita y acabará siendo esa ratonera, la más cara de Navarra y de Europa. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, mila esker, Olave Ballarena anderea. Vamos con el turno de los grupos parlamentarios y agrupaciones de parlamentarios forales. ¿Quiénes intervendrán en el turno a favor? ¿Turno en contra? Comenzamos con los turnos en contra. Por el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor Aguirre Oviedo.

SR. AGUIRRE OVIEDO: Muchas gracias, señor Presidente. Por la brevedad de la intervención y por la reiteración de las posiciones, si me lo permite, a pesar de tener que hablar en este caso con la mascarilla, intervendré desde este escaño.

Buenos días, señorías, Presidente del Parlamento, miembros del Gobierno. Nuevamente volvemos a debatir una moción en este caso también de Navarra Suma sobre la Nacional 121-A, en lo que podríamos denominar el día de la marmota. Señora Olave, ya sabe usted cuál es la posición del grupo socialista en esta materia, es la misma hoy que la que hemos tenido anteriormente y la que tendremos en sucesivas ocasiones. La posición del Partido Socialista es el desdoblamiento de esta vía y su conversión en una vía 2+1. Mire, señora Olave, su propia exposición de motivos y la intervención que usted ha hecho le da respuesta a nuestro posicionamiento ante esta iniciativa.

Su moción tenía dos párrafos en la exposición de motivos: uno referente al Defensor del Pueblo, al que luego me referiré; y en segundo lugar el que da respuesta prácticamente a su iniciativa. También recientemente el Consejero Ciriza ha anunciado que no va a atender la petición del Defensor del Pueblo. Y es verdad que usted en su intervención ha dado algún criterio de los que ha puesto encima de la mesa el señor Ciriza. Yo quiero recordar que en aquella respuesta del Consejero al Defensor del Pueblo se decía que, a juicio de los propios profesionales del Departamento de Cohesión Territorial —de los propios profesionales del Departamento, que no del Consejero—, hacer lo que usted está pidiendo sería de una terrible irresponsabilidad técnica. Lo dicen los propios responsables técnicos del departamento. Lo que se decía también en aquella respuesta por parte del departamento, y entiendo también que de los técnicos, era que la Nacional 121-A precisa de una solución homogénea para toda la vía y no de lo que planteaba en esta ocasión el Defensor y lo que usted recoge en su moción.

Pues bien, conociendo esta posición y las intervenciones de este grupo en todos los debates al respecto, ya puede usted imaginar, como le decía, que no vamos a apoyar su moción. Lo que sí quiero poner en valor y creo que la gente debe conocer es cómo este Gobierno cumple sus compromisos y los convierte en hechos. Leíamos ayer con satisfacción cómo las obras del primer tramo de la Nacional 121-A, de Ezcaba a Olave —bendita coincidencia, señoría—, superan el 82 por ciento de ejecución en una colaboración y coordinación, que se está poniendo de manifiesto como beneficiosa, entre la Delegación del Gobierno de España en Navarra y el Departamento de Cohesión Territorial.

En cuanto a la resolución del Defensor del Pueblo, usted nos planteaba si respetamos esa institución. Por supuesto, a esa institución y a todas las instituciones de las que se ha dotado esta Comunidad, incluso este Parlamento, por mucho que ustedes no reconozcan la legitimidad del Gobierno emanado por la voluntad popular de esta ciudada-

nía representada en esta Cámara. Y ustedes ahí también tienen que hacer esfuerzos, si nos piden a nosotros que respetemos la institución del Defensor del Pueblo, respeten ustedes a esta Cámara también. Y no seremos nosotros quienes cuestionemos al Defensor del Pueblo ni a la institución, ni su capacidad para actuar de oficio, faltaría más. Está en sus atribuciones y, por lo tanto, no cabe ninguna otra explicación. Eso sí, compartimos también con el señor Consejero que llama la atención el momento que ha decidido para hacerlo, porque ha habido otros momentos en los que también se han puesto encima de la mesa criterios finalistas para la decisión que se iba a adoptar con esta vía.

Y usted o ustedes, concretamente el grupo de Navarra Suma, tienen la capacidad absolutamente reconocible de olvidar lo que les interesa. Tienen una capacidad pasmosa, porque usted ha hablado de los índices de tráfico de 2014, pero de 2014 a 2021 hay recorrido. Todos tenemos recorrido, y ustedes también, porque se olvida de 2018, se olvida de 2019, porque igual no se acuerda o en ese momento no tenía usted capacidad para hacer esto, pero yo le voy a recordar la enmienda presentada por UPN en el Congreso de los Diputados. «Esparza muestra su satisfacción contenida por los avances para ejecutar las enmiendas sobre la AP-15 y la Nacional 121-A: «UPN ha introducido una enmienda en los presupuestos para 2019 por valor de 10 millones de euros para la Nacional 121-A». Y se lee: «Por otro lado, Esparza ha anunciado que UPN ha presentado una enmienda a los Presupuestos Generales de Navarra de 10 millones de euros a la partida de la Nacional 121-A, de modo que, junto con los 10 millones del Estado, haya al menos 20 millones para realizar los trabajos dirigidos a convertirla en una vía 2+1, mejorando así una vía de comunicación fundamental para la zona norte de Navarra y la salida a Francia». Y esto no me lo invento yo, esto no lo dice ningún medio de comunicación, esto aparece en la página web de UPN. Nota de prensa emitida por UPN. Por tanto, estamos hablando de 2018, y en 2019 el programa electoral.

A partir de ahí, señora Olave, puede usted presentar esta moción por activa, por pasiva o por perifrástica. El posicionamiento del grupo socialista es el de ir de la mano de la consejería en los acuerdos adoptados en la Mesa de Carreteras, de la que ustedes se levantaron, por cierto.

Y antes de terminar, señor Presidente, quiero romper una lanza, como he dicho antes, en favor de los técnicos de departamento y de su trabajo. Nos consta que no están contentos con el cuestionamiento que se ha hecho del mismo, sobre todo cuando llevan tiempo trabajando en esta solución. Y termino ya, entiendo que usted seguirá insistiendo en este asunto al objeto de poder ir por esa

zona, por su zona, haciendo el populismo oportuno, contándoles que usted sí que les defiende, etcétera, pero ya no engañan a nadie, señorías. Pidieron dinero al señor Rajoy para hacer un 2+1; lo prometieron en su programa electoral en 2019, no en 2014, en 2019; lo planteó el señor Zarraluqui cuando era Consejero, no sé lo que pensará en este momento, y cuando el Gobierno de Navarra tomó esa decisión, ustedes cambiaron de opinión. Por todo esto ya le indico que votaremos en contra de su moción. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Aguirre Oviedo. Turno ahora del Grupo Parlamentario Geroa Bai. Para fijar su posición, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor Azcona Molinet.

SR. AZCONA MOLINET: Gracias, Presidente. La Nacional 121-A nos ha traído aquí muchos e importantes debates en esta legislatura y en la anterior también. Del conjunto de las carreteras de Navarra, que tienen bastantes necesidades, esta, desde luego, está entre las que las tiene más acuciantes por dos motivos importantes: primero, porque necesita un desdoblamiento de los túneles de Belate y Almandoz, con un coste nada más y nada menos que de 100 millones de euros: y, segundo, porque necesita la conversión inmediata de la vía en un 2+1, con un coste también de 70 millones. Esto es lo urgente, esto es lo que ya se ha ido acordando, no ahora, en esta legislatura, sino en anteriores legislaturas, y previendo por los distintos Gobiernos en las anteriores legislaturas y lo que ahora se está ejecutando.

Como decía, ¿cómo estamos ahora? En construcción cinco tramos, mejor dicho, dos tramos en construcción, el tercero en adjudicación y la previsión de esos cinco tramos del conjunto de la conversión homogénea de la vía en un 2+1. Se está implementando lo que ya, como han dicho mis compañeros, previó el señor Zarraluqui cuando era Consejero de Obras Públicas, que veía como solución viable un 2+1. Y lo decía, además, por dos motivos: primero, porque había una obligación ya en aquellos años de acometer el desdoblamiento de los túneles por la Directiva europea 2004/54. Esgrimía un motivo nada desdeñable y decía que el desdoblamiento completo la Nacional 121-A en un 2+2 o en una autovía costaría unos 1.000 millones, algo que en esos momentos no alcanzaba la Hacienda Foral a poder planificar. Me imagino que estas razones fueron suficientes para que Navarra Suma llevase en su programa electoral en 2019 una propuesta de 2+1 para esta vía.

Sin embargo, debido a este cambio de estrategia, que obedece a una estrategia partidista de Navarra Suma en la zona y también en el conjunto de Navarra, pide ahora o ha estado pidiendo hasta ahora una autovía. Una autovía, como he dicho,

que con un coste de 1.000 millones de euros no parece, desde el punto de vista de la sostenibilidad económica y presupuestaria, y menos con los mimbres presupuestarios que nos dejaron, que sea fácil de acometer. Una autovía que por cierto usted, señora Olave, presentó como propuesta en un pleno municipal de Baztan y que desde Geroa Bai le plantearon, para llegar a un acuerdo, rebajar sus pretensiones a un 2+2, pero usted se negó seguramente para conseguir una foto que también busca hoy aquí, que es la de ir a más a más.

Nosotros no vamos a cambiar la posición. Ustedes han pasado en unos años de planificar un 2+1, que es lo que ahora se está ejecutando, y plantearlo en el programa electoral a defender hace seis meses una autovía con un coste de 1.000 millones de euros. Y ahora usted se equivoca, porque ha hecho una interpretación errónea de lo que dice el Defensor del Pueblo, y usted lo que plantea es un 2+2 para un tramo de la vía, ya no para todo. Bueno, eso es lo que ustedes están planteando.

Nosotros nos vamos a ceñir también, nos los tomamos muy en serio, a los informes del departamento, y lo voy a leer literal, no sé si lo ha hecho alguno de mis compañeros, yo creo que usted también lo tiene. Dice: «En relación con la sugerencia de convertir a futuro únicamente el tramo Pamplona-Sunbilla en carretera 2+2, trasladarle que se considera, a juicio de los profesionales de Obras Públicas —profesionales de Obras Públicas—, una irresponsabilidad técnica. La Nacional 121-A precisa de una solución homogénea en la totalidad de la vía y no —como usted plantea— únicamente para algunos tramos». Esta es la contestación técnica del departamento, y nosotros la tomamos en serio. Desde luego, como digo, usted va cambiando, ustedes van cambiando de posición respecto a esta vía y nosotros, desde luego, no. Nosotros tomamos lo que se está haciendo como referencia viable y real: una inversión de 170 millones de euros en esta vía, que no es nada desdeñable. Y les voy a recordar en qué situación dejaron las arcas forales para poder acometer inversión pública y concretamente las carreteras que tenemos que ir pagando todos los años, precisamente 100 millones de peajes en sombra que nos están impidiendo llevar adelante lo que ustedes mismos previeron para esta vía. Y además lo hacemos sin descartar en absoluto una solución homogénea de un 2+2 para la vía, pero que tenga en cuenta tres cuestiones que el señor Zarraluqui no ponía encima de la mesa entonces ni ustedes ahora: desde luego, la económica, pero también la social y la medioambiental, porque usted ha obviado que ese Colegio de Arquitectos también habla de las posibles afecciones medioambientales y contradicciones medioambientales que podría tener una actuación de este calibre.

Por tanto, nosotros seguimos también las indicaciones técnicas. Aunque usted nos lo esté precisando, no podemos obviar la respuesta técnica del departamento, de los técnicos del departamento, no la obviamos y apostamos por que se acometan ya las obras que mejorarán, y esto es indiscutible, la situación de la Nacional 121-A y el 2+1, que se avance en el desdoblamiento de los túneles de Belate como se viene previendo en los últimos años y, desde luego, no descartamos que se estudie la posibilidad del 2+2 siempre y cuando tenga en cuenta todas las vertientes que usted no ha mencionado. No soluciones parciales para la Nacional 121-A, como usted está planteando, no, desde luego, soluciones inviables, imposibles desde el punto de vista social y medioambiental. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, Azcona jauna. Vamos con el turno del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu Nafarroa. Jarrera finkatze-ko hamar minutuz, Araiz Flamarique jauna, zurea da hitza.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Eskerrik asko, lehendakari jauna. Egun on, eguerdi on parlamentari guztioi. Bien, señora Olave, yo creo que poco de nuevo nos ha aportado hoy al debate sobre un tema que ustedes vienen planteando de forma recurrente en este Parlamento: la solución 2+2 para la Nacional 121-A. Ahí han concentrado y han centrado toda su batería de iniciativas parlamentarias. En esta ocasión, creo que se han agarrado a la actuación de oficio realizada por el Defensor del Pueblo, les ha venido bien esa bandera. Creo que ha empezado diciendo si se toman en serio o no se toman en serio... Yo creo que hay que tomar en serio todo lo que diga el Defensor del Pueblo en la medida en que hay un reparto de competencias. El Defensor del Pueblo tiene sus competencias en lo que son quejas y en lo que son las actuaciones de oficio pues también. En este caso lo que ha hecho ha sido una sugerencia. Usted ya la ha transformado en petición, como si fuera una petición expresa, y da la sensación de que si no se atiende la sugerencia realizada por el Defensor del Pueblo poco menos que habría que aplicar las medidas que el otro día debatimos aquí para modificar la ley. Usted sabe que esas medidas iban relacionadas con el incumplimiento en las peticiones de información, sobre el cumplimiento o la transmisión de qué se va a hacer por parte de las instituciones afectadas, la respuesta en plazo. Y, desde luego, usted sabe perfectamente que el incumplimiento de esta sugerencia del Defensor del Pueblo no comporta ningún tipo de incumplimiento legal ni le serían aplicables las multas coercitivas que aprobamos en la modificación de la última ley.

Dicho esto, la verdad es que yo creo que le han dicho aquí ya unas cuantas verdades. Y en este

sentido yo creo que es de felicitar que, por lo menos, ya rebajen su pretensión de 2+2, de auto-vía, y no se ciñan ya a todo el trazado hasta Enderlatsa, sino que ya lo dejen en Sunbilla. Quiero decir que, en este sentido, ustedes también han reconocido que una parte de esa propuesta que ustedes planteaban, dando por buena la propuesta o la sugerencia realizada por el Defensor del Pueblo, tenía importantísimos costes medioambientales y, bueno, de daños irreparables, de problemas de ejecución incluso técnica. En este sentido, como digo, eso puede ser un elemento positivo.

Ustedes saben perfectamente, usted lo sabe porque pasa —bien lo ha dicho aquí, en la tribuna— todos los días por esa carretera, que las obras están en marcha y que en estos momentos hay una mayoría política que defiende la ejecución de esas obras y la ejecución de ese proyecto en concreto, y nuestro grupo parlamentario entiende que en estos momentos hay que ejecutar ese proyecto, hay que compartirlo con las entidades locales. De hecho, buena parte de los tramos que se están haciendo y de proyectos que están ya aprobados han recogido sugerencias de esas entidades locales. Hay algunas variantes y propuestas aportadas por esas entidades locales que se han recogido. Queda pendiente el tramo más complicado, que es el tramo quinto de la redacción final del proyecto, y ahí también esperamos que el departamento haga oídos a las demandas que se están haciendo por las entidades locales de aquella zona y, desde luego, se incorporen a los proyectos esas mejoras que creo que van a permitir importantes modificaciones del tráfico e importantes mejoras en la seguridad. Yo creo que de eso no va a quedar ninguna duda, al margen de que, pudiera ser más, incluso al margen de lo que usted ha planteado, que lo que se esté haciendo o lo que se vaya a hacer resulte compatible. Yo no sé hasta qué punto lo que se está haciendo es incompatible con un hipotético futuro en el que se llegara a ejecutar una vía 2+2.

En todo caso, a nosotros sí que nos preocupa un tema, que aquí no ha salido, y que creemos que en buena medida aliviaría o redundaría en la seguridad del tráfico, que es el desvío del tráfico pesado. Es un tema que lo tenemos ahí aparcado, parece que está durmiente, pero día a día miles de camiones pasan por esa vía, día a día el problema en torno a la seguridad provocada por la existencia de estos miles de camiones está ahí. Por tanto, el desvío del tráfico es un tema que nos tendremos que plantear, probablemente. Es un problema en el que desviar parte o la totalidad del tráfico pesado por la AP-15 y por la A-15 es un tema que no creemos que debe quedar en el olvido, ni muchísimo menos.

Por lo tanto, nuestro grupo parlamentario va a votar en contra. No entendemos cuando ustedes dicen «elaboren un estudio», se refieren a que elaboren el proyecto ¿no?, donde pone estudios que se haga un proyecto. Vale, vale. Es que usted ha transformado lo que era una sugerencia en una petición y entendemos que la sugerencia, que era del Defensor del Pueblo, la que trasladó al Consejero de Obras Públicas, que era la redacción de un proyecto, entendemos que cuando hablan de estudio se refiere a esto, desdoblamiento, como usted bien ha dicho, del tramo Pamplona-Sunbilla, sin perjuicio de que se continuara con la ejecución de esta solución 2+1. Solo faltaría que ahora, en estos momentos, cuando ya se está prácticamente ejecutando el 80 por ciento, tuviéramos un problema. Bueno, yo no lo sé exactamente, pero, desde luego, creo que el Defensor del Pueblo en este sentido ha sido prudente, entendiendo que lo importante de sus sugerencias es que se haga ese proyecto y que algún día, si fuera posible, se ejecutará.

Como le digo, en estos momentos lo importante para nuestro grupo parlamentario es ejecutar lo que se está ya proyectando, buscar financiación para ello, que es uno de los temas también importantes al que hay que dar una solución, y, desde luego, llevar adelante los acuerdos de la Mesa de Carreteras, en la que, ya se les ha dicho aquí por algún portavoz parlamentario, ustedes se autoexcluyeron en el sentido de no compartir los acuerdos en distintas materias de la problemática de carreteras en Navarra.

Y, bueno, pues nuestro grupo parlamentario está ahí y seguimos pensando que en estos momentos la ejecución de este proyecto, con todas las mejoras y aportaciones que se han hecho y las que se tienen que incorporar todavía en la redacción de los tramos finales, mejorará, sin ninguna duda, la seguridad de quienes circulen por esta vía. Y ya veremos si en la próxima iniciativa, espere-mos que alguien, no sé si el Consejo de Navarra o alguien de ustedes, puedan plantear que se haga un informe sobre la posibilidad de realización del proyecto sugerido por el Defensor del Pueblo para volver a traernos aquí esta iniciativa que, como ve, no cuenta con la mayoría política de este Parlamento. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, Araiz Flamarique jauna. Podemos Ahal Dugu talde parlamentarioaren txanda. Hamar minutuz, Aznarez Igarza andrea, zurea da hitza.

SRA. AZNÁREZ IGARZA: Mila esker, lehen-dakari jauna eta, zure baimenarekin, hemendik ari-tuko naiz.

Bueno, señora Olave Ballarena, fijese, estamos de acuerdo con ustedes porque coincidimos con el planteamiento que hacía su compañero el señor Zarraluqui Ortigosa del 2+1, y, además, porque también es coincidente con la propuesta que hacían con ese compromiso departido con la ciu-

dadanía para dar solución a la Nacional 121-A, ese 2+1. Por lo tanto, ahí coincidimos. Y coincidimos también con lo que nos plantea. Hemos ido trabajando con el Departamento de Cohesión Territorial para dar salida y acometer las obras pendientes, con esa financiación suficiente que tendremos que resolver y con esa imperiosa necesidad del desdoblamiento de los túneles.

Pero usted hace un recorrido en cuestión de dos años escasos, con una pandemia de por medio, pues muy rápido. Va a una velocidad que ojalá fuesen así las obras en la Nacional 121-A. Pasa del 2+1, con ese contrato que hace su partido con la sociedad civil, ese compromiso electoral, a querer una autovía y ahora, la última propuesta, como bien hemos sabido, porque lo hemos comentado tantas veces en sesión de Pleno o en Comisión, ese 2+2, que si bien en un principio, y aquí también va otra modificación, era para ese tramo Pamplona-Endarlatsa, ahora ya ese tramo les parece demasiado y acortan el tramo a Pamplona-Sunbilla. Bueno, el tema es que tenemos una notificación del Defensor del Pueblo, qué bien está que un departamento haga caso de lo que el Defensor del Pueblo le traslada porque tenemos Ayuntamientos, como puede ser el Ayuntamiento de la Comunidad Foral, que pocas veces hace caso a esos requerimientos del Defensor del Pueblo, y ahí están las estadísticas. Nos dicen que los técnicos del departamento han trabajado, ven como solución el 2+1, que hemos ido argumentando y hemos ido apostando. Que ven y consideran esa carretera 2+2 una responsabilidad técnica más, además de todas las afecciones ambientales que ustedes no contemplan, pero que habría que contemplar, y nos dicen que esa Nacional 121-A precisa de una solución homogénea para la totalidad de la vía y no únicamente para algunos tramos. Es imprescindible que se mantenga la disposición de uno o dos carriles de manera alterna, con una longitud media de dos kilómetros y máxima de tres kilómetros, salvo excepciones justificadas.

Yo seguramente coincidiré con usted, señora Olave Ballarena, que usted todos los días transita por esa carretera, deseo que cuanto antes se acometan las obras porque usted es parte de ese transitar diario y yo quiero que transite con seguridad como corresponde a cualquier ciudadano y ciudadana. Mila esker.

SR. PRESIDENTE: Mila Esker. Turno del Grupo Mixto-Izquierda-Ezkerra, por diez minutos máximo, señora De Simón Caballero, tiene la palabra. Cuando quiera.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Gracias, señor Presidente. Bueno, alabo la persistencia de la señora Olave y de Navarra Suma en la propuesta que tienen respecto a la Nacional 121, que parece que ustedes han encontrado un filón con esta pro-

puesta y esta cuestión que a mí me extraña, porque tampoco veo muy bien dónde encuentran el filón respecto a la repercusión política que pueda tener en los habitantes de esta zona, porque su propuesta no veo que beneficie en particular a esas poblaciones, beneficiará a otros sectores de la sociedad, pero precisamente, bajo mi punto de vista, no a las personas que viven en las poblaciones que atraviesa o que rodea esta carretera.

Miren, hay una solución acordada, y ustedes lo saben, por una mayoría de este Parlamento. Ya no entro en si es la mejor solución, que para mí sí que creo que lo es, porque me parece que lo que ustedes proponen es una inversión pública totalmente desproporcionada que no creo que favorezca la calidad de vida de las personas que viven en esa zona, como les decía. Pero, en todo caso, hay una solución pactada, porque sí creo que todos los grupos políticos somos conscientes de las mejoras que necesita ese tramo de carretera, sobre todo, para garantizar la seguridad de quienes la sufren, de quienes sufren un servicio que da esa vía para el resto, para una parte importante de la población de Navarra y de no Navarra.

A mí lo que me extraña es que, de verdad, yo no puedo entenderlo, no sé si es porque no paso de la aritmética y de la algebra y no me sitúo en el terreno de esta nueva matemática que se mueve en las probabilidades, pero es que, mire, no me cabe en la cabeza. Porque, miren, ustedes, que se han dedicado o se dedicaron durante mucho tiempo a construir infraestructuras, en particular carreteras utilizando el peaje en la sombra, por cierto, una forma de hacer por la que cada Presupuesto General de Navarra tiene una facturita que sigue pagando aquello que se anticipó, deciden, además, un modelo de estas características y luego nos vienen, no sé si en la próxima moción o en la siguiente, con una propuesta fiscal de reducir ingresos a las arcas públicas beneficiando a los dueños y a las dueñas del dinero, beneficiando a los dueños del capital. Y yo digo: ¿y cómo lo piensan hacer? O sea, de verdad, ¿cómo lo piensan hacer? Menos ingresos, más gasto, más inversión. Yo creo que no es serio, lo que ustedes proponen no es serio, no les dan las cuentas. En fin, yo creo que no estamos aquí para hacer demagogia en unos momentos precisamente en los que las necesidades de la gente, las necesidades de la población, no solamente debido a la pandemia sino debido a lo que venimos arrastrando, pero particularmente sobre la pandemia, son enormes. Y que vengan ustedes aquí con una propuesta de estas características, en fin, a mí me parece poco serio. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora De Simón Caballero. Vamos con el turno de réplica de diez minutos. Señora Olave Ballarena, tiene la palabra.

SRA. OLAVE BALLARENA: Miren, señorías, es seguridad, no un filón. No tengan tan poca vergüenza, más todavía después de lo que acaba de ocurrir esta semana. Es seguridad, no es un filón.

Claro que trajimos diez millones de euros para el 2+1, no se estaría ejecutando si no fuera así. Claro que está en nuestro programa electoral. Obviamente, estamos a favor de las mejoras en seguridad, pero somos mucho más ambiciosos y no es suficiente. Y la realidad está demostrando que el 2+1 convertirá a la Nacional 121-A, como les he dicho, en la carretera más peligrosa de Navarra. Sean capaces de contrastar los datos, sean capaces, aunque sea Navarra Suma quien les propone esta revisión.

¿La Mesa de Carreteras? Señor Araiz, ¿para qué, para poner peajes? Es para lo único que han convocado la Mesa de Carreteras, porque de momento no la han convocado para valorar medidas que mejoren la circulación, que mejoren la seguridad de esta carretera. No la han convocado más que para aumentar los peajes. Miren, hoy lo que han ratificado todos ustedes es la respuesta enviada al Defensor, que dice que el Ejecutivo no va a redactar un proyecto técnico para la alternativa 2+2, descarta tomar en consideración su propuesta. Miren, nosotros no hemos venido con la propuesta de Navarra Suma, sino con la del Defensor del Pueblo. No se equivoquen.

El señor Ciriza en su respuesta dice, y lo ha recordado el señor Aguirre: «sería una irresponsabilidad técnica». No se escondan ahí. ¿Una irresponsabilidad técnica? ¿A qué le tienen miedo? ¿Qué les impide abrir Navarra al norte, el norte a Navarra, Navarra a Europa? Su mayor temor debería ser equivocarse y continuar ejecutando esa ratonera peligrosa. Pero ahí hay otro temor mayor, señorías de Geroa Bai, hoy han rechazado atender la petición del Defensor del Pueblo, se niegan a aceptar la propuesta que les recuerda que el asunto 121-A es demasiado importante para Navarra como para que nos equivoquemos, y se niegan a abordar a tiempo un proyecto que nos permite rectificar, ir rectificando con el tiempo. Su condición de socios de este Gobierno les hace todavía más responsables de esta decisión. Y su responsabilidad en esta decisión, y la posición que han adoptado, les aleja de las necesidades del norte de Navarra.

Miren, si ustedes quieren podemos hablar de las posiciones de los grupos municipales de Baztan en cuanto a infraestructuras. Vamos a hacerlo y hablaremos de sus propuestas y de la confianza que merecen, de la confianza que pueden ofrecer. Fíjense, moción municipal, ocho años de pancartas, tijeras y tamboradas reclamando el acceso de la variante de Elizondo al casco urbano. Moción municipal: instar al Gobierno de Navarra a que se ejecute el puente de Baztan Berri. Unanimidad en

el Pleno. Llegan los Presupuestos de Navarra, en los que ustedes tienen algo que decir, falta la infraestructura y la propone Navarra Suma. ¿Sabe lo que hacen ustedes? Como los demás, votarla en contra, en contra de un acuerdo municipal que adoptaron ustedes mismos. Pero esto no es todo. Miren, en abril de 2021 ustedes buzonearon un boletín en Baztan, un boletín en el que publicitaban sus enmiendas en el Presupuesto de Navarra de 2021 para Baztan, por cierto, no sé si eran las de Geroa Bai o solo las de Sozialberdeak, igual da. En mayo de 2021, un mes después, modificaban la Ley de Presupuestos de 2021 y modificaban sus enmiendas para Baztan, pero no se lo contaban a nadie. Esa es la confianza que nos merecen sus propuestas en cuanto a infraestructuras en Baztan.

Las palabras del Consejero, en respuesta al Defensor del Pueblo, como les he dicho antes, traducen una falta de conocimiento del norte de Navarra y su falta de empatía. Supongo, señorías del PSN, que esa falta de conocimiento obedece a la insignificancia política y social de su partido en el norte o a lo mejor es justamente a la inversa, su insignificancia política y social en el norte les hace unos grandes desconocedores de esta zona, de sus necesidades, manifiesta su falta total de empatía. Y creyendo que hacen un viaje de socios, han elegido que EH Bildu sea su cicerón en el norte y han descartado cualquier otra cosa. Pues hablando de animales, señor Aguirre, recuerden la fábula del escorpión y la rana: antes de llegar con ellos a la otra orilla les picarán, como en la fábula, está en su naturaleza.

EH Bildu ha elegido el discurso del no a todas las infraestructuras, al progreso, al bienestar. Bildu es la antítesis de todo esto porque necesitan del malestar para crecer. Ustedes han elegido a Bildu y han elegido malestar frente a todas las posibilidades, gratuitas y no envenenadas que han tenido. Su respuesta a esta moción desacredita por completo el posicionamiento de su partido en el Pleno del día 16 delante del Defensor y revela, una vez más, la arrogancia política y la grosería institucional de este Ejecutivo. Han elegido desdeñar la institución del Defensor y han tenido nuestra mano tendida para un gran acuerdo sobre esta infraestructura. ¿Qué harán con la ratonera, echar a los transportistas? Pues díganse ya. Bildu ya está mencionándolo. Pero recuerden la moraleja de la fábula.

En fin, voy a terminar lamentando mucho sus posiciones con respecto a esta moción que recoge la propuesta del Defensor del Pueblo, pero, sobre todo, voy a terminar lamentándome mucho de que hayan sido ustedes capaces de traducir esta moción en términos, como les he dicho, de filón. Una moción que busca la seguridad para los usuarios de esta carretera, que busca posibilitar que el norte de Navarra, toda Navarra tenga un futuro. No estoy

hablando de presente, estoy hablando de futuro y ustedes lo han traducido en filón. Hace falta tener muy poca sensibilidad y muy poca vergüenza. Es todo. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Olave Ballarena. Una vez tome usted asiento, vamos a proceder a la votación de la moción que acabamos de debatir. Señorías, silencio, vamos a votar. Comienza la votación. (PAUSA). Secretario Primero, ¿resultado?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): 20 votos a favor y 30 en contra.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada la moción que acabamos de debatir.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a presentar una reforma fiscal que haga recuperar niveles de competitividad a Navarra, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Jesús Valdemoros Erro.

SR. PRESIDENTE: Vamos con el punto quinto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a presentar una reforma fiscal que haga recuperar niveles de competitividad a Navarra y que presenta el Grupo Parlamentario Navarra Suma. Para su defensa tiene la palabra, por un máximo de quince minutos, la señora Valdemoros Erro.

SRA. VALDEMOROS ERRO: Gracias, Presidente. Pues ya lo ven, aquí me tienen de nuevo insistiendo en la cuestión fiscal. Me imagino que no les sorprenderá, pero no se equivoquen, no es ni obstinación ni cabezonería. Lo que pretendo es alertar de un peligro que ustedes han decidido ignorar y ocultar bajo un mantra de proclamas y de promesas simplistas. Me gustaría equivocarme, pero creo firmemente que si el Gobierno de Navarra sigue empeñado en endurecer la fiscalidad de nuestra tierra, las nefastas consecuencias de esa política en términos de empleo y crecimiento serán cada vez más evidentes.

Leo últimamente en la prensa local que el Gobierno de Navarra no quiere subir los impuestos, que los socios están muy de acuerdo con este tema. Pero la cuestión es que tienen una necesidad imperiosa de colocar este mensaje, porque de tapadillo van a seguir haciendo justo lo contrario, van a subir los impuestos. Gran error, porque por tres motivos que les voy a señalar lo que esta Comunidad necesita es una reforma fiscal que le devuelva el atractivo como región para vivir, para trabajar y para que la sociedad tenga garantizado su bienestar a través de unos buenos servicios públicos sostenibles en el tiempo. Primer motivo, porque tenemos un enorme margen para mejorar nuestra posición fiscal, dado que partimos de los peores niveles de

nuestro entorno. Esta mala posición fiscal nos hace hoy singulares. Segundo, tenemos, además, autonomía para poder hacerlo. También somos singulares porque las provincias vascas, con autonomía como nosotros, ya lo hicieron en su momento. Hoy en Gipuzkoa una familia de renta media paga dos mil euros menos de impuestos que una familia comparable en Navarra. Tenemos, por lo tanto, la herramienta para utilizarla en pro del ciudadano. Tercero, en este momento, además, y como bien dijo Mario Draghi, que de esto sabe algo, el dinero se da al ciudadano, no se quita. Hay que ayudar a la recuperación otorgando capacidad de gasto a hogares y empresas, máxime con el dato de inflación que se acaba de publicar recientemente, donde mi grupo, ya les anuncio, presentará una iniciativa para deflactar la tarifa del IRPF de una manera cuantiosa.

Pero antes de entrar en todos estos puntos quiero desarrollar algunas ideas de fondo. Empiezo explicando la sorpresa que me produce escuchar determinados argumentos que ustedes repiten, insisten una y otra vez en la redistribución. Por supuesto que la equidad es un objetivo loable, que lo comparto. Ahora bien, su argumento es incompleto porque para redistribuir renta o riqueza primero hay que crearla. Todo esto es algo que ustedes sacan de la ecuación y al hacerlo ponen en peligro el futuro de aquello que dicen defender, el estado del bienestar.

¿Pero ustedes creen que el universo se confabula para que vivamos mejor poniéndonos al alcance de la mano todo lo que necesitamos de forma que tengamos solo que preocuparnos de repartirlo? Pues no, no es así. Nuestro mundo, nuestra realidad, es la de la escasez. Nuestros recursos son siempre escasos y nuestro trabajo, nuestro esfuerzo, nuestro ingenio son los que hacen posible generar prosperidad en estas condiciones. La riqueza no nos viene dada, en absoluto, la riqueza la tenemos que crear.

Durante varias décadas, con altibajos, disfrutamos de un importante crecimiento económico. Tal vez eso hizo que diéramos casi por garantizado el crecimiento, incluso lo exigíamos de algún modo, pero las dos crisis que hemos sufrido en poco más de una década nos deberían sacar de esta ensoñación. Claro que la pobreza, la necesidad nos revuelve. ¿Cómo no va a ser así? ¿Creen ustedes que tengo yo menos corazón que el suyo? No, yo no pienso eso de ustedes. Y frente a la pobreza, a la desigualdad debemos tomar acciones para combatirla. Pero si algo debiera sorprendernos no es la pobreza o la necesidad, porque lo que verdaderamente es sorprendente es que seamos capaces de ir reduciéndola, que lleguemos a proporcionarnos unas buenas condiciones de vida.

No sé si han tenido la oportunidad de leer un libro, *Por qué fracasan las naciones*. Una parte de su tesis como solución a este fracaso es la necesidad de que las sociedades cuenten con instituciones que llaman inclusivas. Estas son las instituciones que alientan y posibilitan que las personas puedan generar riqueza, procurando, además, que todas las personas participen y sean consideradas en las decisiones políticas. Y son estas instituciones las que debemos proteger, las que hacen posible el crecimiento y que este favorezca a todos mediante la creación de empleo, y, con ello, la provisión de servicios públicos. Una de esas instituciones son las empresas. La magia de una empresa como creación humana es la magia de una organización que moviliza y organiza recursos para crear riqueza, empleo y prosperidad, y a su vez genera un efecto multiplicador; crea, por ejemplo, un ecosistema empresarial e incluso social a su alrededor. Un tejido empresarial sano es parte fundamental de una estructura de instituciones inclusivas y nuestras empresas lo saben, desde luego. Porque, además, no hablamos de enormes corporaciones, sino de empresas, de pymes con un fuerte arraigo social, también el arraigo de las personas que están al mando de las mismas. Estoy segura de que todas saben que su éxito se da en el seno de una sociedad a la que deben mucho y pagan impuestos con ese convencimiento, pero también la sociedad le debe mucho a su éxito porque aportan empleo y prosperidad, y es justo reconocerlo y facilitarlos con unas condiciones propicias. Ese es el equilibrio que hay que lograr, un sistema tributario, un marco fiscal adecuado que no se preocupe de maximizar recaudación, sino que dé su mirada más allá de lo inmediato para crear un entorno atractivo a la inversión y a la actividad empresarial. Eso también es progreso. Y yo, que trabajo en pro de que esto sea así, soy progresista. Sin embargo, las políticas de izquierda no lo reconocen, porque las políticas de izquierda se obstinan en el corto plazo, en la popularidad de sus promesas, en pensar solo en hoy, en redistribuir solo ahora, pero no mañana. Y, por supuesto, sin asumir los costes que eso tiene para quien de verdad se preocupa por seguir creando mañana y al día siguiente y al otro y al otro. Y luego pasa lo que pasa, y nos sorprendemos cuando vemos que poco a poco los centros de decisión de muchas empresas que crearon un ecosistema a su alrededor se van de nuestra región, por ejemplo, en el sector de las energías renovables. Y si esos centros se trasladan, el futuro es sin duda más incierto, si no más oscuro.

Me duele en el alma cuando leo que una empresa se marcha o que una empresa es comprada por capital exterior, como lo que está ocurriendo en nuestra región, porque para esa empresa y para quienes la forman las cosas seguramente cambiarán. Y por otro lado, porque como región hemos

fracasado en mantener ese patrimonio con nosotros. Se están empeñando en hacer políticas que dañan la competitividad de nuestra economía. Lo triste es que creo que ni siquiera son conscientes de ello o quizá no lo quieren ser por la sumisión de sus cálculos cortoplacistas, de sus pactos políticos. La verdad es que ninguna de las dos cosas me consuela. Y les voy a dar algún dato. Fíjense, entre 2016 y 2019, en las dos últimas ediciones del Informe de competitividad regional de la Unión Europea, Navarra perdió diecisiete puestos y pasó de ocupar la posición 148 a la 165 sobre un total de 268. Este dato contrasta fuertemente con la posición de Navarra en el *ranking* de renta per cápita. Somos la 62 de un total de 268. En pocas palabras, nuestra competitividad es muy inferior a la que nos correspondería por renta per cápita. Y esto solo tiene una explicación, que en realidad se la acabo de dar, que es su mirada solo puesta en el corto plazo. La competitividad mira al futuro, basta con ver la definición que la propia Unión Europea emplea en sus indicadores, y se refiere a la capacidad de una región para ofrecer un entorno atractivo y sostenible para que las empresas y los habitantes de un país vivan y trabajen en ella. Me dirán que por qué no me fijo en el dato más positivo de la renta per cápita. Claro que me fijo, por supuesto, pero cuando lo hago tengo que pensar y lamentar que los indicadores de competitividad nos digan que ese dato de renta per cápita va a ir empeorando de cara al futuro, porque no estamos haciendo lo necesario para mantener o aumentar esa capacidad de generación de riqueza.

Seguro que en sus intervenciones me van a señalar otros datos positivos, lo suelen hacer habitualmente, pensando en que van a rebatir lo que yo estoy diciendo. Miren, claro que hay datos positivos, desde luego, pero los hay gracias a que venimos de una inercia de fondo positiva que se inició hace décadas. El problema es que esa inercia comienza a agotarse, ese es el problema, por ejemplo, cuando durante la legislatura pasada el PIB per cápita de Navarra perdió más de dos puntos porcentuales de la ventaja que tiene con respecto a la media española, y esto es cuando gobernaba la señora Barcos, además con viento a favor, porque los años 2017, 18 y parte del 19 fueron años de un gran crecimiento. Y ahora seguimos con esa tónica de retroceso.

El otro día se revolvían cuando les dije que se están llevando por delante Navarra. Se lo vuelvo a decir porque lo creo. Y es que otras regiones se están poniendo las pilas. No está la Presidenta, pero se lo digo. Pero es que, además, su visión de corto plazo, su visión miope, su gestión, su dependencia de Euskal Herria Bildu ya nos están pasando factura, porque la terca realidad refleja en el corto plazo, entre otras cosas, lo siguiente: en empleo, datos muy malos. Todas las regiones en

España han padecido y están padeciendo la misma crisis, pero Navarra con su gestión se está comportando peor. Gesticule, Vicepresidente, para ver si se da cuenta así. La mayoría de provincias en nuestro país ya tienen más empleo que antes de la crisis del coronavirus. Sin embargo, miramos a Navarra y vemos que está dentro del grupo de las que peor se posiciona, porque hoy tiene 10.000 ocupados menos, situada en el peor grupo posible de la clasificación. España tiene 133.000 ocupados menos; Navarra, 10.000 de esos 133.000, es decir, un 7,5 por ciento cuando su población supone el 1,4 por ciento. Algo va mal.

Ahora mismo la creación de empleo es urgente y en nada ayuda tener las condiciones fiscales actuales, ni la poca atención que se les presta a partidas presupuestarias que tienen que ver con el desarrollo económico. Lo triste es que tenemos margen y contamos con una importante capacidad de maniobra para dar la vuelta a la situación. Podemos aprovechar todo lo que nos ofrece nuestra foralidad para generar un marco fiscal que potencie nuestras fortalezas y nos ayude a asentar una competitividad productiva y económica, a la vez que fortalezca así los servicios públicos. Pero aquí pinchamos. Suspendemos con rotundidad con el pesado lastre que hemos acumulado con usted, señora Barcos, que impuso dos reformas fiscales machacando a impuestos a esta Comunidad.

Y suspendemos ahora con el Gobierno de la señora Chivite, por su actitud, por su funambulismo político, con el que se desdice de lo que defendía en su momento para poder seguir así jugando en ese tablero en el que ha convertido su Gobierno de coalición y prefieren seguir apretando fiscalmente a todo contribuyente que se mueva. Se empeñan en matar a la gallina de los huevos de oro. Lo hacen, además, con algo de cosmética, porque hay que cuidar la imagen, que ustedes, además, son muy hábiles en ese sentido, pero no cuela. Hablan de elevar los mínimos personales y familiares a determinadas rentas. Veremos en qué niveles quieren situarlos, pero la fotografía es tan mala que esos retoques apenas se van a notar. Ya están desviando el debate hacia cuál va a ser la renta media o baja, pero cualquiera que mire la fotografía seguirá viendo que lo que refleja es malo, porque tenemos los peores indicadores de competitividad fiscal. Nos situamos, según el índice autonómico de esta variable, en el puesto 14 de los 19 territorios. Desde 2017 estábamos en el séptimo puesto.

También recurren a la cosmética con el famoso Comité de Expertos Fiscales, porque al Comité de Expertos Fiscales se le ha encomendado una tarea muy limitada, la de analizar el cumplimiento del objetivo de los beneficios fiscales, pero no el analizar una fiscalidad global. ¿Van a eliminar enton-

ces beneficios fiscales? Porque si lo hacen están proponiendo *de facto* una subida de impuestos.

Ayer anunciaban que proponían limitar la compensación fiscal a las empresas por sus pérdidas, medida a la que no llaman subida de impuestos, pero que supone más carga fiscal para las empresas. ¡Qué curioso!, la primera noticia de este comité, porque no es un beneficio fiscal, esto es una reclamación de Bildu, sistemática, además. Ya está, señor Araiz, haga check, objetivo cumplido y a por otro.

En definitiva, termino, que con todo lo que les digo, ¿por qué va a venir una empresa a instalarse a Navarra con un tipo nominal de sociedades tan alto como el que tenemos? Nosotros plantearemos una iniciativa para reducir ese tipo nominal, porque ¿qué atractivo diferencial va a encontrar? Si una empresa otea el mundo, otea España, otea Europa y otea otras regiones, Navarra queda fuera del foco. De lo contrario, estaremos perdiendo oportunidades de futuro. Ojalá me equivoque, pero imagino que intervendrán en esta moción sin reflexionar las ideas que les acabo de transmitir. Abandonen, les invito, sus posicionamientos simplistas y los mensajes populistas. A la gente no se le dicen las cosas claras...

SR. PRESIDENTE: Señora Valdemoros, vaya concluyendo.

SRA. VALDEMOROS ERRO: ... sino que se prometen imposibles. Terminó. Hay que reconocer abiertamente que una sociedad anestesiada por sobredosis del sector público estará en desventaja frente a los retos del presente y del futuro.

Termino. En definitiva, miren, les miro y con todo esto...

SR. PRESIDENTE: Concluya.

SRA. VALDEMOROS ERRO: ... no veo con ustedes, de verdad, futuro. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias. Vamos con el turno de los grupos parlamentarios o agrupaciones de parlamentarios forales. ¿Quiénes intervendrán en el turno a favor? ¿Turno en contra? Comenzamos, por tanto, con el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra. En el día de su cumpleaños, señora Unzu Garate, tiene la palabra.

SRA. UNZU GARATE: Muchas gracias, señor Presidente, por las felicitaciones y, cómo no, a todos los compañeros y compañeras que esta mañana han hecho un poco más especial este día que a mí particularmente me encanta, porque me encanta celebrar las cosas.

Señora Valdemoros, como no puede ser de otra manera, vamos a votar en contra de esta moción, lo puede imaginar, más que todo porque toda la moción está basada en premisas absolutamente falsas. Y la verdad es que le voy a confesar que en el

momento en que la leí me entró mucha curiosidad por leer el informe de la Fundación para el Avance de la Libertad, que si lo han leído ustedes hace una comparativa entre las comunidades autónomas de varios de los principales impuestos: habla de Renta, Patrimonio, Sucesiones, Transmisiones Patrimoniales, Actos Jurídicos Documentados e impuestos autonómicos adicionales. Pero, curiosamente, y a eso me refiero porque ustedes metieron mucho, muchísimo ruido la semana pasada tras conocerse ese informe y a la vista está esta moción, el Impuesto sobre Sociedades, que, como saben, es el impuesto por excelencia de las empresas, ni se nombra en todo el informe de competitividad fiscal ni muchísimo menos se analiza. Pero sí que está hablando todo el rato, y en la moción, evidentemente, también, de las empresas y de la generación de empleo.

Según este informe, Navarra realmente sale muy fea en esta foto en la comparativa con otras comunidades autónomas, insisto, en cuatro impuestos. Y la verdad es que con curiosidad dije: bueno, pues a saber qué recomendaciones hace esta fundación para mejorar la competitividad fiscal, no solamente de Navarra. Miré qué recomendaba para otras comunidades autónomas y cuál fue mi sorpresa cuando en todas, absolutamente en todas las comunidades, incluidas también Madrid y País Vasco, en todas se recomienda reducir tipos impositivos, incrementar bonificaciones, exenciones y eliminar los impuestos autonómicos adicionales, es decir, absolutamente en todas las comunidades de nuestro país se recomienda bajar y eliminar impuestos. Por lo tanto, realmente, señora Valdemoros, algo aquí no cuadra, porque usted me dirá, si bajamos tantísimo los impuestos a nivel estatal, cómo quiere usted pagar una buena atención sanitaria, una buena atención educativa, infraestructuras, todo lo que recomienda para que Navarra sea una comunidad realmente competitiva. Así que lo que la fundación plantea, desde luego, es una solución muy legítima, pero para nada coincide con nuestro modelo de garantizar un Estado de bienestar desde el ámbito público, que ahí está la diferencia.

No vamos a negar que un factor de competitividad es la fiscalidad, pero ni es el único ni el principal. Puede que alguien —probablemente sean los menos— se mueva, viva en una comunidad autónoma por lo que paga de IRPF, ¿pero ustedes creen que la inmensa mayoría de los mortales vivimos en comunidades autónomas dependiendo de lo que pagamos de IRPF? ¿Ustedes creen que el talento que pueda venir a Navarra se mueve en función a lo que paga de IRPF o no han escuchado nunca una frase que es «Navarra, calidad de vida»? Yo creo que lo que más se valora a la hora de vivir en Navarra es la calidad de vida, la maravillosa educación que tenemos aquí, las infraestructuras, los

excelentes servicios públicos, los salarios bastante superiores a la media estatal. Todo eso es lo que valoramos, señora Valdemoros. Pues las empresas, exactamente igual. Desde luego, insisto, la fiscalidad es muy importante, pero no es lo único ni lo más determinante. Hay factores tremendamente determinantes para las empresas: el capital productivo, el capital humano, la cercanía con la Administración, las infraestructuras, la oferta formativa, la mano de obra cualificada, la inversión en I+D+i, todos ellos factores que sí que componen realmente lo que es la competitividad territorial.

Y le voy a recordar también diversos estudios e informes que espero, de verdad, que reciban el mismo respeto y la misma credibilidad que tiene por otros informes, los cuales respetamos igualmente. Por ejemplo, según la AIReF y el Consejo General de Economistas, Navarra es la segunda comunidad de España más competitiva. Según la Fundación Cotec, Navarra ocupa el segundo puesto en la capacidad de atraer y retener talento. Navarra es de las comunidades donde menos brecha social existe. Navarra ha batido su récord histórico en afiliación a la Seguridad Social. Señora Valdemoros, estos son datos de la Seguridad Social. ¿Y sabe también qué valoran muchísimo las empresas, por ejemplo? Pues tener presupuestos, que la realidad de cada momento se acompañe con unos presupuestos. ¿Y sabe también qué valoran las empresas y debemos potenciar, señora Ibarrola, que tanta gracia le hace? ¿Sabe qué? Mejorar la marca Navarra, esa que está encontrando en Navarra Suma la peor embajadora, y en ambas cosas, presupuestos y la marca Navarra, desde luego, ustedes podrían colaborar si realmente quisieran proteger los intereses de nuestra Comunidad, los intereses de Navarra, y no estar siempre en la confrontación.

Así que, en definitiva, ¿se pueden hacer muchísimas cosas?, sí, muchísimas cosas se pueden mejorar. De hecho, no hace falta decir que estamos inmersos en plena transformación de nuestra economía. Evidentemente, queda muchísimo por hacer. El Gobierno de María Chivite lleva dos años trabajando de manera coherente con decisiones basadas en la responsabilidad fiscal, en la justicia social, afrontando la recuperación económica y social de la mano de los agentes, y, fíjese, lleva más de dos años afrontando todos estos retos que son exactamente el mismo tiempo que lleva Navarra Suma atacando la imagen de Navarra con argumentos que, francamente, señores de Navarra Suma, no se sostienen.

Así que, por ir finalizando ya, la fiscalidad ustedes saben que está viva, la fiscalidad se debe ir adaptando a la realidad de cada momento. Ahí, pese a las risas de la señora Ibarrola, entran también los presupuestos. Y reiteramos lo dicho, vamos a esperar a las conclusiones de ese grupo de

expertos sobre los beneficios fiscales de las empresas. Desde aquí a todos ellos les mando un saludo y me gustaría también que de parte de Navarra Suma recibieran el mismo respeto que creo que merecen. Agradecemos, desde luego, el trabajo que han hecho. Reiteramos también que no es momento de subir impuestos a empresas, no sería razonable a quien todavía requiere de ayudas públicas. Reiteramos también nuestro compromiso, tal y como viene firmado en el acuerdo de legislatura, de aliviar la presión fiscal a rentas medias y bajas. De todo esto y de mucho más —que ahora, desde luego, no voy a entrar a dar ningún tipo de detalle— se hablará cuando se presente próximamente el texto de medidas fiscales por parte del Gobierno de Navarra.

Así que, ya por finalizar, de verdad, lo hemos dicho en multitud de ocasiones, no vamos a entrar ni muchísimo menos en una subasta a la baja de impuestos, es una auténtica irresponsabilidad, allá ustedes y el modelo económico y fiscal que quieran tener. Desde luego, nosotros no lo compartimos porque ha quedado más que demostrado que los bajos ingresos simbolizan la precariedad del estado de bienestar y los servicios públicos, y ahí, desde luego, por mucho que hoy la señora Valdemoros quiera ir de progresista, pues la verdad es que ahí no nos va a encontrar, señora Valdemoros, de la misma manera que tampoco nos va a encontrar haciendo política a base de titulares, como acaban de hacer ustedes con argumentos, insisto, fácilmente desmontables. Así que, bueno, como siempre el Gobierno trabaja al margen del ruido que quieran meter, seguirá trabajando al margen del ruido, con rigor, un Gobierno responsable, dedicado con total entrega a proteger los intereses de Navarra, cuya política económica y financiera es bien conocida y espetada. Por mi parte, nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Unzu Garate. Turno ahora del Grupo Parlamentario Geroa Bai. Para fijar su posición, por un máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor Asiain Torres.

SR. ASIAIN TORRES: Eskerrik asko, lehendakari jauna. Arratsalde on guztioi. Ahí va, señora Valdemoros, mi planteamiento simplista, frente a la profundidad del suyo.

Valdemoros andreak korrontearen kontra jotzen duzu.

[Señora Valdemoros, va usted a contracorriente].

Aspaldi ez dela, Nazioarteko Diru Funtsak, Europako Banku Zentralak eta Europako Kontseiluak eskatzen zutenaren aurka egiten duzu, eta, gainera, Biden presidenteak ere bat egin zuen lehen ehun egunetako hitzaldian, eta dirutza handientzako eta korporazioentzako zerga-formula

berriak iragarri zituen, ehuneko 15eko gutxieneko zoruaz gain.

[Se opone usted a lo que recientemente solicitaban el Fondo Monetario Internacional, el Banco Central Europeo y el consejo de Europa. Incluso el presidente Biden se sumaba a ello en su discurso de los primeros cien días, anunciando nuevas fórmulas impositivas para grandes fortunas y corporaciones, por encima de un suelo mínimo del 15 por ciento].

Valdemoros andreak korrontearen kontra jotzen duzu.

[Señora Valdemoros, va usted a contracorriente].

Gure erkidegoan sortutako zerga-arloko adituen batzordeak adierazitakoaren aurka egiten duzu. Edo hori adierazten du, behintzat, aditu-talde zabal eta askotarikoak idatzitako txostenaren zati bat prentsara iragazteak. Hainbat esparrutatik datoz, eta, beraz, aniztasun nahikoa ematen diote, inork ez dezan politikoki inongo espektrotan katalogatu. Esan nahi dut, txostenak esango duela, filtrazioaren arabera, batzordeak Sozietateen gaineko Zergan izandako galerengatik konpentsazioak berrikusteko aukera gomendatzen duela. Egia da kenkariak aztertzeke eratu zela, baina zalantzarik gabe, beren gaitasunagatik, edozein motatako gomendioak egin ahalko zituzten. Eta, jakina, ez dute apuntatzen, Valdemoros andrea, zuk nahi duzun lekura.

[Se opone usted a lo manifestado por la comisión de expertos fiscales creadas en nuestra Comunidad. O al menos, eso expresa la filtración de una parte del informe redactado por un amplio y plural grupo de expertos. Proviene de ámbitos diversos y, por tanto, le otorgan suficiente pluralidad, como para que nadie lo catalogue en ningún espectro político. Quiero decir que el informe afirmaría, a tenor de la filtración, que la comisión recomienda revisar las compensaciones por las pérdidas producidas en el impuesto de sociedades. Es cierto que fue constituido para revisar las deducciones, pero sin duda, por su capacitación, podrían plantear cualquier tipo de recomendación. Y, naturalmente, no apuntan, señora Valdemoros, hacia donde usted desearía].

Aunque resulta muy curioso que en el informe que usted menciona no se analice el Impuesto sobre Sociedades.

Hablando de competitividad, yo sí quiero repetir algunas cuestiones que ya he comentado en otros debates y que creo que afectan o podrían afectar a la mencionada competitividad, y no son en este caso del señor Araiz, sino de Geroa Bai.

La primera, que tenemos que preguntarnos si debemos mantener los tipos actuales, porque con el juego de incentivos y deducciones los tipos reales poco tienen que ver con los nominales, y en ese sentido basta con mirar la estadística que el propio Departamento de Economía y Hacienda publica sobre datos referidos a 2019. Un ejemplo, para las declaraciones con tipos de gravamen del 28 por ciento resulta un tipo medio efectivo, cuota diferencial partida por base liquidable, del 20 por ciento; o del 18 por ciento en las del 23. Y la segunda, que es una lógica derivada de la primera, es en la revisión de exenciones, reducciones o deducciones donde, a nuestro entender, hay que incidir. Y mencionaré tan solo dos de ellas por no entrar en todas: una, la exención por reinversión, quizás la de menor calado; y dos, la reducción de bases liquidables negativas de años anteriores. ¿Podemos replantear los límites y el plazo de prescripción? Es una de las sugerencias que, al parecer, recibiremos de ese grupo de expertos.

Debemos, además, abordar cuestiones como el hecho de que no se puede rebasar la tributación mínima. ¿No son suficientes las deducciones? ¿Por qué permitir que se traspase esa tributación mínima? La semana pasada, con motivo de nuestra interpelación sobre el Convenio, menté al docto Mikel Aranburu, y hoy no puedo sino volver a traerlo a este atril, desde donde impartió clases magistrales de conocimiento económico, financiero y tributario, y de auténtico —que es muy importante— *fair play* parlamentario. Y en ese sentido quiero recordar lo dicho por él respecto de la reforma fiscal de 2014, auspiciada por ustedes, señora Valdemoros, auspiciada e impulsada por su partido, por UPN, en 2014, por meros intereses electorales, sin tener en cuenta la situación que podía dejar *a posteriori* para las arcas forales —hablando de cortoplacismo, quizás sea el mejor ejemplo—, intentando arrancar unos cuantos votos, aunque casi dieran por seguro ya su desalojo del palacio foral en 2015. Y les trajeron al paio las condiciones que pudieran quedar para quien viniese detrás. «Que arreen», pensarían, porque, en definitiva, lo que hoy nos ha planteado y llevan planteando desde entonces es más de lo mismo. ¿Qué afirmó el señor Aranburu? Que los efectos negativos en la recaudación de aquella reforma fiscal fueron demoledores en 2016. Concretamente, en el Impuesto sobre Patrimonio el efecto de pérdida fue de 17 millones, en Sociedades de 19, y en IRPF de 66, lo que supone un total de 100 millones de impacto negativo en las cuentas de 2016 como consecuencia de aquella reforma fiscal.

¿Y qué decía Comptos de aquella situación, la de 2015, a la que ustedes nos quieren retrotraer con sus propuestas?

Uno. El resultado presupuestario no financiero ha sido negativo en 163 millones, incrementando su saldo negativo en un 57 por ciento sobre el ejercicio anterior.

Dos. Se observa un incremento relevante del importe negativo del remanente de tesorería para gastos generales al pasar de 184 a 238 millones, es decir, 54 millones de aumento del valor negativo de esa magnitud. Esta situación puede generar tensiones de liquidez y solvencia a corto plazo en la Hacienda foral y se manifiesta, entre otros aspectos, en que los fondos líquidos de tesorería se han reducido en 104 millones.

En el análisis de los fondos propios —es el tercer comentario— del balance se advierte un desequilibrio notable de esa masa patrimonial, ya que ha aumentado su valor negativo en prácticamente 150 millones, alcanzando en 2015 una cuantía negativa de 248 millones. Este desequilibrio está originado en los resultados negativos del ejercicio y los de ejercicios anteriores, que no son compensados con la cuenta de patrimonio.

Cuatro. La deuda financiera del Gobierno de Navarra a 31 de diciembre de 2015 asciende a 2.899 millones. Este importe representa el 88 por ciento de los ingresos corrientes del ejercicio y sobre el volumen de 2014 se ha incrementado en un 5 por ciento.

Cinco. El sector Administración Pública de la Comunidad Foral, a efectos de la normativa de estabilidad presupuestaria y en términos de contabilidad nacional, acarrea un déficit o necesidades de financiación de 270 millones, es decir, 120 millones más que en 2014, y un volumen de endeudamiento, según el protocolo de déficit excesivo, de 3.322 millones, esto es, 125 millones superior al de 2014.

En definitiva —proseguía Comptos— la situación financiera del Gobierno de Navarra se sigue caracterizando por la necesidad de acudir a la financiación externa para cubrir sus gastos ordinarios y para hacer frente a los vencimientos de anteriores pasivos financieros. Este mayor endeudamiento está provocando un incremento de los recursos destinados a financiar la carga financiera derivada del mismo. Por otra parte, sigue presentando un desequilibrio relevante en el remanente de tesorería, lo que significa que gastos generados en 2015 deben ser financiados con recursos de 2016. Esta situación —lo ha dicho antes también el informe— puede afectar a su liquidez y solvencia a corto plazo, contando además que la actual normativa no contempla mecanismos legales para resolver estas situaciones de remanente negativo. Como viene insistiendo esta Cámara de Comptos en informes anteriores, la situación económico-financiera del Gobierno de Navarra exige, por

tanto, una revisión sistemática de sus gastos e ingresos y una redefinición de sus propios objetivos al objeto de identificar las áreas de gestión prioritarias para hacer frente al actual contexto económico y social. Hasta ahí el informe de Comptos, que no señala precisamente una inercia positiva, esa que usted ha comentado.

¿Y son las medidas que nos condujeron a esa situación las que quiere recuperar, señora Valdemoros? Quizás debería pasar ese informe a la Fundación para el Avance de la Libertad, sin más, por saber qué opinión les merece. Afortunadamente, en la legislatura del cambio se ha acometido esa última petición de Comptos y se realizó una reforma fiscal que dio vuelta a la situación económica y financiera de la Comunidad, no con afán recaudatorio, sino redistributivo. Y en ello continuamos porque, gracias a esos cambios, Navarra mantiene el liderazgo en cuanto a sus estructuras del sistema público de servicios sociales, siendo una de las dos comunidades que obtienen la calificación de excelente en la aplicación del Índice DEC, de la Asociación de Directores y Gerentes de Servicios Sociales, de 2020. La Comunidad Foral alcanzaba la máxima puntuación de toda la serie con 7,90 sobre 10 y con un incremento tanto en relevancia económica como en cobertura efectiva de prestaciones y servicios. Su parangón de la competitividad, Madrid, ocupa el último lugar en ese estudio.

Señora Valdemoros, entre la Fundación para el Avance de la Libertad y el Índice DEC en Geroa Bai nos quedamos con esta última. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, Asiain Torres jauna. Turno ahora para el Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu Nafarroa. Por diez minutos, para fijar su posición, tiene la palabra el señor Araiz Flamarique.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Eskerrik asko, lehendakari jauna. Señora Valdemoros, hay que reconocerle que usted es, como nosotros y nosotros, un martillo pilón. Hay temas en los que hay que insistir y que no quede por no insistir, y en toda la legislatura tendremos que seguir insistiendo a ver si conseguimos algo. Entonces, en ese sentido, efectivamente, usted con la idea de una política fiscal que mejore la competitividad en la Comunidad Foral de Navarra presentó en el 2019, recuerdo, una interpelación, también en febrero de este año volvió a presentar otra interpelación y ahora nos trae una moción instando al Gobierno de Navarra a una reforma fiscal, supongo que por el tiempo en el que estamos, para recuperar niveles de competitividad y luego nos la fundamenta en lo que la Fundación para el Avance de la Libertad hace con el Índice Autonomático de Competitividad Fiscal. Pues, efectivamente, yo entiendo que tenga que seguir reiterando y reiterando ese mensaje, pero tampoco se crea que nosotros tenemos tanto

eco. No, no. En el tema fiscal, desde luego, desgraciadamente no tenemos el eco que quisiéramos. Nuestras propuestas no son oídas, digamos, con la suficiente aceptación, porque una de las reformas más importantes que se han producido en esta legislatura, la reforma del Impuesto sobre el Patrimonio, salió con sus votos, con los de Geroa Bai y no con los nuestros, y ha sido una de las reformas más importantes que se han producido, como le digo, en esta legislatura. Esperemos —voy a hablar luego de algunas cuestiones que creo que son interesantes— tener más suerte.

También le haré alguna referencia el señor Asiain, que nos ha contado que, efectivamente, no eran propuestas de Euskal Herria Bildu algunas que ha hecho aquí, que compartimos al cien por cien. Ha hablado de los tipos efectivos del Impuesto sobre Sociedades, ha hablado de reducciones y exenciones de los beneficios fiscales y ha citado uno en concreto; ha citado también la modificación de lo que son las bases liquidables negativas y el plazo que tiene en estos momentos para su aplicación; ha hablado de la tributación mínima y de la existencia no ya de un suelo, sino de un subsuelo, como lo hemos denominado, en Navarra. Y también convengo con usted, señor Asiain, en que son elementos muy importantes, pero que hasta ahora en Geroa Bai no habían tenido el eco que merecen, estos planteamientos que nosotros hemos hecho no habían tenido el eco que merecen, y no voy aquí ahora tampoco a poner sobre la mesa debates o cuestiones que hayamos tenido, pero, si no, pregúntele al señor Ayerdi sobre estos temas y le dará una información cumplida.

Bien, dicho todo esto, nosotros vamos a votar en contra de la moción. Creemos que usted ha hablado aquí de cuestiones de fondo y, efectivamente, hay unos principios que probablemente los interpretemos de manera distinta, principios de cualquier sistema fiscal que se refieren, como ya hemos dicho en otras ocasiones, a la equidad, a la progresividad, a la igualdad, etcétera, y a nosotros nos gusta que estos principios tengan su reflejo en la legislación y por eso trabajamos para ello. Creemos que el tema de la competitividad es o sería un punto más, pero, desde luego, los principios que he dicho de equidad, progresividad e igualdad son muy importantes. Lo mismo que la función de redistribución de la riqueza, a la que se ha referido usted aquí, pero yo creo que es importante que esa función de redistribución de la riqueza parta de una idea, que creo que es de la que parte luego..., o sea, el análisis teórico parte de una idea que es tan importante como esta, es decir, el mercado no distribuye de manera equitativa la riqueza y por eso una de las funciones de cualquier sistema fiscal es la redistribución de la riqueza, y para eso lo que se hace es asignar y llevar recursos donde más se necesitan, y para eso están esas políticas públicas.

Por lo tanto, este es un tema importante, mucho más importante que el tema de la competitividad, sabiendo como sabemos que, efectivamente, para redistribuir la riqueza, primero, hay que crearla, evidentemente, eso es de Perogrullo, no se puede redistribuir lo que no existe. Pero también —creo que en alguna ocasión se lo llegué a leer—, yo le sigo recomendando que se lea con tranquilidad y con sosiego un poema de Bertolt Brecht que se titula *Preguntas de un obrero que lee*, porque la riqueza no solo sale o no solo se crea por medio del capital, la riqueza también se genera por medio del trabajo, y la conjunción de trabajo y capital es lo que genera el conjunto de la riqueza. Por lo tanto, le insto a que lea ese poema porque creo que realiza importantes reflexiones.

Se han referido otros portavoces, y, claro, usted fundamenta y en la exposición de motivos, vuelve a hablar de que Navarra un año más vuelve a ocupar uno de los últimos lugares en el índice autonómico de competitividad fiscal publicado por la Fundación para el Avance de la Libertad y la Tax Foundation. Entonces, la señora Unzu se lo fue a leer, yo también, porque no es la primera vez que se publica y es un estudio que se conoce, y en la introducción de este estudio —se ha dicho aquí también— se hacen importantes consideraciones sobre los impuestos: son importantes para las empresas y las regiones con sistemas competitivos, que se verían beneficiados por un clima fiscal favorable para actividades empresariales, los impuestos afectan a las decisiones empresariales... Y, como ya se lo han dicho, cuando analizamos aquí qué se compara, pues hay un gran ausente, que es el Impuesto sobre Sociedades. Y ahí nos gustaría conocer si realmente Navarra, como suele decir la señora De Simón, es un paraíso fiscal en materia de Sociedades, y no sé si es un paraíso fiscal, pero, desde luego, tiene una mejor oferta en comparación con el Impuesto sobre Sociedades en régimen común. Desde luego, de esa materia ya hablaremos en su momento, pero ahí habría que haber hecho un análisis para ver cuál es la situación real de todo el sistema fiscal de Navarra.

La señora Unzu se ha referido a las recomendaciones *in genere* que se realizan para todas las comunidades, pero si leemos las que se realizan para Navarra es una contrarreforma fiscal pura y dura, y nos gustaría saber que esta fundación..., otro día también podemos hablar de esta fundación, de quién compone esta fundación, cuáles son los objetivos, la misión y la visión de esta fundación y nos encontraremos con... Bueno, no quiero entrar ahora porque sale de este tema, pero, desde luego, sería objeto de un interesante debate. Las recomendaciones para Navarra coinciden al cien por cien con las propuestas fiscales que ustedes han venido haciendo en los últimos años. No sé quién inspira a quién, no sé si Navarra Suma inspi-

ra a la fundación o la fundación inspira a Navarra Suma. Pero, fíjese, proponen aumentar la reducción de las rentas de trabajo hasta 800 euros para los rendimientos netos superiores a 50.000 euros, aumentar en un 50 por ciento los mínimos personales y familiares, reducir el IRPF en todos los tramos y fijar el máximo en el 44 por ciento, reducir de 11 a 5 los tramos. Bueno, esto ya sabemos quién lo defiende, no sabemos qué coste fiscal tiene, no lo dice la fundación, pero el conjunto de todo esto, que es lo que ustedes propusieron, por ejemplo, el año pasado en sus propuestas fiscales, los técnicos del departamento creo que hablaron de 250 millones de euros. No lo sé, no tengo el dato ahora en la cabeza, pero creo que era por ahí, y, por lo tanto, eso es lo que también tendrán que explicar ustedes.

Proponen reformar drásticamente el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones reduciendo el tipo impositivo hasta el 0,2 por ciento para todos los grupos de herederos de cara a su derogación. Cuando hemos hecho una reforma, que al final al noventa y tantos por ciento de los contribuyentes no les ha afectado, sino que les ha bajado su tributación en el impuesto, y ha afectado a una parte muy pequeña de sujetos pasivos de este impuesto, ustedes vuelven hacia atrás, o sea, vuelven no, quiero decir, la fundación nos pretende hacer el camino contrario.

Derogar el Impuesto sobre el Patrimonio. Ya no les gusta ni siquiera lo que hay. Derogar el Impuesto sobre Patrimonio y bonificarlo al cien por cien. De no ser posible, aumentar el mínimo exento a 700.000 euros, subir la deducción por viviendas hasta 400.000 y rebajar los tipos y aumentar el escudo fiscal, cómo no, equiparándolo con el de comunidades autónomas de régimen común. No alterar el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Parece ser que les gusta, no les llama nada la atención. Y eliminar los impuestos propios, como el Impuesto sobre la eliminación en vertedero y la incineración de residuos o el Impuesto sobre grandes establecimientos comerciales. Pues qué quiere que le diga, no estamos de acuerdo.

Desde luego, nosotros creemos que hay oportunidades —se me está acabando el tiempo y quiero citarlas— para mejorar la recaudación. Aumento en los impuestos a las grandes fortunas. Regularización y ajustes en los beneficios fiscales. Más medios personales y materiales para luchar contra el fraude fiscal. Modificación del artículo 54 del Convenio Económico entre Navarra y el Estado que obliga a Navarra a hacerse cargo de la deuda, algo de lo que ya hemos hablado aquí en otras ocasiones. Reclamar a la banca privada los 191 millones de deuda ilegítima que entendemos fue contraída por Gobiernos de Unión del Pueblo Navarro.

Reformar la legislación en cuanto a la modificación de los supuestos de derivación de responsabilidades de las empresas deudoras a la Hacienda foral, porque se van, se escapan los responsables de esas deudas. No se está haciendo una política adecuada de derivación de responsabilidades y se están escapando, y aparecen en la lista de deudores y no pasa nada, por lo tanto, este es un tema importante. Y, finalmente, nuevos impuestos de fiscalidad verde.

Como ve, tenemos propuestas. Esperemos que alguna de estas tenga eco en el Gobierno y esperemos también que seamos capaces de avanzar en una reforma fiscal que permita que quienes tienen más...

SR. PRESIDENTE: Araiz jauna, bukatu, mesedez.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: ... más paguen.

SR. PRESIDENTE: Oso ondo. Vamos con el turno de la Agrupación Parlamentaria Foral de Podemos Ahal Dugu. Para fijar su posición, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor Buil García.

SR. BUIL GARCÍA: Buenos días, seré breve, pero bajo al escaño. Gracias, Presidente. Pues estamos, como bien se ha dicho, con una cuestión muy reiterativa por parte de Navarra Suma, que tenemos la sensación de que no ha aprendido nada, porque siempre salimos a decir lo mismo. Nos han hablado de la ruptura de una tendencia positiva desde que estaban ustedes en 2015. Esto era un erial de dinero público, teníamos una serie de recortes flagrantes y teníamos también, evidentemente, una deuda que ponía en peligro la continuidad de nuestra Comunidad. Bien, eso lo sabe todo el mundo. Ustedes rompieron su propia inercia aplicando todas las políticas de austeridad con religiosidad. Y es cierto, ustedes ven todo por el ojo de la misma aguja, el *think tank* sobre el Índice Autonómico de Competitividad Fiscal, la Tax Foundation y la Fundación para el Avance de la Libertad, es su principal fuente de argumentación. Nosotros lo que tenemos que decir es que estamos muy contentos de estar donde estamos en los *rankings* y no centrarnos solo en este.

Según usted, entiendo que el modelo que defiende, apoyándose en esta Fundación para el Avance de la Libertad, será el de Madrid, porque Madrid prácticamente ha eliminado ya todos sus impuestos autonómicos. Bien, Madrid, Madrid. En la última década en Madrid las clases más populares han perdido el 30 por ciento de sus ingresos, mientras que las clases altas han subido un 3,6. Madrid es la comunidad con mayor tasa de pobreza infantil y con un 16 por ciento, a pesar de ser la más rica, de personas en riesgo de pobreza. El 20

por ciento de la población de Madrid tiene el 50 por ciento del capital que tiene la propia capital.

Bueno, pues nosotros estamos en otro lado, somos la comunidad más igualitaria, de eso podemos sacar pecho en todos los *rankings*, la que menos desigualdad social y económica tiene y la que menos tasa de pobreza tiene. Y eso es gracias a un acuerdo entre las fuerzas progresistas. Yo, cada vez que trae esta cuestión, creo que estamos más cerca, y nos convence más, de avanzar en una mayor justicia fiscal. Yo no sé si da cuenta cómo se van moviendo las posiciones de los grupos, pero creo que al final se lo vamos a tener que agradecer. En ese sentido, nuestra apuesta a nivel estatal está clara, tal vez si subimos ese suelo mínimo al 15 por ciento varíe en algo la competitividad a nivel regional y en ese sentido ganemos todos.

Y lo que le queríamos decir, en una reflexión que usted hace, cuando dice que nuestra realidad es la de la escasez, que será la suya, que lo dudo. Yo, desde luego, no puedo pensar que soy una persona que vive en escasez. Nosotros vivimos en una tierra abundante y la cuestión es cómo repartir esa abundancia. Efectivamente, hay que hacer políticas de desarrollo económico, hay que hacer políticas que incidan en el modelo productivo, generar riqueza y que la población pueda generarla, efectivamente, y en eso estamos. Y, oiga, así nos va, primera comunidad en gasto social, primera comunidad en mayor inversión por ciudadano en salud, en derechos sociales y en educación. Bueno, pues sigan en su error. Usted decía que no le veía futuro a Navarra. Bueno, pues qué quiere que le diga, nosotros no se lo vemos con ustedes.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, gracias, señor Buil. Turno del Grupo Mixto-Izquierda-Ezkerra. Por diez minutos, para fijar su posición, tiene la palabra la señora De Simón Caballero.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Muchas gracias, señor Presidente. No puedo evitar comenzar por el señor Asiain, porque, mire, ha habido un momento en el que he saltado del asiento, he saltado del escaño cuando le he visto a usted hacer propuestas que ha presentado Izquierda-Ezkerra y que han rechazado en varias ocasiones, hasta que ya le he oído hablar un poquito más y me he dado cuenta que era pero no era y dejaba de ser. Pero le digo la verdad, o sea, ha conseguido usted activar mi atención.

Señora Valdemoros, mire usted, yo no sé quién es más bisoño o bisoña en este Parlamento. Yo, desde luego, en esto no creo que la bisoñez sea una característica ni de las propuestas de Izquierda-Ezkerra ni del comportamiento ni de la posición en este Parlamento, no en esto, sino la posición política en relación con la cuestión que nos trae aquí desde hace muchos años. Mire usted, nos viene

aquí con dos propuestas, dos. Una, rebajar más impuestos a los grandes beneficios empresariales, porque lo intentan todas las veces, que si las pymes, que si los autónomos... Que no, que no, que la propuesta de Izquierda-Ezkerra siempre ha sido modificar el Impuesto sobre Sociedades para que las empresas que ganan mucho, que están ganando muchísimo... Léase este tipo de informes que le gusta a usted mucho leer, o en *NavarraCapital* léase la referencia que hacía a las empresas más influyentes y más importantes de Navarra y los beneficios fiscales que tienen y los beneficios empresariales que están aumentando, o el *ranking* de empresas navarras, que ya saben que la facturación está por encima de los 32.000 millones de euros. De esa facturación, ¿cuánto llega a las arcas públicas? Eso es una flagrante injusticia fiscal.

Y usted dice: pues vamos a rebajar más los impuestos a estos grandes beneficios empresariales. Menos ingresos a las arcas públicas, más injusticia fiscal. Y luego, además, dice: mire, aquí tenemos la reforma laboral, vamos a reducir los salarios, vamos a permitir que las grandes empresas empeoren las condiciones laborales de los trabajadores y las trabajadoras porque es que hay que fomentar la contratación. Y yo le pregunto a usted: ¿cómo piensan ustedes pagar esos servicios públicos?, ¿cómo piensan pagar la Nacional 121 en la propuesta que hace un momento defendían ustedes aquí? ¿Cómo? ¿Con qué? ¿Pensarán seguir sangrando a las clases trabajadoras como vienen haciendo tradicionalmente? Entonces, mire, yo no sé en qué mundo vive usted, porque igual en los mundos de Yupi vive usted. La economía española ha crecido un 2,8 por ciento, mucho menos de lo previsto. El consumo, un 4,7, muy lejos del 6,6 por ciento previsto. ¡Pero cómo va la clase trabajadora a consumir! ¿Ahogándola como la están ahogando?

Mire, de verdad, su propuesta es que es totalmente contradictoria, o sea, es que no tenemos nada que ver, estamos en las antípodas. Porque, mire, a nadie se nos escapa, y yo voy a volver a resaltar la situación en la que nos encontramos en estos momentos, que es que no se puede eludir una situación ni se puede eludir un debate fiscal. Bueno, como decía el señor Araiz, yo que usted no estaría muy preocupada, porque yo creo que en este Parlamento, aun si las cosas no cambian mucho, no creo que vayamos a conseguir una modificación del Impuesto sobre Sociedades. Bueno, dudo un poquito si al final vamos a conseguir modificar la norma que permite a las empresas deducir impuesto por pérdidas de años anteriores, que en eso sí que me han dejado totalmente epatada todos ustedes y todas ustedes. Digo, por fin, después de un montón de años con esto aquí, bueno, qué más me da, pues ese desgaste por lo visto ha debido tener bastante éxito, porque ahora los expertos dicen: señora De Simón, que tenía

usted razón. La señora De Simón no, ¿eh?, porque la señora De Simón en esto no es nadie, pero mi grupo sí, mi opción política sí, el grupo político al que pertenezco sí. Tenían ustedes razón. ¡Ay!, pues no las podían haber dado un poquito antes, porque miren ustedes cuánto mejor estarían nuestras arcas públicas en este momento si se hubieran aprobado, no en esta legislatura, sino también en la anterior y en la anterior y en la anterior nuestras propuestas relativas a esta cuestión. Pero, en fin, no tengo ningún problema, si esto sale adelante, regalo medallas y les presto la iniciativa, vamos, se la regalo, incluso con algún regalito más si es necesario.

En definitiva, decía que la situación en la que estamos es una situación muy excepcional: la pandemia; destrucción de empleo; precariedad en los hogares; las pymes, que lo están llevando fatal; autónomos y autónomas, que no pueden mantener sus negocios; los comercios; el sector cultural... Y evidentemente que hacen falta respuestas para recuperar la economía, también la economía de los hogares. Hay que actuar sobre los sectores estratégicos de la economía, ¡ah! y no quiero ni acordarme de las eléctricas, y dar una respuesta justa y social al tejido social y también al tejido económico. Miren, para esto no hay más remedio que aumentar los ingresos públicos porque es una responsabilidad pública, de los poderes públicos y de todos ustedes y de todas ustedes, abundar en un sistema fiscal que sea justo, en el que los dueños y las dueñas del dinero, los dueños y las dueñas del capital, que ganan más dinero, que están ganando muchísimo dinero en estos momentos, contribuyan con lo que les corresponde. Es que no estamos demandando nada más, que contribuyan con lo que les corresponde. No puede ser que las rentas del trabajo, que el salario de uno y de una tenga una contribución mucho mayor que una empresa que tiene beneficios millonarios. Eso no puede ser, eso es radicalmente injusto y eso no se puede mantener nunca, y mucho menos en la situación que estamos viviendo en este momento, cuando van a hacer falta muchísimos fondos para solucionar los problemas de la gente.

Con el tema de los beneficios fiscales en Navarra, del paraíso fiscal al que hacía referencia, esa expresión que yo suelo utilizar o el agujero negro de esos beneficios fiscales, que es que ahí, en ese pozo cabe de todo, y es que esto es así. Los beneficios fiscales han disminuido el 50 por ciento de la recaudación que podía venir de las empresas. Ahora dicen ustedes: no, es que este comité de expertos dice que hay que revisar esa compensación de las empresas por pérdidas anteriores. Por cierto, que no es tanto por pérdidas, sino muchas veces por menos ganancias. ¡Ay!, cuántas veces, yo no sé, igual busco un día de estos el dossier de iniciativas que tenemos al respecto. Ojalá esta vez en este debate fiscal esto se solucione. Desde

luego, me imagino que esperarán las enmiendas de Izquierda-Ezkerra en este sentido, que las volveremos a hacer. Pero es que los datos están clarísimos.

Ayer aparecían en el *Diario de Noticias* unos datos que, además, muy amablemente y como corresponde en tiempo y forma, nos habían enviado desde el Departamento de Hacienda porque así lo habíamos pedido. Lo que está claro es que hay un desequilibrio creciente, pero un desequilibrio enorme, lo he repetido hasta la saciedad, también martillo pilón, como ustedes con la Nacional 121. Decía que hay un desequilibrio creciente desde hace veinte años entre la recaudación del IRPF, que mayoritariamente proviene de las rentas de trabajo, y la del Impuesto sobre Sociedades. En el año 2000 el IRPF suponía el 29,7 por ciento de la recaudación total; en el 2020, el 42,4 por ciento. El Impuesto sobre Sociedades un 13,4 por ciento en el 2000 y en el 2020 6,84 por ciento. Por cierto, incluso rebajando ese 7 por ciento que habíamos calculado desde Izquierda-Ezkerra y que nos ha corregido la Cámara de Comptos en su último informe. Por lo tanto, algo hay que hacer.

Han hecho referencia a la deuda, una deuda acumulada de 3.751 millones de euros en Navarra, 200 millones de euros más de deuda previsto para el próximo año, para el próximo ejercicio presupuestario. Por lo tanto, miren ustedes, por ahí no, porque no solamente estaremos endeudando a las generaciones venideras, sino ya hoy, porque cada navarro y cada navarra debería casi 6.000 euros para poder pagar esta deuda.

Por lo tanto, miren, para nosotros la solución está en aumentar los ingresos de las arcas públicas aplicando medidas de justicia fiscal y no disminuyendo ingresos, arruinando las arcas públicas y repartiendo injusticia, no solo injusticia fiscal, sino injusticia que va a llegar a los trabajadores, a las trabajadoras, a los hogares, a los parados, a las paradas, a las personas dependientes. A esas personas es a las que van a llegar sus propuestas si no se pone remedio cuanto antes. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora De Simón Caballero. Y nos vamos con el turno de réplica del grupo parlamentario proponente, Navarra Suma. Señora Valdemoros Erro, diez minutos máximo.

SRA. VALDEMOROS ERRO: Gracias, Presidente. Voy a intentar ser ordenada, porque la verdad es que con ustedes me fluyen las ideas y no sé si soy capaz de responder a todo lo que plantean. O sea, no me ha contestado ninguno de ustedes a lo de cómo generar riqueza, es que no me han contestado. Ha aludido algo el señor Araiz, que ha dicho una cosa que yo no he puesto en mi boca, que solo el capital genera riqueza. En absoluto, como factores de producción están la tierra, el trabajo y el capital. ¿Usted piensa que yo solo he

pensado en el capital? Pues entonces no lo diga. Pero no me han contestado, porque ustedes, señor Asiain, cuando yo hablo de un proceso o de argumentos simplistas no lo hago con el ánimo de insulto, que yo creo que le ha molestado, lo hago con el ánimo de sencillez o argumento incompleto. Sí, así ha sido. Otra cosa es que ustedes piensen ya de partida que estoy hablando con otro tono, pero no es así. Lo que le digo es que su argumento es incompleto, que solo piensan en la parte de la redistribución y no piensan en la parte de creación. A eso me refería.

Pero, miren, en cuanto a la marca Navarra, que también les gusta mucho decir que atentamos contra ella, ¿ustedes creen que yo atento contra la marca Navarra? ¿Ustedes miran a la bancada donde estoy yo? Somos la formación política que ha defendido siempre, de norte a sur, la foralidad. Somos la formación política que ha defendido las instituciones navarras como son y somos la formación política que ha defendido a esta tierra con su propia territorialidad, no con otra que añoramos. ¿Nosotros no defendemos la marca Navarra? Pues es una falacia lo que están diciendo, una verdadera falacia.

Sigo. Mire, señora Unzu, si la fiscalidad, que también ha dicho que lo he puesto en mi boca y no es así, fuera la única variable, es que no vivirían en Navarra más de seiscientos mil personas, habría muchísima menos gente, porque es un incentivo que falla, claramente falla. Ustedes dicen: las personas valoran tener presupuestos en Navarra. Mire, la Administración tiene una inercia enorme. Presupuestos valoran ustedes, que se han vendido, han vendido sus principios para tener presupuestos con una formación que sí que quiere hacer Navarra más pequeña, que es Euskal Herria Bildu. Y yo me baso en datos, porque normalmente aquí los datos objetivos son los de ustedes, que eso es muy del señor Alzórriz; los que damos nosotros no. Pero, claro, si hablamos de tener recursos públicos para servicios públicos, pues no lo sé, la señora Barcos tuvo una enorme cantidad de dinero en un momento de crecimiento económico, que, además, atornilló con más impuestos. Hemos tenido una crisis y ustedes han recibido una gran cantidad de fondos europeos, han tenido muchos recursos públicos. ¿Saben cuál ha sido el resultado? Mire, la señora Ibarrola en toda esta crisis pandémica, en la que la sanidad, evidentemente, ha copado una parte importante, muy importante, les ha dado datos, por activa y por pasiva, de cómo de mal funciona la sanidad: cómo están las listas de espera, cómo está funcionando la Atención Primaria. Pero salgan a la calle y pregunten a la gente. ¡Ah!, no, que ahora van a hacer un proyecto para preguntar ustedes. A ver cómo hacen las preguntas porque en las que quisimos hacer en este Parlamento a nuestra formación no nos dejaron meter ninguna pre-

gunta. Pero ustedes van a preguntar a la ciudadanía a ver cómo ven los servicios públicos. Habrá que ver cómo son esas preguntas.

O la señora Álvarez, en atención a la dependencia antes del año 2015 Navarra estaba siempre por encima de la media o en la media. Desde la legislatura pasada y en esta legislatura resulta que estamos por debajo de la media. Claro, y también dicen: no, es que ustedes solo miran el informe de la Fundación para el Avance de la Libertad. Y lo miro, pero yo no he hablado en ese informe sobre el Impuesto sobre Sociedades, hay más informes que hablan sobre temas de competitividad, el del Consejo General de Economistas, que dice que Navarra está dentro del grupo de regiones, sí, el de Economistas no, les gusta mucho el de las las Cámaras de Comercio, que le suele gustar al Vicepresidente. Claro, hablan del esfuerzo fiscal. Bueno, pues yo voy, me lo leo y digo: anda, el esfuerzo fiscal resulta que no tiene en cuenta la capacidad de gasto, el poder de compra, no tiene en cuenta la distribución de la renta. Por cierto, señor Buil, dejamos esta Comunidad con la mejor distribución de renta, el indicador de Gini más favorable que ha tenido esta Comunidad. Luego resulta que ha empeorado. Y, además, tampoco tiene en cuenta la carga fiscal. Hombre, el esfuerzo fiscal quizá no es el mejor valor para decir: tenemos que subir impuestos. Creo que no. O no lo conoce o no es honesto en el planteamiento. Y también... (MURMULLOS) ¿Cómo? Perdone...

SR. PRESIDENTE: Señorías, silencio.

SRA. VALDEMOROS ERRO: Perdone, ¿me ha insultado?

SR. PRESIDENTE: Tranquilidad.

SRA. VALDEMOROS ERRO: No sé si me ha insultado.

SR. PRESIDENTE: Continúe, continúe, señora Valdemoros. (MURMULLOS).

SRA. VALDEMOROS ERRO: No sé si me había insultado el señor Vicepresidente. Bueno, también aluden al informe de Cotec, donde habla del Índice global de competitividad en atracción y retención del talento. Claro, ya les he explicado antes, mucha inercia. Pero es que, claro, uno de los indicadores —son cinco posiciones— habla de capacidad y de vocaciones técnicas, y de conocimiento. Y tiene una calificación enorme, obvio, porque tenemos unas de las mejores universidades, uno de los mejores sistemas de universidades. Pero luego vamos a la capacidad de atraer el talento y pinchamos, ahí pinchamos.

En fin, cuando hablamos, señor Asiain, de los tipos nominales, sí, claro, porque una empresa cuando sale un consejo de administración, una empresa internacional y dice: voy a ver dónde me

sitúo, pues mira España, por ejemplo, y mira regiones y ve su tipo nominal. No conoce los entresijos de la fiscalidad, no los conoce, y entonces hay un momento de decisión en los que es relevante ver unos tipos nominales competitivos. Es que es así. Desvía el tema hablando otra vez de los fondos líquidos, del remanente... Pero, vamos a ver, eso se lo he dicho en una ocasión y se lo vuelvo a repetir, es que cuando entraron ustedes en el Gobierno, señora Barcos, volvieron a presupuestar en déficit. ¿Cómo una economía que está al borde de la quiebra presupuesta en déficit y Standard & Poor's le da la misma calificación, la que tenía anteriormente? Es imposible, no traigan ese argumento aquí.

Y, señor Araiz, no me conoce mucho, pero no me caracterizo por vender humo. Tengo un Excel, un listado de sus peticiones fiscales. He rellenado ya varias de ellas. Ha dicho usted el listado. Siga, lo tiene fácil con este Gobierno, lo está teniendo muy fácil, porque yo diría que la política fiscal de este Gobierno es su política fiscal.

Y, miren, verdaderamente, porque en general todos ustedes han hablado de las antípodas, pues sí, estamos en las antípodas, estamos en un modelo distinto. De hecho, alguien ha puesto aquí hoy, cuando hemos hablado de las carreteras, el ejemplo de las carreteras de Nueva Zelanda. Por eso ponemos los ejemplos de aquí. Nueva Zelanda está tan lejos que me parece hasta irrisorio que se pongan este tipo de ejemplos. (MURMULLOS).

SR. PRESIDENTE: Silencio, señorías. Concluya, señora Valdemoros.

SRA. VALDEMOROS ERRO: Sigo. Pero, miren, van a presentar...

SR. ESPARZA ABAURREA: Señor Presidente, ya vale, ¿no?

SR. PRESIDENTE: Señor Esparza...

SR. ESPARZA ABAURREA: No, señor Presidente. Lo que tiene que hacer es llamar la atención a quien está interrumpiendo de forma permanente a quien está en el uso de la palabra.

SR. PRESIDENTE: Señor Esparza, hay ruidos múltiples desde aquí. (RISAS). Continúe y concluya, señora Valdemoros.

SRA. VALDEMOROS ERRO: Señor Presidente, he consumido treinta segundos en los que no he podido hablar.

SR. PRESIDENTE: Quince segundos más.

SRA. VALDEMOROS ERRO: Bueno. Se va a presentar la nueva ley de medidas fiscales, y ya ha habido un anuncio de limitación de las bases imponibles negativas. Fíjense qué curioso, no estaba en el acuerdo. En primer lugar, no es un beneficio fiscal, no estaba en su acuerdo programático, estaba

en el acuerdo de Bildu, que, por cierto, en el año 2017 le presentaron a la señora Barcos una enmienda porque querían meter una nueva limitación, pero el Partido Socialista, señora Chivite — la firmaba usted—, quería justamente lo contrario. Qué casualidad que ahora nos traen exactamente lo que quiere Euskal Herria Bildu. (MURMULLOS).

SR. ESPARZA ABAURREA: ¿Se pueden callar?

SRA. VALDEMOROS ERRO: Y lo decían, además, porque ponía en riesgo las inversiones empresariales, señora Chivite, esa era su justificación. Y termino, porque ordeñan a la vaca como si fuera a dar leche eternamente, pero sin alimentarla, porque no la quieren alimentar Y no parecen conscientes, señorías, de que nada es gratis, de que todo tiene un coste de oportunidad, de que por anteponer...

SR. PRESIDENTE: Vaya concluyendo, señora Valdemoros.

SRA. VALDEMOROS ERRO: ... intereses cortoplazistas y miopes, estaremos sacrificando parte de nuestro futuro. Se lo he dicho varias veces y se lo voy a volver a repetir hoy: espero que por el bien de Navarra ustedes no gobiernen en la próxima legislatura, porque con ustedes hoy no hay sabor a futuro. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Valdemoros. Concluido... (MURMULLOS) Señorías... Vamos esperar a que la señora Valdemoros tome asiento para proceder a la votación de esta última moción de la mañana. Señorías, ¿estamos todos dispuestos? Comienza la votación. (PAUSA). Secretario Primero, ¿resultado?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): 20 votos a favor, 30 en contra.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada la moción presentada por el Grupo Parlamentario Navarra Suma. Señorías, en este momento vamos a suspender la sesión para reanudarla a las 16 horas. Se suspende la sesión.

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 14 HORAS Y 19 MINUTOS).

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 16 HORAS Y 1 MINUTO).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de España a seguir trabajando en la ratificación del convenio 189 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y en la recomendación 201 sobre trabajo doméstico, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Ainhoa Aznárez Igarza.

SR. PRESIDENTE: Señores Parlamentarios, reanudamos la sesión con el punto sexto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de España a seguir trabajando en la ratificación del Convenio 189 de la Organización Internacional del Trabajo, OIT, y en la Recomendación 201 sobre trabajo doméstico, presentada por la Agrupación Parlamentaria Foral de Podemos Ahal Dugu. Al amparo de lo dispuesto en el artículo 197.3 del Reglamento, el Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu ha presentado una enmienda de modificación a esta moción. Comenzaremos, por tanto, con el turno de defensa. Por la Agrupación Parlamentaria Foral de Podemos Ahal Dugu, señora Aznárez Igarza, para la defensa de la moción tiene quince minutos.

SRA. AZNÁREZ IGARZA: Mila esker, lehen-dakari jauna, y buenas tardes, queridas compañeras y queridos compañeros. Bueno, si algo ha evidenciado la covid-19 es que todos los seres humanos necesitamos y recibimos cuidados y, además, damos cuidados, porque las relaciones de cuidado son parte de lo que nos identifica como seres humanos. De ahí que los cuidados se declarasen como esenciales, como empleos claves en la organización social para el bienestar y la supervivencia, y recordemos ese Real Decreto-ley 10/2020, y que los cuidados se pusieran en valor y se reconocieran, sabedoras de que la covid afectó al 60 por ciento del colectivo, con una reducción de horas de trabajo o, incluso, en el peor de los casos, con despidos definitivos en un 22 por ciento o despidos temporales en un 15 por ciento. De ahí la aprobación del subsidio extraordinario, que fue una medida eficaz, pero escasa.

Es por ello que tenemos que seguir avanzando hacia una organización social de los cuidados más equilibrada con todo lo que tiene que ver con el sexo y la construcción social, el reparto desigual de los cuidados, porque no existe esa corresponsabilidad, sino un reparto de cargas muy desigual que nos sigue perjudicando a nosotras, a las mujeres. Y hay un tercer ángulo que quería introducir y que es toda esa cadena global de los cuidados que perpetúa la división sexual del trabajo, con la sustitución de unas mujeres por otras, y seguro que en el imaginario colectivo todas tendremos algún nombre de estas mujeres. Y ahí estamos las feministas, como protagonistas indispensables para visibilizar la crisis de los cuidados, y junto con las trabajadoras del hogar, con ellas en el centro, siendo ellas protagonistas de sus propios procesos, acordar medidas a corto plazo, coordinando diferentes departamentos aquí, en Navarra, y diferentes ministerios allí, en el Estado.

Nos encontramos, según el estudio presentado por el INAI, con algo que ya conocíamos: trabajo feminizado, precario e invisible. Esto ¿qué quiere

decir? Bueno, pues que el sector sufre las consecuencias de la desigualdad de género estructural, que compartimos en nuestra sociedad, a la que se suma de forma interseccional la clase social y el origen. Por eso es importante el alcance del estudio, ya que identifica las características sociodemográficas de las trabajadoras, conoce sus condiciones laborales y aporta luz sobre la regulación del sector.

En cuanto a las características sociodemográficas, quería comentar que tenemos un 43 por ciento de mujeres extranjeras en el sector, como empleadas del hogar, y de ellas un 21 por ciento no están dadas de alta, ellas son mucho más jóvenes que las nacionales y con mayor formación. En cuanto a sus condiciones laborales, solo el 64 por ciento de las empleadas disfruta de vacaciones, solo el 57 por ciento cobra pagas extra, solo el 14 por ciento tiene notificación de despido por escrito, el 42 por ciento trabaja más horas las establecidas y de ellas el 44 por ciento no recibe por ello ningún tipo de remuneración. Y todo esto nos arroja una fotografía, a nuestro entender, demoledora: los bajos ingresos y el riesgo de pobreza.

Y voy a dar más datos. Por ejemplo, el 22 por ciento ingresa menos de 375 euros al mes, el 37 por ciento ingresa en una horquilla entre 375 y 780 al mes, el 27 por ciento entre 780 y 1.050 euros al mes y solo el 13 por ciento ingresa más de 1.050 euros al mes. Y todo esto tiene una clara consecuencia que a ninguna y a ninguno se nos escapa: el 63 por ciento de estas mujeres, haciendo los cálculos, malviven con una elevada preocupación por no poder hacer frente a sus gastos diarios, a su cotidiano.

Y por esto traemos esta moción, porque queremos garantizar la plena equiparación de los derechos laborales al resto de personas trabajadoras con la ratificación del Convenio 189 de la Organización Internacional del Trabajo y, específicamente, con la Recomendación 201 sobre trabajo doméstico. Seguiremos empujando desde este Parlamento si hoy esta moción sale aprobada por una mayoría. Empujando ¿en qué? En garantizar el acceso a la prestación por desempleo, ya que a día de hoy no está permitido cotizar la prestación por desempleo por lo que no se genera ese derecho al paro. Y no contar con ingresos en periodo de desempleo lleva, además, a aceptar malas condiciones laborales, lo que genera subordinación laboral y exclusión social. Seguiremos también denunciando el despido por desistimiento, sin argumentar causas, abrazando y facilitando ese despido. Seguiremos denunciando que las empleadas de hogar no se encuentran cubiertas por la legislación de prevención de riesgos laborales, seguiremos denunciando la falta de reconocimiento de enfermedades profesionales, seguiremos

denunciando que los tiempos de presencia no contabilizan como jornada, seguiremos exigiendo un sistema sólido de inspección, porque queremos pasar de un sector feminizado, precario, irregular y con soluciones individuales a un sector igualitario con derechos y desarrollo profesional, que sea reconocido.

Y todo esto lo agudiza, y permítanme la expresión, la maldita enmienda, la 6777 de los Presupuestos Generales del Estado de 2018, y que desde esta tribuna deberíamos exigir, y hoy estamos aquí hablando para exigir que se revierta, porque no hace más que alargar hasta 2024 las bases de cotización por debajo de los salarios, no hace más que alargar hasta 2024 la discriminación laboral que les perjudica en sus jubilaciones y sus prestaciones contributivas.

Este es el sentido de la moción y esto es lo que traemos aquí para acordarlo entre todas y todos y trabajar por la dignidad de los derechos de nuestras empleadas del hogar, porque las vidas deben ser dignas de ser vividas. Mila esker.

SR. PRESIDENTE: Mila esker, Aznárez Igarza andrea. Orain, Euskal Herria Bildu Nafarroa talde parlamentarioaren txanda da enmendakina defendatzeko. Hamar minutuz, Perales Hurtado andrea, zurea da hitza.

SRA. PERALES HURTADO: Arratsalde on guztioi. Mila esker, presidente jauna, eta mila esker Aznárez andreari mozio hau ekartzeagatik.

Voy a empezar con una noticia que justo se ha hecho hoy publica en *Expansión*, donde se critica que España incumple la norma europea al no pagar la prestación de desempleo a las trabajadoras del hogar y donde se informa de que el abogado general del Tribunal de Justicia de la Unión Europea ha dicho que España contraviene la normativa comunitaria al excluir a las trabajadoras del hogar, mayoritariamente mujeres, de la prestación de desempleo.

Parlamentu honetan asko hitz egiten da pertsona guztien eskubideaz, asko entzun da ez dugula inor atzean utzi behar eta asko entzun da, baita ere, pertsonak erdigunean jarri behar direla. Maiz ere goraipatu izan dugu zaintza lanaren balioa, aldarrikatzen dugu askotan emakumeen eskubideak bermatu behar direla eta bermatzen ditugula, eta abar. Baina esan behar da, aldarrikapenak nonahi eta noiznahi, baina onartu behar dugu bide luze bat egin behar dela eta pragmatismo politikoa falta dela aldarrikapen guzti hauek garatzeko. Eta etxeko langileen kasua, nik uste dut adibide garbi bat dela.

[En este Parlamento se habla mucho de los derechos de todas las personas, hemos escuchado a menudo que no se puede dejar atrás a nadie y que las personas deben situarse en el centro. También a menudo hemos recalado el

valor de los cuidados, reivindicamos que se deben garantizar y que garantizamos los derechos de las mujeres, etcétera. Hay que decir que estas reivindicaciones se hacen siempre y en todas partes, pero debemos reconocer que hay un largo camino por recorrer y que existe una falta de pragmatismo político a la hora de desarrollar todas estas reivindicaciones. Y el caso de las empleadas de hogar creo es una clara muestra de ello].

Guztiok badakigu oso ondo etxeko langileen eskubideak ez direla bermatzen ari, ez Madrilen, ez Espainian, ez hemen, eta esan behar dugu une honetan baita hemen ere etxeko langileak bigarren mailakoak direla, asko eta asko lan esplotazioa pairatzen ari direla. Eta bitartean gu beste alde batera begiratzen ari gara.

[Todos sabemos bien que los derechos de las empleadas de hogar no se están garantizando, ni en Madrid ni en España ni aquí, y tenemos que decir que también aquí en estos momentos las empleadas del hogar son trabajadoras de segunda categoría y que muchas de ellas están sufriendo explotación laboral. Y, mientras tanto, estamos mirando hacia otro lado].

Argi dago zer egin behar den. Kasu honetan etxeko langileekin bildu garen bakoitzean eskatu digute gaur egungo egoera tamalgarriarekin bukatzea, eta hori da, hain zuzen ere, iaz egindako lan saioan eskatutakoa. Ia urte bat pasa da, eta oraindik ez dugu gure konpromisoa gauzatu. Nik esan nahi dut hemen EH Bilduren partetik horretan gaudela eta etxeko langileen egoerak eta eskubideen faltak asko kezkatzen gaituela. Horregatik momentu horretan estudio bat eskatu genuen, jakin nahi genuelako zein zen benetakoa errealitatea, gero neurriak martxan jartzeko.

[Está claro qué es lo que hay que hacer. Cada vez que nos hemos reunido con las empleadas de hogar nos han pedido que acabemos con esta lamentable situación, y eso es justamente lo que nos pidieron en la sesión de trabajo que celebramos con ellas el pasado año. Yo quiero decir aquí que en EH Bildu estamos en ello y que nos preocupa mucho la situación y la falta de derechos de las empleadas del hogar. Por ello ya entonces pedimos la realización de un estudio, porque queríamos conocer cuál era la verdadera realidad, para luego poder adoptar medidas].

Orain badakigu zein den gutxi gorabehera hemengo errealitatea, larria da, baita ere, kezkagarria, eta esan behar da: Nafarroako etxeetan 9.000 pertsona inguru ari dira lanean, gehienak emakumeak eta migranteak dira, eta asko eta asko daude kontratu gabe; hain zuzen ere, estudioaren arabera ehuneko 25 ez daude Gizarte Segurantzaren alta

emanda. Batzuk inolako lan eskubiderik gabe, beste batzuk soldata oso baxuekin eta beste batzuk atsedenek gabe, 24 orduz lan egiten dute. Hau da gure errealitate gordina eta nik uste dut ezin dugula inolaz ere onartu.

[Ahora contamos con una aproximación a la realidad de aquí, que es grave y preocupante, y hay que decirlo: son unas 9.000 las personas que trabajan en los hogares navarros, la mayoría de ellas mujeres y migrantes, y muchas de ellas sin contrato. Según el estudio el 25 por ciento no están dadas de alta en la Seguridad Social. Algunas de ellas trabajan sin ningún derecho, otras con sueldo muy bajos, y otras sin tiempos de descanso, trabajan 24 horas. Esta es nuestra cruda realidad y creo que no podemos admitirlo].

Las trabajadoras del hogar son las esclavas del siglo XXI, y así lo tenemos que decir. Las trabajadoras del hogar son las esclavas del siglo XXI. Y esto se acepta con toda la naturalidad en todas las instituciones. Hoy agradecemos a Podemos que traiga a esta moción, pero también voy a razonar por qué hemos hecho unas propuestas de modificación al primer punto y luego añadir el tercero.

Como saben, el 17 de noviembre de 2020, en la sesión de trabajo con la representación de la Asociación de Empleadas de Hogar y Cuidados, se nos hizo una petición muy concreta, y era ratificar el Convenio 189 ya, sin demoras. Y, bueno, pues yo también asumo aquí la crítica, porque ha pasado casi un año y no hemos hecho prácticamente nada.

Sí que es cierto, y también tengo que decirlo, que por lo menos nosotras, EH Bildu, concretamente Bel Pozueta, registramos una propuesta no de ley para que este debate se tenga en Madrid y, desde luego, lo que pedimos es que se ratifique este convenio sin más dilación. Con lo cual, bueno, esto está ahí.

Como saben, este convenio se aprobó en 2011 y entró en vigor en 2013. Yo creo que han pasado suficientes años como para llegar a hacer algo, pero nunca se ha llegado a materializar. Tampoco se ha materializado aquí, y sí que es cierto que en muchas ocasiones hemos reconocido que esto es una cuestión que hay que abordar. Como sigue sin aprobarse, la señora Aznárez propone seguir trabajando, y para nosotras, bueno, pues es importante ese matiz, y así también nos lo han trasladado las trabajadoras del hogar de Navarra, porque ya vale, yo creo que tenemos que pisar el acelerador y lo que se nos pide es no que se siga trabajando, el trabajo está hecho ya, sino que hay que ratificarlo y que lo que hay que hacer es aprobarlo. Por eso hemos metido ese matiz en el primer punto, diciendo que se apruebe de manera urgente, porque así también lo hemos pedido en Madrid. En

Madrid lo que pedimos es que se ratifique ya el convenio sin más dilación. Nos parece que demuestra más el compromiso que podemos tener, y además también porque a las trabajadoras del hogar se les está acabando la paciencia. Como bien ha dicho la señora Aznárez, una vez que hemos conocido el estudio, yo creo que hay situaciones muy graves que se están viviendo en Navarra también, tenemos esclavas que están trabajando en muchos hogares y, desde luego, yo creo que hay que responder a esto cuanto antes.

En relación con el segundo punto, les diré que vamos a votar a favor, pero me quiero detener más en el tercer punto que hemos propuesto. No sé si todas y todos habéis tenido la oportunidad de leer el informe de las trabajadoras del hogar, me imagino que no, pero yo recomiendo a todas sus señorías que lo lean, porque ahí sí que se ve claramente cuál es la gravedad del asunto. La situación es grave y, desde luego, preocupante. Y aquí en el estudio ya se recoge que hay una necesidad de incidir en la sensibilización social respecto a la consideración del sector como ámbito plenamente laboral, señalando la obligatoriedad de la afiliación. Voy a poner un ejemplo porque aquí muchas personas se escudarán en que como este Parlamento y este Gobierno no tienen competencias en materia laboral, pues no se puede hacer nada. Yo creo que este estudio deja muy claro que hay muchas medidas que se pueden llevar a cabo si hay un compromiso real de este Parlamento y, desde luego, del Gobierno de Navarra. Por poner un ejemplo claro, en una de las preguntas que se les hace a las trabajadoras del hogar se les pregunta cuántas han estado de baja o si alguna ha tenido la oportunidad de estar de baja. Y el 24 por ciento de ellas afirma que no ha estado nunca porque no se atrevió a solicitarla, el 19 por ciento afirma que no sabía que podía tener derecho a una baja y luego el 33 por ciento, evidentemente, dice que está de manera irregular y que sabe perfectamente que no tiene ningún derecho a pedir baja, pero es que no tiene ningún derecho a tener vacaciones, ni indemnizaciones, etcétera. Yo creo que este es uno de los ejemplos claros que demuestran que aquí se pueden hacer cosas, yo creo que debemos asesorar y debemos concienciar. También en este estudio se dice que un porcentaje alto de las personas que contratan proponen no asegurar a estas personas, no tenerlas con un contrato, y yo creo que aquí el Gobierno de Navarra sí que puede hacer mucho.

Y también ese gran desconocimiento de las personas que trabajan aquí, esa gran labor que hay que hacer con la mayoría de las mujeres, que son migrantes, que están trabajando en este sector, que no tienen ningún derecho y que desconocen los derechos que podrían tener si estuvieran de una manera regular. Creo que se puede hacer mucho y que nos corresponde si queremos avanzar y quere-

mos garantizar y reducir la precariedad laboral de estas mujeres. También el Gobierno de Navarra puede y debe hacer mucho, por eso hemos puesto ese tercer punto, y espero, señorías, que ustedes también lo aprueben para que se pueda llevar algo adelante, y como tenemos a las puertas la elaboración de un presupuesto pues que se tenga en cuenta en estos presupuestos esta cuestión. Mila esker.

SR. PRESIDENTE: Mila esker, Perales andrea. Turnos a favor y en contra de los grupos parlamentarios. ¿Quién intervendrá en el turno a favor? ¿Turno en contra? Comenzaremos con el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra. Por diez minutos máximo, tiene la palabra la señora Medina Santos.

SRA. MEDINA SANTOS: Gracias, Presidente. Buenas tardes, señorías. Bueno, ya se han dado los datos, la señora Aznárez ha hecho una radiografía muy acertada de la situación. Estamos hablando del único empleo sin derecho a la prestación por desempleo, el único empleo en el que se puede despedir sin argumentar causa alguna, el único en el que las cotizaciones están por debajo de los salarios reales, que, además, está excluido de la ley de riesgos laborales, etcétera. No voy a repetir todos los datos, porque, además, es evidente que estamos ante un sector, el de las empleadas del hogar, con una gran discriminación y precariedad. Una discriminación laboral que se convierte en discriminación social, en mayor riesgo de pobreza y en mayor vulnerabilidad. Y esta precarización no es casual: estamos hablando de un sector que en el más del 90 por ciento de los trabajadores y trabajadoras son mujeres, más del 90 por ciento somos mujeres, y constituido, además, sobre unas bases de desigualdad estructural. Yo el otro día decía en la Comisión que las mujeres nos incorporamos al mercado laboral, hace ya muchos años, sin que los hombres asumieran la parte de cuidados que les correspondía. Las mujeres seguimos asumiendo ese mandato de cuidar y, como consecuencia, nos enfrentamos a las dobles jornadas. Más del 60 por ciento de las personas mayores son cuidadas por mujeres de sus propias familias, además, asumimos la mayor parte de las excedencias y las que nos reducimos las jornadas somos nosotras, las mujeres, cuando somos madres. Además, tenemos unos servicios públicos, recortados y olvidados durante muchos años por los Gobiernos del Partido Popular y de Unión del Pueblo Navarro, que no responden a las necesidades de las personas o son insuficientes. Y el resultado es claro: una respuesta individualizada a través de la contratación de cuidados. Mujeres, como ha dicho la señora Aznárez, sustituidas por otras mujeres, sobre todo en la parte más dura.

Esta es la foto que nos dibuja el estudio ya mencionado, que ya conocíamos y de la que hemos

hablado en otras ocasiones en este Parlamento. Una realidad que desde el Partido Socialista llevamos años intentando cambiar, cuando hemos estado en el Gobierno y cuando hemos estado en la oposición. Desde luego, desde el Partido Socialista, señora Perales, no hemos mirado para otro lado nunca. Y lo hemos hecho con políticas públicas a todos los niveles, pero, sobre todo, teniendo en cuenta que estas políticas deben realizarse con perspectiva de género y con interseccionalidad.

Fue el Partido Socialista Obrero Español el partido que hace ya tiempo situó esta realidad en la agenda política y social. Fue en 2011 cuando el Gobierno de Zapatero reguló a través de un decreto la obligación de las personas empleadoras de dar de alta a quienes trabajaban en sus hogares, con independencia de la duración de sus jornadas de trabajo. Esta legislación, repito, aprobada por el PSOE, sin duda, fue todo un hito y supuso la equiparación formal de derechos laborales en prácticamente todos los aspectos, aunque es evidente, y por eso estamos hoy aquí, que no fue suficiente. Pero como dice el propio estudio del que hoy estamos hablando, supuso un impacto muy positivo para aflorar un trabajo invisibilizado y darle mayor valor social y económico. Pasamos del 60 por ciento de las trabajadoras que no estaban dadas de alta, a la cifra que hoy tenemos, que es menos del 30 por ciento. Por tanto, más personas aseguradas y más personas con derecho a pensiones y a prestaciones contributivas. Este decreto permitió comenzar a dar los pasos que se dieron, los primeros pasos que fijaban una incorporación progresiva de las empleadas del hogar en el régimen general. Unos pasos que se frenaron con la llegada del Partido Popular al Gobierno de España, que extendió sus contrarreformas y recortes también a este ámbito.

En diciembre de 2012 se volvió al régimen anterior del 2011, con el consiguiente perjuicio para los derechos y la protección social de miles de personas, de miles de mujeres que trabajaban en este sector. Y como ha dicho la señora Aznárez, en 2018, con la enmienda del Partido Popular a los presupuestos, apoyada por Unión del Pueblo Navarro, se retrasó la equiparación de las cotizaciones previstas para el 2019 hasta el 2024. Esto supone también, como digo, un grave perjuicio para las pensiones futuras de todas estas mujeres. Y lo peor de todo es que esto no se debió a razones económicas, porque es obvio que esta medida no supuso ahorro alguno al gasto público, las razones fueron más bien, exclusivamente, la falta de consideración social hacia un trabajo remunerado que se desarrolla dentro del hogar.

Hoy, probablemente, la señora Olave, en su posicionamiento en contra, no sabemos si para abstenerse o para votar en contra, pretenda darnos

lecciones de cómo se hacen las cosas, porque, obviamente, señora Olave, Navarra Suma ya nos tienen acostumbrados a que todo está mal, todo se hace mal, todo súper fatal, todo, todo, mal. Pero es que en el pecado está la penitencia —¿verdad, señora Olave?— y con este historial de políticas en contra de los derechos de las trabajadoras del hogar pocas lecciones puede venir usted a dar hoy en esta tribuna. Desde luego, le invito a que, más allá de los ataques que nos vaya a dirigir y a los que nos tienen acostumbrados, realice alguna propuesta. Si no, me temo que nos vendrá a ratificar el nulo compromiso de su coalición con la igualdad y los derechos de todas las personas.

Desde luego, el compromiso de los socialistas con los derechos de las empleadas del hogar es un hecho. Lo fue en 2011, en el Gobierno de Zapatero, lo fue pidiendo la ratificación del convenio durante los Gobiernos de Rajoy, lo recogimos en nuestro programa electoral, en el acuerdo de Gobierno con Unidas Podemos y lo ha sido una vez que hemos recuperado la Presidencia del Gobierno.

Miren, los hechos hablan por sí solos. Tenemos el subsidio —lo mencionaba también la señora Aznárez— creado en la pandemia, que con todas las dificultades de procedimiento, con todas las dificultades de gestión supone un hito y un punto de inflexión, porque ha sido la primera vez que las mujeres trabajadoras del hogar han podido acceder a una prestación de este tipo. Además, señora Perales, escuche también esto, en el mes de abril de 2021 se ha iniciado la tramitación del convenio de la OIT. No es algo inmediato, obviamente, tiene un proceso. Por lo tanto, quédese tranquila que el procedimiento ya se ha empezado en abril del 2021. Además, se ha llevado también a cabo una campaña específica de inspección en la que afloraron más de seis millones en salarios impagados. Pero es que, además, tenemos claro que los cuidados han de ser repartidos de manera corresponsable entre madres, padres y Administraciones. Y, en este sentido, el Gobierno de Navarra tiene un claro compromiso con la corresponsabilidad y con la dignificación de los cuidados y el trabajo en el hogar, con dos ámbitos fundamentales de actuación: el compromiso con los servicios públicos y la profesionalización del sector.

En cuanto al primero, al compromiso de los servicios públicos, en los dos años que lleva gobernando, en las escuelas infantiles se han reducido hasta un 75 por ciento las tarifas; se han articulado deducciones de hasta un cien por cien de las cuotas de la Seguridad Social para cuidadores de menores y personas dependientes; se ha incrementado un 25 por ciento la cuantía para la contratación de cuidadores profesionales; se ha hecho, se está haciendo, una apuesta por los centros de día, los servicios de

promoción de la autonomía y de proximidad. Pero es que, además, en la profesionalización del sector se han fomentado los certificados de cualificación profesional de cuidadoras para centros residenciales y para el SAD. Además, hay un proyecto europeo en marcha que pretende mejorar el acceso de las competencias básicas que permiten estos certificados. Se está poniendo en marcha un curso de cuidado de menores y tareas del hogar, y, además, se está trabajando en el pacto foral y local por los cuidados.

En definitiva, un conjunto de políticas públicas, con perspectiva de género, que pretende acabar con la discriminación y la desigualdad que han vivido muchas mujeres durante muchos años. Desde luego, desde el PSN vamos a seguir trabajando y apoyando a los Gobiernos de España y de Navarra en esta tarea, porque, sin duda, la lucha contra la desigualdad forma parte de nuestra identidad. Por tanto, votaremos a favor de la moción, como no puede ser de otra manera, pero quiero hacer unas pequeñas consideraciones respecto al punto 2.

Por suerte, podemos decir hoy que ese presupuesto, el del 2018, ya no está en vigor. Y, además, la Ministra, la señora Valerio, en 2018 pudo subsanar algunas de las consecuencias de esa enmienda del Partido Popular en el Real Decreto-ley 28/2018. Pero también es cierto que nosotros, desde el Partido Socialista, estaríamos de acuerdo en poder articular algún mecanismo de compensación que se haga de manera voluntaria, con un reparto equilibrado entre la parte empleadora y la parte empleada, y diferido en el tiempo para que pueda compensarse esa pérdida. Tenemos un ejemplo aquí, en Navarra, de algo que, salvando las distancias, puede ser asimilable, y que es el caso de los montepíos. Por mi parte, nada más, muchísimas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Gracias, señora Medina. A continuación, por el Grupo Parlamentario Geroa Bai, tiene la palabra su portavoz, señora Aramburu, por diez minutos.

SRA. ARAMBURU BERGUA: Mila esker, presidente andrea. Arratsalde on, jaun-andreok. Geroa Bai va a votar afirmativamente a esta moción porque pensamos que los puntos que plantea se refieren a una cuestión que no es sino de mera justicia. En primer lugar, el primer punto insta al Gobierno del Estado a que siga trabajando en la ratificación del Convenio 189 de la OIT y en la Recomendación 201 sobre trabajo doméstico del mismo organismo. Nos parece que el objeto de este convenio queda muy bien recogido en el artículo 14, que establece que todo país miembro, y lo leo textualmente, «teniendo debidamente en cuenta las características específicas del trabajo domésti-

co y actuando en conformidad con la legislación nacional, deberá adoptar medidas apropiadas a fin de asegurar que los trabajadores domésticos disfruten de condiciones no menos favorables que las condiciones aplicables a los trabajadores en general». Y la verdad es que no puede hablarse o no debería hablarse en puridad de trabajadores domésticos, en masculino, porque la realidad es que son muy mayoritariamente empleadas de hogar. En Navarra concretamente el 90 por ciento de ellas son mujeres y en más de un 40 por ciento son mujeres migrantes. Estas son las personas a las que se les niega y se les ha negado históricamente unas condiciones no menos favorables que a las demás personas trabajadoras. Es decir, el Convenio 189 de la OIT persigue lisa y llanamente el reconocimiento del derecho básico que corresponde a una actividad laboral tan valiosa como cualquier otra, y quizá más si se mira desde la óptica del valor que las tareas del hogar y de los cuidados tienen en el mantenimiento de la vida.

El trabajo doméstico remunerado es, desde luego, un trabajo esencial y es ya un desafío para el futuro del trabajo y del empleo. Las tendencias demográficas, el envejecimiento de la población, el aumento de la dependencia, los cambios en los modelos familiares con mayor presencia de las familias monoparentales y la mayor presencia de las mujeres en el mercado de trabajo son, sin duda, factores que han intervenido en el importante crecimiento del trabajo doméstico remunerado y de los servicios de cuidados. Y, sin embargo, a pesar de su valor social, del importante papel que juega en la sostenibilidad de la vida e incluso de su peso en las economías, el trabajo de las empleadas de hogar sigue siendo invisible, ignorado y en absoluto valorado.

En general, aún hoy, las empleadas de hogar están expuestas a las más diversas formas de explotación: horarios prolongados, pobres salarios, riesgos de abusos, etcétera. En el Estado español una de cada cuatro de estas mujeres viven en situación irregular. Desempeñan su trabajo en soledad, en el espacio privado de los hogares de otros, y aquí requieren una mención expresa las mujeres que trabajan como internas todo el día, viviendo prácticamente, como digo, en hogares de otros. Y sufren una alta dependencia económica. Ya antes de la covid el 32,5 por ciento de ellas vivía bajo el umbral de la pobreza, y una de cada seis en pobreza severa.

Por eso nos parece fundamental que el Gobierno español aborde definitivamente la ratificación del Convenio 189 de la OIT sobre trabajo decente para las trabajadoras y los trabajadores domésticos, porque lo que pretende no es sino el reconocimiento del valor económico y social de este trabajo y la exigencia de que los países que lo

suscriban, en este caso el Estado español, arbitren los instrumentos y medidas necesarias para la protección de los derechos laborales y sociales a las personas que lo desempeñan. Para las empleadas de hogar del Estado español se trata de acabar con cuestiones y discriminaciones tan importantes y tan básicas como no cotizar de acuerdo con sus ingresos reales, carecer de la prestación de desempleo, de la protección por despido, no estar cubiertas por el Fogasa o carecer de la prevención de riesgos laborales, o tener un cálculo de sus pensiones diferente al que tienen el resto de las personas trabajadoras o estar desprotegidas frente a las prácticas abusivas por parte de algunas agencias privadas de colocación. En Geroa Bai pensamos que este trato humillante realmente no puede tener cabida en un Estado que se pretenda democrático y que no puede mantenerse por más tiempo lo que no es sino un claro caso de inequidad.

Estas situaciones de discriminación nos llevan a considerar también imprescindible el segundo punto de la moción, el instar al Gobierno de España a revertir las consecuencias de la aprobación de la enmienda 6.777 de los Presupuestos Generales de 2018. Una enmienda que el PP introdujo a sus propios presupuestos y que supuso nada menos que el retraso de cinco años en la equiparación de los derechos de las trabajadoras del hogar con el régimen general de la Seguridad Social. Estaba prevista para el 1 de enero de 2019 y se alargó nuevamente hasta 2024.

Desde luego, en Geroa Bai no encontramos una explicación mínimamente plausible o aceptable para que esa incorporación completa al régimen de la Seguridad Social, que ya había sido aprobada, como se ha dicho, en 2011, se retrasase otros cinco años, porque lo que implicará ese cambio para las empleadas de hogar no será otra cosa que poder aportar y recibir en las mismas condiciones que el resto de trabajadores y trabajadoras. Eso ni más ni menos. Es una cuestión de justicia y en ningún caso es un privilegio, en absoluto. Y no aceptamos como razón que se diga, como se ha dicho, que los empleadores tendrán así nuevas obligaciones, como la de comunicación de los datos necesarios para el cálculo de las liquidaciones de cuotas mensuales sin ser empresas; ni que no se trata de una actividad dirigida a tener beneficios económicos, porque no deja de ser una actividad laboral; ni mucho menos aceptamos que la mayor parte de los empleadores, al tener más de sesenta años..., quizás no pueden contar con la formación necesaria en materia de liquidación de cuotas. Desde luego, nosotras entendemos que ninguno de estos argumentos por separado ni tampoco todos en conjunto se sostienen frente a una discriminación tan clara y con la necesidad de acabar con la precariedad y la pobreza de tantas mujeres.

Y, para finalizar, me parece importante resaltar también que esta situación discriminatoria hacia las empleadas de hogar no se produce tampoco de manera aislada, sino que también tiene mucha importancia el contexto en el que esta situación se da. Me refiero fundamentalmente a dos elementos que están íntimamente relacionados con el trabajo de las empleadas de hogar y que condicionan en muchos aspectos esta actividad, son el sistema de cuidados y de atención a la dependencia y la normativa de extranjería. En cuanto a la ley de extranjería, prácticamente la mitad de los permisos de trabajo concedidos a mujeres extranjeras en 2020 en el Estado lo fueron para trabajos en el hogar. Como digo, prácticamente la mitad, siendo el siguiente sector por número de permisos la hostelería, que no representaba más que el 6,7 por ciento de ellos. Y está claro que la necesidad de contar con un contrato que les pueda después facilitar el permiso de trabajo las hace a estas mujeres tremendamente flexibles a los requerimientos de los empleadores y vulnerables ante todo tipo de abusos. Es para nosotras una razón más que avala la conveniencia de cambiar la actual ley de extranjería, eliminando esos efectos de precariedad y sufrimiento evitables que inflige a las personas migrantes.

Por otro lado, un informe de Oxfam señala que a menos inversión pública en servicios y políticas de cuidado más trabajadoras del hogar. Así, mientras que el empleo del hogar supone un 0,9 por ciento de la población activa de la Unión Europea, en España es un 3,25 —frente a un 0,9 un 3,25— y un 5 por ciento si hablamos de mujeres trabajadoras. Además —señala el informe—, a más trabajadoras de servicios sociales por una mayor inversión pública en cuidados, menos trabajadoras del hogar.

Y está claro que Navarra sí puede intervenir en el sentido en el que discurren las cosas en todo este ámbito de las políticas sociales y de las políticas de cuidados, y debe tener en cuenta siempre cómo influyen esas políticas de servicios sociales, como digo, y de cuidados en general en este sector.

La profundización en estos temas tendrá que reservarse para otro momento, no es hoy el día idóneo para ello, pero sí quería enmarcar la moción que se presenta en este en este contexto. Como hemos dicho al principio, votaremos por supuesto que sí a esta moción que se nos presenta.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, Aranburu, Bergua andrea. Izquierda-Ezkerra talde parlamentarioaren txanda. Grupo Mixto-Izquierda-Ezkerra. Por diez minutos máximo, señora De Simón Caballero, cuando quiera.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Muchas gracias, señor Presidente. Bueno, una moción muy pertinente y una enmienda muy pertinente, muy oportuna. Yo, desde luego, no comparto el entu-

siasmo de la portavoz del Partido Socialista, de ninguna de las maneras. Yo creo que se está produciendo una discriminación clara, formal además, de las empleadas del hogar, y digo empleadas del hogar porque mayoritariamente son mujeres. Bueno, aquí ya se ha explicado, es que, además, claro que la Ley 27/2011 supuso un avance importante obligando al alta y a la cotización de estas personas, de estas mujeres, esto no se puede negar, pero les quiero recordar que esa equiparación salarial que estaba prevista se aplazó hasta el 2019, y luego se encuentran con esa enmienda a los Presupuestos Generales del Estado, con lo cual se retrasa cinco años más la cotización por salarios reales y un cálculo justo para las pensiones.

Miren, yo les voy a poner un ejemplo muy claro que señala que la situación de estas trabajadoras no solo es que sea precaria, es que es injusta. Y es que están en muchos casos en condiciones se puede decir de esclavitud, como exponía la señora Perales. En 2019, yo creo que ahora también, no lo aseguro, pero en 2019 tengo constancia de que se admitían cotizaciones por bases inferiores al salario mínimo interprofesional. En lugar de cuotas a tiempo completo por las que deberían estar registradas trabajadoras, pues eso, que están a tiempo completo y están en una base imponible de 1.050 euros, que es el salario mínimo por 40 horas, estas personas en muchos casos recibían el tratamiento de contrato a tiempo parcial, y eso es porque la ley se lo permitía y, de hecho, se lo permite y no se les cotiza por la base íntegra. Es que a estas personas eso les va a afectar en un futuro absolutamente en todo. Por lo tanto, yo creo que la realidad es negra, es muy oscura para estas trabajadoras. Siete de cada diez internas en nuestro país trabajan más de sesenta horas a la semana. Siete de cada diez. De todas estas señoras —señoras en general— una parte importante no tiene contratos regularizados, reales. Hay mujeres sin contrato por las cuales no se cotiza. Por lo tanto, bueno, yo creo que esto es un desastre.

Sí que es verdad que los empleadores particulares o las empleadoras particulares tienen que asumir a veces unos gastos que les resultan poco soportables, porque hay que tener en cuenta también que estas personas cuidadoras habitualmente se dedican al cuidado de nuestros mayores y de nuestras mayores, y muy pocas familias pueden soportar un gasto tan importante, y tienen que atenderles, porque no tienen capacidad, no tienen posibilidades. Y ahí, evidentemente, claro que la Administración Pública, el Estado, los fondos públicos, tendrían que abordar esta cuestión, porque el cuidado de nuestros mayores es responsabilidad de todos y de todas, y es una responsabilidad pública. O sea, que todo viene por ahí.

Claro, y nos encontramos a estas personas, que vienen en general de otros países, que están en una situación muy complicada, y entonces, ¡ay qué bien les viene!, porque tienen un techo para vivir y se les explota, porque además de cuidar a las personas mayores, no cuarenta, cincuenta, sesenta y setenta horas a la semana, porque muchas de ellas no tienen ni derecho al descanso diario ni derecho al descanso de los fines de semana, pues aún también se les encarga a algún que otro tipo de labores.

Y luego, miren, es que es tan peligroso esto, tan peligrosos, además, los comentarios que se hacen. Yo hace poquito leía sobre el peligro que supone para las amas de casa que no puedan contratar servicios baratos, porque, claro, se les está limitando a las mujeres la capacidad de trabajar fuera de casa. ¡Hombre...! Un poquito de cuidado, ¿no? El caso es que también se está haciendo un negocio con los cuidados, y a mí esto me parece una barbaridad.

Y ya termino señalando aspectos o cuestiones o características que describen la situación ahora mismo de muchas de estas trabajadoras: despidos sin derechos, con poco tiempo te pueden despedir de un día para otro, salarios bajos, no vacaciones, no descanso diario, no descanso semanal, otros abusos con trabajos extras, no nómina legal, no el reconocimiento de los accidentes de trabajo, no derecho a tener baja, porque muchas no están informadas. Y, por lo tanto, bajo mi punto de vista, esto requiere no solamente que el Gobierno central actúe, que tiene que actuar, porque ya va siendo hora de que asuma esta cuestión, sino que desde aquí tenemos que empujar todo lo que sea posible.

Además de esto, desde Navarra se puede hacer mucho, desde la Inspección del Trabajo, para vigilar toda esa economía sumergida que está funcionando en estos momentos, y, desde luego, bajo el punto de vista de Izquierda-Ezkerra la solución pasa por establecer una relación laboral ordinaria de estas trabajadoras con el empleador o la empleadora. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora De Simón, eskerrik asko. Vamos con un turno en contra. Por el Grupo Parlamentario Navarra Suma, por diez minutos máximo, la señora Olave Ballarena tiene la palabra.

SRA. OLAVE BALLARENA: Gracias. Buenas tardes, señorías. Señora Medina, ha sido usted tan encantadora que empiezo por sus mentiras. Mire, dictamen del Observatorio de la Dependencia: Navarra es la segunda comunidad autónoma por la cola en la concesión de servicios, la segunda que menos servicios concede y, por contra, más ayudas, por lo que se ha calificado nuestro sistema de atención a la dependencia como un sistema *low cost*. (MURMULLOS).

SR. PRESIDENTE: Señorías, silencio, por favor.

SRA. OLAVE BALLARENA: También se le ha olvidado decir...

SR. ESPARZA ABAURREA: Señor Presidente, por favor, no vamos a pasar ni una más.

SR. PRESIDENTE: Señorías, tengamos la tarde tranquila. Continúe, señora Olave.

SR. ESPARZA ABAURREA: Que se callen, por favor.

SR. PRESIDENTE: Señorías, silencio, está hablando la señora Olave Ballarena. Prosiga. Por favor, silencio.

SRA. OLAVE BALLARENA: También se le ha olvidado decir que la enmienda 6.777 la aprobó también el PNV, recojan su parte, y se le ha olvidado también decir cuáles fueron los primeros Ayuntamientos de Navarra que tuvieron unidades de igualdad, pero, bueno, voy a seguir con la moción.

Miren, hemos salido en el turno en contra para abstenernos, porque a ustedes no se les puede tomar en serio y no vamos a participar de este juego que se traen con las mociones en las que se instan a sí mismos a cumplir lo que habían prometido y se habían prometido los unos a los otros y no han cumplido. Lo ha vuelto a hacer usted, señora Aznárez, ¿eh? Creo que no existe un solo estudio del INAI que no haya utilizado para convertir el apartado de conclusiones en una moción. Yo se lo he dicho en cada una de las ocasiones. Mire, el otro día, en la sesión de trabajo sobre el estudio sobre las trabajadoras del hogar, no me parecía oportuna la charada, pero no tenía ni la más mínima duda de que lo iba a volver a hacer usted otra vez. Las conclusiones de otro estudio que se encarga para algo que debería ser la inmediata acción, porque para algo habremos pagado más de dieciocho mil euros, se convierten en una moción de Podemos apoyada por el resto del Gobierno. Pero en este caso la sorpresa no es por este motivo que usted ha convertido ya en tradición, sino por la desfachatez de que Podemos presente esta moción y que sus socios de Gobierno la apoyen. Han batido su propio récord. Ustedes gobiernan en Navarra, ¿recuerda? Sí, Bildu también, pero ustedes también. Cierto es que hay pocas cosas que Navarra puede hacer en esta materia, pero hay una, la más importante de todas es la que está en nuestra mano, que no recoge, por cierto, esta moción, que rechazaron todos los grupos políticos aquí presentes, los mismos que hoy votarán a favor de su moción, y la rechazaron porque venía de la mano de Navarra Suma. Mi compañera, la señora García Malo, presentó una enmienda a los presupuestos de 2021 por 200.000 euros: «Profesionalización del sector de empleadas del hogar. Motivación: uno de los sectores más castigados por la covid-19

requiere de un plan específico de formación para su profesionalización». En contra, todos ustedes.

Y a ustedes les preocupa este sector, uno de los que dejaron en una de las más dramáticas situaciones durante la pandemia, en el que la covid ha destruido más de quinientos empleos en Navarra. Un sector que estuvo meses y meses sin poder cobrar el subsidio que se aprobó para ellas en el estado de alarma, que solo cobraron en España una de cada diez mujeres, declaradas servicio esencial. Un sector estratégico para nuestra sociedad, una de las piezas más infravaloradas de nuestro motor económico. Invisible, feminizado, *inmigrantizado*. Pero ustedes votaron en contra, todos.

Se dedican a encargar estudios sobre las trabajadoras del hogar, pero les niegan formación y especialización profesionalizante porque la iniciativa la presenta Navarra Suma. Y ala, venga un estudio y que las acciones del apartado de las conclusiones las proponga Podemos, que tiene mucha cara y tiene el INAI. Y el resto de grupos pues lamentándose por el sector. La señora Perales casi se emocionó hablando de estas mujeres, que le importan mucho más que otras, pero no lo suficiente como para aprobar una partida para darles formación. ¡Cuánto le importarán las demás, señora Perales!. Eso sí, hoy apretando con una enmienda.

¿Y qué dice el Partido Socialista de Navarra, frotta que te frotta los sillones? Con un acuerdo de Gobierno en Navarra con el partido que ha presentado esta moción y otro también con ellos en el Gobierno de España. Pero filones los de Navarra Suma.

Vamos a la moción. Punto 1: «El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de España a que siga trabajando en la ratificación del Convenio 189 de la OIT y en la Recomendación 201 sobre el trabajo doméstico». Vale. Y ahora vamos a su acuerdo de Gobierno y a su acuerdo de presupuestos. Acuerdo del Gobierno de España, apartado 1.11. Empleadas del hogar: «Culminaremos con carácter prioritario la plena integración en el régimen general de la Seguridad Social de las empleadas del hogar. A lo largo de la legislatura firmaremos y ratificaremos el Convenio 189 de la OIT sobre las trabajadoras y los trabajadores domésticos». Y ahora vamos a su acuerdo de Presupuestos Generales del Estado. Presupuestos para un Estado social —eso sí—: «... incluya la ratificación durante 2019 —estamos en 2021 y dice durante 2019— del Convenio 189 de la OIT sobre el trabajo decente para las trabajadoras del hogar». Son sus acuerdos, entre ustedes, acuerdos de gobierno y de presupuestos, y de campaña electoral.

Y ahora proponen que este Parlamento inste a que el Gobierno siga trabajando. ¿En qué, si no han empezado? No se lo creen ni ellos, ni ustedes,

ni nosotros, ni las trabajadoras del hogar. ¿Pero qué es esto, señora Aznárez? ¿Qué es esto, señoras y señores del Partido Socialista? Si no respetan el pacto que firman entre ustedes ni sus discursos ni sus promesas a las trabajadoras. ¿Qué hacen hoy aquí? ¿Qué van a seguir y seguir denunciando? ¿A quién? ¿A sus ministerios?

Punto 2 de la moción: «El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de España a revertir las consecuencias de la aprobación de la enmienda 6.777 —¿la recuerda, señora Aramburu?, ¿la que aprobó el PNV?— de los Presupuestos Generales del Estado de 2018». Vamos otra vez al texto del acuerdo del Gobierno de España, ahora al apartado 1.3: «Se incorporarán dos nuevos tramos de cotización en 2019 en el sistema especial de empleadas de hogar como paso previo a una plena integración en el régimen general, que no puede demorarse más allá de 2021». ¿Qué no puede demorarse? Claro que puede, y hasta el siglo XXII si depende de una moción del Parlamento de Navarra y de su credibilidad. ¡Que estamos en octubre de 2021 y se han comprometido a hacerlo en este ejercicio! ¿Y recuerdan quien más aprobó estos presupuestos? Eso es, Bildu. Los mismos que los de Navarra, los que han venido a apretar la moción con una enmienda.

Señorías del PSN, presiden el Gobierno de España y de Navarra con Podemos y sus entrañables socios de Bildu, pues háganlo y conviertan en acción de gobierno el contenido de esta moción y dejen de tomarle el pelo a todo el mundo y especialmente al sector de las trabajadoras del hogar. ¿Sabe quiénes son la Ministra de Igualdad o la Ministra de Trabajo, señora Aznárez? ¿Lo sabe? Igual es que son de otro círculo de Podemos, que no es el suyo, no sé. Nosotros, desde luego, lo que sabemos es cómo contrataba el señor Echenique o lo que pasa con las niñeras de Podemos.

Y ustedes, bancada socialista, ¿saben quién es el Presidente de España? Pues como ya lo saben y saben que no va a cumplir ninguna de sus promesas, porque no lo ha hecho nunca... Bueno sí, ha cumplido las de Podemos o, disculpen, las de Bildu. Esas sí que las ha cumplido. Entonces le instan...

SR. PRESIDENTE: Señora Olave, vaya concluyendo.

SRA. OLAVE BALLARENA: ... desde Navarra y con amor. Miren, ustedes cocinan las mociones, las enmiendas, las preguntas endogámicas y los relatos. Luego vienen aquí a hacer comedias y paripés y a tomarle el pelo a la sociedad a la que representan. Miren, no sé si todavía se utiliza esta expresión, pero hace muchos años, cuando era una cría...

SR. PRESIDENTE: Concluya, señora Olave.

SRA. OLAVE BALLARENA: Termino ya, Presidente. ... la consigna para avisarnos de que la falda o el pantalón se habían movido y se podía haber algo era: se te ve París. Pues bien, tengan un poco de pudor político...

SR. PRESIDENTE: Ha concluido su turno, señora Olave. (PAUSA). Señora Olave, ha concluido su turno. Señora Aznárez Igarza, en el turno de réplica, por diez minutos como máximo, cuando quiera, tiene la palabra.

SRA. AZNÁREZ IGARZA: Mila esker, lehen-dakari jauna. Señora Olave Ballarena, de charada a charada. Moción que nos presenta hoy Navarra Suma, cuidado, con una resolución del Defensor del Pueblo para la Nacional 121-A. ¡Qué charada!, ¿no? ¡Cómo se aprovechan ustedes de una institución para presentar mociones! Pues, claro, lo que hacemos nosotras es justamente poner en valor todo un estudio, toda una investigación que se ha hecho desde la Universidad Pública de Navarra, poner en valor a cuatro grandes investigadoras: Begoña Elizalde-San Miguel, Irene Lapuerta Méndez, Magdalena Díaz Gorfinkiel y Victoria Bogino Larrambebere. Charadas para usted. Esa Navarra de sabores o el sabor a Navarra, lo mismo.

¿Qué estamos haciendo con esto? ¿Usted sabe qué es ratificar un convenio, que es el convenio de la OIT, qué significa ratificar ese convenio, cómo se implementa un convenio, cuál es la Recomendación número 201 y cómo está relacionada con este convenio? Bueno, usted ha tenido capacidad de gobierno aquí y allí, o sea, en el Parlamento de Navarra y en el Gobierno del Estado hasta 2018. ¿Qué han hecho ustedes? Charadas. No han hecho más que charadas, y utilizo vocablos suyos, porque yo ese vocablo no lo he oído nunca, jamás, y mi amama era de Ziga, de Baztan, y nunca lo había oído.

Así que lo que tenemos que hacer ahora mismo es cumplir con los convenios. Y siempre digo: si los acuerdos se firman internacionalmente y son convenios que además van dirigidos a que las mujeres trabajadoras del hogar tengan dignificadas sus vidas, hágase. En 2011 se hizo una propuesta. El Gobierno de Navarra el otro día en la comparecencia que se hizo por parte del INAI ya nos dijo también que en 2020 se ha hecho un incremento de la deducción por cotizaciones a la Seguridad Social del 25 por ciento, vigente desde 2000, hasta el cien por cien para aquellos contratos formalizados con personas que trabajan en el hogar familiar en el cuidado de las personas descendientes, ascendientes, otros parientes y personas discapacitadas. La medida se ha extendido hasta 2021. No son charadas, son realidades.

También en el Servicio Navarro de Empleo: convocatorias de ayudas de hasta cuatrocientos

veinte euros al mes para trabajadoras y trabajadores por cuenta propia y ajena que contraten una persona desempleada para cuidados. Más. ¿Qué nos indica el estudio? Bueno, pues que tenemos que promocionar aquellas cooperativas y ese movimiento asociativo. ¿Por qué? Porque tenemos unas agencias de colocación sin permisos, eso es explotación, son agencias vampiras y bolsas de entidades sin supervisión. Por tanto, control, fiscalización y perseguir esas economías sumergidas que no hacen más que ahondar en las desigualdades, en las precariedades de las mujeres que trabajan en nuestros hogares. Las cooperativas, que son una alternativa económica, política, social, para la gestión de esos cuidados directos e indirectos. Además, integración en el régimen general y despersonalización de la relación laboral.

¿Y qué nos decía también ese estudio como conclusión? Que tenemos que diseñar y generar también formación para nuevas formas de gestión. Formación, que ya ha comentado la señora Medina Santos que se está implementando, que iba siendo hora de implementar ese tipo de formaciones.

Además, nos decían desde el INAI y desde la Universidad Pública de Navarra que hay que seguir promocionando el movimiento asociativo. Y terminaba diciéndonos que tenían también actuaciones previstas en 2021-2022, como el cauce de comunicación permanente con representantes de empleadas del hogar. Por cierto, decía en aquella Comisión: por primera vez en el país el Ministerio de Igualdad ha creado una Mesa de los cuidados. Y aquí en Navarra se está trabajando, y lo ha apuntado la señora Medina Santos, en un pacto foral por los cuidados. Se está avanzando, pasamos de los pactos locales por la conciliación a un pacto general de Navarra por los cuidados. Se está trabajando. Unidas Podemos en el país lleva gobernando escasamente dos años, no podemos revertir todo lo que ustedes han hecho durante cuarenta años de esta llamada democracia. Además, campañas informativas, derechos de personas empleadas y deberes de personas empleadoras, etcétera.

Por lo tanto, con esto ¿qué digo? La enmienda que nos presenta Euskal Herria Bildu Nafarroa, por una parte, nos dice que tenemos una urgencia en que se ratifique ese convenio. Se ha comentado, yo también he hablado con responsables estatales y nos comentan que ya desde últimos de abril, mayo se ha comenzado a trabajar sobre el tema, por lo tanto, la urgencia ya está, o sea, era un compromiso de Gobierno y un compromiso, además, de la Ministra de Trabajo y Economía Social. Y, por otra parte, el punto 3, ya lo he comentado al inicio de la sesión, igual como adición, una enmienda in voce de adición con ese punto 3 estaría bien. ¿Por qué? Por aterrizar en Navarra y hacer en Navarra todas las cuestiones que en las

conclusiones del estudio ya nos van indicando. Bien, no va a ser posible y, por lo tanto, lehendakari jauna, emendakina ez dugu onartzen eta mozioa aurkeztu dugun bezala uzten dugu. Mila esker.

[Bien, no va a ser posible y, por lo tanto, señor Presidente, no aceptamos la enmienda y dejamos la moción tal y como la hemos presentado. Muchas gracias].

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko. Se someterá a votación, por tanto, según la manifestación realizada por la proponente, la moción en su redacción original. Por lo tanto, señorías, comienza la votación. (PAUSA). Secretario Primero, ¿resultado?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): 23 votos a favor, 26 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobada la moción.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a adoptar medidas que garanticen la colaboración público-comunitaria, descentralizada y el control público, dando los pasos necesarios para constituir una empresa pública de energías renovables, presentada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique.

SR. PRESIDENTE: Vamos con el último punto del orden del día, punto séptimo: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a adoptar medidas que garanticen la colaboración público-comunitaria, descentralizada y el control público, dando los pasos necesarios para constituir una empresa pública de energías renovables, presentada por el Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu Nafarroa. No se ha presentado ninguna enmienda a la moción. Por lo tanto, en el turno de defensa, por quince minutos máximo, tiene la palabra la señora Aznal Sagasti.

SRA. AZNAL SAGASTI: Eskerrik asko, lehendakari jauna. Arratsalde on guztioi. Traemos hoy un tema de rabiosa actualidad para terminar la jornada de hoy, vamos a hablar de las tarifas y del precio de la luz. El precio de la electricidad alcanza máximos históricos. El precio del megavatio hora está en un nivel récord, y es igual cuándo leas esto, cuándo oigas esto: cada día, todos los días se alcanzan, se batan nuevos récords. Estamos viendo incrementos en los precios del gas de más de un 400 por ciento y hablamos de 80 euros el megavatio hora. En la electricidad, cuando yo empecé a prepararme esta moción antes de ayer, estábamos en 190 euros el megavatio hora, ya estamos en más de 220 euros. Estamos hablando de que casi se han cuadruplicado las tarifas del año pasado y lo peor de todo es que no se ve el final de esta escalada de precios.

La cuestión es que cuando no es el temporal Filomena es la ola de calor; cuando no es esto son los problemas con el suministro de gas que viene de Argelia, que se desvía hacia Asia, en lugar de hacia Europa, con las consiguientes consecuencias en los precios; cuando no es esto es que las renovables no tienen el peso suficiente en el pool. Pero la cuestión es que la gente está harta, las personas estamos hartas de este tema, cansadas de que estemos en una situación en la que hay que elegir entre completar la cesta de la compra, hacer frente al pago del alquiler o hacer frente al pago de la luz, que se ha convertido, se está convirtiendo en un auténtico producto de lujo, siendo como es un bien de primera necesidad. Esta situación es lamentable, es insostenible, es vergonzosa y ya no solo para las personas más vulnerables o para las familias, también para autónomos, autónomas, pymes y empresas, porque entre el incremento del precio de la electricidad y el incremento del precio del combustible pues estamos llegando a una situación que tiene importantísimas consecuencias para la competitividad también, como digo, de autónomos, autónomas y empresas.

Vamos a recordar de forma muy resumida y muy abreviada cómo se forma el precio de la luz en el mercado. Red Eléctrica española calcula la cantidad de electricidad que necesitará el Estado en cada franja horaria. Las empresas ofertan sus precios mediante subastas, pero los precios son diferentes según el origen que tenga la energía, es decir, en función de cada tecnología es un precio diferente. Por ejemplo, la nuclear y la que se deriva de las energías renovables es más barata, pero toda la energía que consumimos, finalmente, se termina pagando al precio más caro. Entonces, estamos hablando de un sistema que favorece la especulación, estamos hablando de un sistema totalmente injusto. Hablamos de que las empresas están viendo, han visto crecer sus beneficios un 23 por ciento, mientras se ha dado la circunstancia de que el consumo decrecía en torno a un 6 por ciento. Entonces, las leyes de la oferta y la demanda no rigen al cien por cien en este mercado. Se da la circunstancia de que se combina un desmesurado aumento del precio de la energía con unos sistemas, como digo, de subastas y tarifas que intensifican esta tendencia, y los resultados que obtienen las empresas son espectaculares, yo diría que, incluso, son obscenos. Los beneficios reales de las principales compañías del oligopolio eléctrico, que son Endesa, Iberdrola y Naturgy llevan dos años acercándose ni más ni menos que a los 7.000 millones de euros, y estamos hablando de promedio de 700.000 euros por hora. El año pasado, por ejemplo, no es la primera vez que lo comentamos, pero es que Iberdrola declaró unos beneficios de 3.611 millones, Endesa de más de 1.300. Y les recuerdo que estábamos atravesando una pandemia.

¿Qué ocurre? Desde el mes de junio de este año esta situación se ha agravado. Ocurre que por la cotización del gas natural en los mercados se ha elevado la cotización del CO₂ en la Unión Europea también y entonces el precio del mercado mayorista de electricidad ha crecido un 80 por ciento alcanzando niveles nunca antes conocidos, y esto, lógicamente, tiene como consecuencia una alarma social y un importante motivo de preocupación. Es necesaria totalmente una reforma de calado en el sistema de fijación de precios para evitar esto, es necesario cambiar las cosas, es necesario poner fin a este sistema que fomenta, como digo, la especulación, e incluso vemos también cómo compañías eléctricas tienen margen para hacer trampas con estos sistemas.

¿Qué se ha hecho hasta ahora? Entre otras muchas cosas, en primer lugar, se ha hablado de la empatía de las grandes empresas eléctricas por parte de alguna Ministra del Gobierno del Estado español. Hablar de empatía, pero hablar ¿de qué empatía? Acabo de decir que estamos hablando de beneficios multimillonarios, resultados nunca vistos, coincidentes con una pandemia tampoco nunca antes conocida. Entonces, si de verdad esta es la colaboración público-privada, que siempre se nos acusa de que forma parte de nuestras obsesiones, yo pocas veces he visto una relación entre cliente y proveedor en la que haya una situación de abuso de poder tan flagrante como en el caso de las eléctricas. Hablar de empatía no nos lleva absolutamente a ningún sitio, es engañarse.

¿Qué se ha hecho? Se ha reducido el IVA del 21 al 10 por ciento. En cualquier caso, el Estado español, aplicando de esta forma el IVA del 10 por ciento, ha pasado a ser uno de los Estados con un IVA más bajo de toda la Comunidad Europea. Los IVA más altos de la electricidad los tienen los países nórdicos, pero la mayoría de los países tiene un tipo de IVA, digamos, estándar que oscila entre el 27 por ciento y el 19 por ciento. Además, les diré que con esta bajada del IVA, en concreto nuestra Comunidad, bueno, el Estado español ya deja de percibir entre 1.600 y 1.800 millones de euros al año, pero en el caso de nuestra Comunidad la recaudación va a disminuir en este año casi 16,5 millones de euros. Les diré, a modo de ejemplo, que en el Departamento de Educación la partida presupuestaria que corresponde al transporte escolar viene a ser de 13.770.000 y, por ejemplo, la partida en el Departamento de Salud que corresponde a la emergencia sanitaria y las ambulancias es de 17.151.000, porque me gusta hablar en estos términos de las cuestiones de tipo fiscal, porque es donde se ve la realidad de relajar la presión fiscal, que va totalmente en detrimento de los bienes sociales.

¿Qué se ha hecho también? Se ha suspendido el Impuesto del 7 por ciento a la generación de la electricidad. Por cierto, este es un impuesto que tendrían que pagar los productores de electricidad, pero ellos se encargan muy bien de repercutirlo a las y los consumidores en su factura. Es más, la legalidad de este impuesto ya ha sido cuestionada en más de una ocasión por la Comisión Europea.

¿Que más se ha hecho? Se ha reducido desde el 5,1 por ciento hasta el 0,5 por ciento el Impuesto Especial sobre la Electricidad. Relajar las medidas de tipo fiscal, bajar los impuestos para nosotras claramente es que lo común, lo público va a compensar los excesos, los abusos, en este caso, del sector privado. Tenemos que reconocer que también se han hecho más cosas. Se han adoptado medidas con vocación de permanencia, como el nuevo suministro mínimo vital, que, efectivamente, sí que amplía la prohibición del corte del servicio eléctrico a los consumidores más vulnerables. Esto se ha prorrogado en el tiempo y esto queremos ponerlo en valor.

¿Qué más se ha hecho? La minoración. La minoración es la medida estrella que ha hecho que todos nos quitemos las caretas. ¿Qué quiero decir con esto? La minoración, como saben, es, digamos, obligar a las empresas a devolver los beneficios extra generados por los altos precios de un recurso que no han utilizado. Pero ahí es donde, como digo, nos quitamos las caretas porque las empresas ya se permiten empezar a amenazar, a chantajear, al más puro estilo mafioso, podríamos decir, y se permiten advertir de las consecuencias que esto va a tener. Anuncian paralizaciones de importantes inversiones, empiezan a generar intranquilidad e incertidumbre en los mercados y no solo a nivel particular, sino también a nivel empresarial. Y está claro, estamos atrapadas por este sistema y, como digo, las empresas se permiten sin ningún tipo de vergüenza amenazar a los Gobiernos y a las instituciones públicas. ¿Y por qué estamos así? Una vez más tengo que decir que esta es la consecuencia de mercantilizar bienes de primera necesidad, como es el caso de la electricidad, que nunca y en ningún caso tendría que servir ni para especular ni para mercadear.

Ya les he explicado muchas veces y les he contado cuál es el modelo que Euskal Herria Bildu Nafarroa defiende, por el cual apuesta. No es el modelo por el que apuesta este Gobierno. Apostamos claramente por un modelo de generación descentralizada, apostamos por acercar al máximo los puntos de generación de la energía a los puntos de consumo, apostamos por aprovechar al máximo las infraestructuras que ya existen, apostamos por la soberanía energética porque nos hará ser menos dependientes de todas estas grandes empresas. Y tengo muchos ejemplos que podría ponerles de que

con este modelo por el cual nosotros apostamos claramente la gente vive mejor. Recientemente leímos, no sé si lo habrán leído ustedes, que una comunidad de vecinos en Barcelona ahorra 712 euros en electricidad en un solo año solamente por haber cambiado a la eléctrica municipal pública de la capital, de Barcelona. Pues bueno, estos 712 euros que se ahorran los dedicaban a otras cosas que en ese momento les hacían mucha falta como comunidad de vecinos. Aquí tenemos casos importantes y muy ilustrativos: tenemos Gares, tenemos Leitza, no es por nada, gobernadas por Euskal Herria Bildu. En Leitza el Ayuntamiento también ha obtenido ahorros de más de un 25 por ciento en la factura de la electricidad, y todo por el plan energético municipal que pusieron en marcha hace cinco años.

Sí que estamos viendo medidas que acogemos con agrado, que pueden ser el comienzo de un cambio de rumbo. Ya nos hemos enterado de que el Gobierno del Estado abre la vía, por fin, para que tanto las familias como las pymes, agricultores y municipios se puedan empezar a emancipar del oligopolio eléctrico, porque se les va a reservar un cupo para las comunidades energéticas, y, además, eso con la obligación de garantizar el carácter local y participativo de la titularidad. También acogimos de muy buen grado lo que hemos leído recientemente sobre las intenciones que tiene el Gobierno de Navarra de colocar placas solares en los 57 kilómetros del Canal de Navarra. Pues nos parece bien. Todo esto, por supuesto, a falta de analizar en profundidad las bases de las convocatorias de lo que acabo de comentar del Gobierno del Estado y del cupo reservado. Pero a falta de analizar los detalles nos parece bien que una infraestructura que ya ha ocasionado el impacto que ha tenido que ocasionar se aproveche para conseguir energía, porque, además, la energía conseguida sería de titularidad pública. Hay mucho camino por recorrer, como siempre digo, hay mucho potencial, hay medidas que se están empezando a hacer.

Eta azaldu dudan guztiarengatik, honakoa proposatzen dugu mozio honen bitartez.

[Y por todo lo manifestado, mediante esta moción proponemos lo siguiente:]

Argindarraren prezioarekin enpresa elektrikoen aldetik ematen ari den iruzur larria sala dezala Nafarroako Parlamentuak.

[Que el Parlamento de Navarra denuncie el grave fraude que están cometiendo las empresas eléctricas con el precio de la electricidad].

Oligopolio elektrikoarekin bukatzen duen sistema propio baten beharra agerian jartzea, lidergo publikoa izanen duena eta argindarra oinarritzko ondasun eta eskubide bezala errespetatuko duena.

[Manifestar la necesidad de un sistema propio que rompa el oligopolio eléctrico, que cuente con liderazgo público y que respete la electricidad como bien y derecho básico].

Eta Nafarroako Gobernua premiatzen dugu energia-pobreziari aurre egiteko premiazko neurriak abiaraz ditzan eta energia berriztagarrien empresa publikoa eratzeko beharrezko urratsak egin ditzan.

[E instamos al Gobierno de Navarra a adoptar medidas urgentes para paliar la pobreza energética y a que dé los pasos necesarios para constituir una empresa pública de energías renovables].

Zuen babesa, noski, eskertuko genuke. Mila esker.

[Por supuesto, agradeceríamos su apoyo. Muchas gracias].

SR. PRESIDENTE: Mila esker, Aznal Sagasti andrea. Vamos ahora con el turno de los grupos parlamentarios y agrupaciones de parlamentarios forales. ¿Quiénes intervendrán en el turno a favor? ¿Turno en contra? Comenzamos con el turno a favor. Agrupación Parlamentaria Foral de Podemos Ahal Dugu, señor Buil García, tiene diez minutos.

SR. BUIL GARCÍA: Buenas tardes. Cuando leí esta moción me acordada muchísimo de Mario Gaviria, cortesino, antinuclear, ecologista y que siempre ha dicho lo mismo: en Navarra tenemos capacidad para producir nuestra propia energía. Vivimos al lado del Ebro, tenemos el Cierzo, tenemos la biomasa, tenemos el sol, tenemos los saltos de agua prepirenaicos. Esto es lo que nos trae esta moción. Y lo cierto es que sí, compartimos, somos ecologistas, compartimos esta moción, porque nos parece que es importante en estos momentos, además, en los que la resiliencia también se mide por la capacidad local de producir en este caso energía. Tenemos todos los recursos necesarios. Navarra podría ser una de las comunidades, por el potencial que tiene, con mayor índice de producción de energía. A nosotros nos parece muy importante esta cuestión.

Vamos a votar a favor, a pesar de que nos abstendremos en algún punto. Yo voy a hacer un repaso superficial sobre la moción que se nos plantea. En el enunciado primero del primer punto se plantea que el Parlamento de Navarra denuncia el grave fraude que se está cometiendo por parte de las empresas eléctricas del Estado español con el precio de la electricidad. Aquí nos vamos a abstener, porque es que estas empresas eléctricas no son del Estado español. Por mucho que hayamos denunciado que el Ibex 35 tiene toda su injerencia, que tengamos puertas giratorias, que muchas veces no sepamos quién manda de verdad en este país, nosotros no queremos incluirlas dentro del Estado

español, preferimos dejarlas donde están y ampliar, desde luego, nuestra capacidad de poder hacerlo. Por eso en este primer punto nos vamos a abstener.

En relación con los demás, habla de un sistema propio que rompa el oligopolio establecido por el Estado español; bien, de acuerdo, vamos a votar a favor. Y también en las demás, cuando hablamos de colaboración público-comunitaria, ya que nos gusta mucho que surja esta expresión, público-comunitaria, pues estamos completamente de acuerdo.

Nosotros habíamos presentado una interpelación, que discutiremos la semana que viene, sobre soberanía energética. Por eso hoy no voy a repetirme en todas las cuestiones que plantearemos en la misma interpelación, simplemente quiero decirle que nosotros, desde luego, entendemos la soberanía, entendemos la independencia mucho más en esta línea que en otra, la entendemos en la capacidad de resiliencia que tenga nuestra Comunidad frente a las adversidades que seguro que nos caerán, y en el caso de la soberanía la capacidad de tomar las decisiones más cerca, que creo que entronca perfectamente con nuestro autogobierno y nuestra línea de trabajo por explotarlo y por avanzar hacia él.

Por lo tanto, como le digo, nos abstendremos en ese primer punto queriendo ser un poco tiquismiquis. No son empresas del Estado español, de hecho, se privatizaron, y ese es gran parte del problema que tenemos. Si hubiera puesto «en el Estado español», probablemente hubiéramos votado a favor, también se lo digo. Pero, como le digo, cuanto más independientes seamos en este sentido más resilientes seremos, y más ricos y abundantes seremos, porque Navarra no es escasa, Navarra es abundante.

SR. PRESIDENTE: Mila esker, Buil García jauna. Turno ahora del Grupo Mixto-Izquierda-Ezkerra. Señora De Simón Caballero, tiene diez minutos.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Desde el escaño, por la brevedad, para anunciar mi voto a favor. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora De Simón Caballero. Vamos con el turno en contra, Por el Grupo Parlamentario Navarra Suma, la señora Llorente Trujillo tiene diez minutos máximo.

SRA. LLORENTE TRUJILLO: Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes ya. Señores de Bildu, señora Aznal, la verdad es que tengo reconocer que cuando leí la exposición de motivos no me quedaba muy claro si veníamos aquí a debatir hoy la lucha entre clases y los pulsos entre las élites y las mayorías sociales o veníamos a debatir de energía eléctrica. Me alegro de que haya optado por la segunda opción, porque será mucho más útil

para todos los ciudadanos teniendo en cuenta la que está cayendo con el precio de la luz. Pero ya le digo que su exposición de motivos es, cuando menos, confusa, así como las propuestas de resolución.

Lo que no ha aclarado usted en su debate es qué tipo de modelo de empresa pública está proponiendo porque, claro, dependiendo del modelo que usted proponga, los pasos van en una dirección o van en otra. La energía eléctrica, el sector eléctrico sabemos todos que está dividido en cuatro unidades de negocio: unos son los productores, los que generan la electricidad; está el transporte, Red Eléctrica española; los distribuidores, que son los que llevan la electricidad a los puntos de consumo; y luego las comercializadoras. Si usted está proponiendo aquí una empresa pública, una comercializadora, que ha puesto el ejemplo de Barcelona Energía, pues siento decirle que los usuarios van a notar muy poco beneficio, porque tendrán que ir a comprar la electricidad a los mercados mayoristas, digo yo, al pool de energía. No solo eso, sino que Barcelona Energía, la eléctrica de Colau, vende la luz más cara que su competencia. ¿Así es como vamos a ahorrar en la factura de la luz, señora Aznal, con este modelo? Bueno, pues espero que no estuviera hablando de comercializadoras, sino que estuviera hablando realmente de productores de energía eléctrica, una empresa pública para producir energía eléctrica que esperemos que fuera más barata. ¿Pero cómo va a producir esa energía eléctrica, con promoción de energías renovables, si ustedes han traído aquí una moción para paralizar todo el desarrollo industrial de las energías renovables aquí, en Navarra? ¿Cómo van a generar esa electricidad? ¿De dónde vamos a sacarla? Porque está claro que con la de los tejados de las casas no llegamos, señora Aznal, para cubrir las demandas eléctricas que estamos aquí necesitando.

Si su opción, como ya ha se ha planteado en algunas ocasiones, es la expropiación o la nacionalización, es decir, el estilo Venezuela, usted ya ha dicho: en España solamente hay tres eléctricas, está Naturgy, está Endesa y está Iberdrola. Tienen estas tres unas capitalizaciones entre 22.000 millones de euros y 65.000 millones de euros que habría que pagar, o sea, no solamente no bajamos el precio de la luz sino que además hacemos frente a 65.000 millones de euros que alguien tendría que pagar a los verdaderos propietarios de esas empresas, que son los accionistas, lo que denominamos el justiprecio. Pero si usted dice: no, no, es que nosotros somos más chulos que un ocho y no vamos a pagar a nadie. Bueno, pero es que si ustedes se ahorran esos 65.000 millones euros, aparte de todos los problemas legales que eso acarrea y la falta de credibilidad del Gobierno, aparte de eso, ¿ustedes han cuantificado las inversiones necesarias para el mantenimiento de las eléctricas? Yo creo que sí que lo saben, saben que es inviable que

el Gobierno de Navarra, que el Gobierno de España haga frente a las inversiones necesarias para mantener estas eléctricas.

O sea, ustedes nos han traído aquí a debate hoy una moción que es pura demagogia y puro populismo. No sé si es que tienen alguna competición con los señores de Podemos para saber cuál de los dos es más populista, pero, señora Aznal, esté tranquila porque usted hoy ha ganado por goleada. Si realmente a ustedes les preocupa la pobreza energética, les preocupa la factura de la luz, como nos preocupa a los señores de Navarra Suma, lo que tendrían que haber traído aquí es una moción real y una moción, sobre todo, viable. El modelo que nosotros traemos aquí hoy y que les presentamos para reducir la factura de la luz, como ya les he dicho, es un modelo real, pero sobre todo factible, que se puede llevar a cabo. ¿Y cuál es? Es la inversión en las energías renovables, porque las energías renovables, señora Aznal, juegan un papel clave en la factura de la electricidad.

Usted ha hablado un poco sobre cómo es el mercado, las subastas del mercado mayorista, pero no ha entrado al detalle, supongo que porque no le interesa. En el mercado de la electricidad en estas subastas, en el pool, las primeras energías que entran para empezar a cubrir las demandas son las más baratas, y terminan las más caras cuando se cubre toda la demanda y fijan el precio para todas las demás. Vamos a poner nombres y apellidos. Las primeras energías que entran, por ende las más baratas, son la eólica y la solar. ¿Por qué son las más baratas? Porque no se pueden acumular. Entonces, según se producen se inyectan a la red al precio más barato. Si no hemos cubierto la demanda, la siguiente que entra es la nuclear, porque tiene unos costes de parada y de arranque muy elevados, con lo cual también les compensa seguir produciendo continuamente e inyectando la electricidad. Pero si con esas dos tampoco cubrimos la demanda, que es lo que está pasando, entran las hidráulicas. Estas tienen una característica diferente, que es que pueden acumular, con lo cual al acumular pueden jugar y tienen un poder de negociación dentro del pool. Si con las hidráulicas tampoco logramos cubrir toda la demanda, ya por fin entran las centrales térmicas, que funcionan mayoritariamente con gas, que son las más caras, y cuando cubren toda la demanda se fija el precio para todas las demás. Esto es lo que llamamos los windfall profit, los beneficios caídos del cielo, es decir, siempre que entren las centrales térmicas dentro del pool de subastas marcarán ellas el precio de la electricidad para todas las demás.

¿Qué es lo que pasa? Que últimamente siempre son las centrales térmicas las que cierran estas subastas de energía, con lo cual siempre que entren las centrales térmicas marcarán. ¿Qué es lo que

está pasando? Que el precio del gas está disparado. En el último año se ha producido un incremento del 500 por ciento en el precio del gas, que es lo que utilizan este tipo de centrales para funcionar. No solo eso, sino que, siento decirles, todos los expertos nos auguran que en los próximos meses va a seguir creciendo ese precio porque hay un mercado asiático que demanda cada vez más y más gas. Pero aparte de esto, es que estas centrales cada vez que funcionan tienen que pagar por los derechos de emisión de CO₂, que está duplicando su valor, con lo cual cada vez pagaremos y pagaremos más por la electricidad, siempre que entren las centrales térmicas. Con lo cual, ¿cuál es nuestra propuesta? Si conseguimos que toda o la mayor parte de la demanda de energía eléctrica se cubra con energías renovables, lograremos sacar del pool del mercado mayorista a las centrales térmicas, ahorrando en emisiones de CO₂ a la atmósfera, mejorando el medio ambiente y logrando una rebaja muy significativa en el precio de la electricidad. Y es aquí donde estriba la importancia de las energías renovables.

Pero es que, además, hay otro factor muy positivo de estas energías. Las energías renovables siguen una curva de aprendizaje que está basado en la Ley de Wright. ¿Qué significa esto? Que el precio de producción de la energía eléctrica con las energías renovables va disminuyendo de manera constante cada vez que duplicamos su instalación. Simplificando: cuanta más instalación, o sea, cuantas más energías renovables tengamos instaladas, más barato es su coste de producción. Para que se hagan una idea, en los últimos diez años el precio o el coste del megavatio/hora producido por una placa solar fotovoltaica ha disminuido en un 90 por ciento y el megavatio producido por un aerogenerador en un 70 por ciento, mientras que el resto de energías han incrementado su precio. Las nucleares más de un 30 por ciento. ¿Por qué? Porque se van cerrando todas las centrales, pero no solo eso, sino que en un futuro las centrales nucleares seguirán subiendo su precio, porque queremos, lógicamente, apagar todos los reactores. Pero no solo eso, si hablamos del gas, ya les he puesto el ejemplo: 500 por ciento de incremento del gas en el último año. Con lo cual las energías renovables tienen hoy ya una ventaja muy significativa para abaratar el precio de la luz, pero es que va a tener una mayor ventaja en un futuro, porque cuantas más energías renovables, más barato es su coste de producción.

Así que, señora Aznal, señores de Bildu, déjense de populismos, déjense de demagogia y de empresas inviables y apuesten por las energías renovables. Votaremos que no a todos los puntos de la moción. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias a usted, señora Llorente. Vamos ahora con el turno del Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra. Por diez minutos máximo, para fijar su posición, tiene la palabra el señor Lecumberri Urabayen.

SR. LECUMBERRI URABAYEN: Muchas gracias, señor Presidente. Arratsalde on, buenas tardes. Buenas tardes tardes, como diría aquel. Excelente explicación, señora Llorente, no puedo decir otra cosa. Sin que sirva de precedente, en ningún caso, pero creo que ha sido una explicación técnica muy buena tanto en el fondo como en la forma. Lo digo sinceramente.

Nosotros anunciamos el voto en contra de esta moción. Una moción en la que hablan de muchas cosas, algunas de ellas compartidas por nosotros, especialmente todo el apartado de sensibilidad con la situación que estamos viviendo, con la situación que están viviendo muchas familias y una parte importante de nuestra sociedad por el aumento del precio de la luz, de la energía eléctrica, con el empobrecimiento, con este sistema en manos del mercado, que es en buena parte culpable de la situación que se está viviendo, pero no de toda; y también algunas de sus propuestas, pero también hay que decir que no compartimos o que discrepamos seriamente con algunos de los otros planteamientos que hacen ustedes, especialmente en el apartado de las propuestas.

Yo voy a empezar, entre otras cosas, por algo que ha repetido usted de una forma un poco reiterativa y que ya viene, además, diciéndose por su parte en otras mociones de este estilo, y es la soberanía energética como solución. Yo debo decirle que el Partido Socialista no comparte esta visión como solución de los problemas, algunos de los cuales, como digo, los compartimos desde el punto de vista de la sensibilidad. Creemos que, además de una cuestión competencial, que es muy importante, Navarra tiene las competencias que tiene, pero no ya Navarra, España tiene las competencias que tiene y Europa tiene las competencias que tiene. No podemos hacer malabares con estas cuestiones competenciales, entre otras cosas porque es un reparto que está muy relacionado con cuestiones de interés supranacional, como en otras cuestiones como el medio ambiente, como la gestión de las confederaciones hidrográficas, etcétera, cuestiones en las que, como digo, hay intereses por encima de los territorios que hay que administrar con una visión global del asunto.

Pero es que, además, en nuestra opinión, atomizar los mercados no es la solución para el grave problema que tenemos con las grandes generadoras y distribuidoras de energía eléctrica. Y no es la solución porque debería ser lo contrario. Es decir, necesitamos normativas reguladoras que estén a la misma altura y con la misma capacidad que las

grandes multinacionales y las grandes empresas distribuidoras y generadoras. Yo entiendo que una parte de su discurso ideológico, respetable, pero que estaba basado precisamente en la independencia y en la soberanía, lo mezclan con otras cuestiones, como pueden ser cuestiones laborales, cuestiones de pensiones, cuestiones energéticas. Pero nosotros, al igual que en todas ellas, creemos que la solución no es atomizar mercados y debilitarnos frente a los fuertes, sino todo lo contrario.

Y también es todo lo contrario, en cierta medida, con los planteamientos que se han hecho en alguna ocasión por parte de la bancada de Navarra Suma sobre estos oligopolios que no son otra cosa que la resultante, digamos, de un endiablado entramado legal que se organizó en la época en la que el Partido Popular tenía la mayoría absoluta, hay que recordarlo, y que es el que ha dado en gran medida esa capacidad de abuso por parte de los grandes oligopolios frente al mercado y frente a la compra de electricidad. Ese entramado que, curiosamente, ahora algunos intentan solucionar con intervencionismos en la factura, intervencionismos desde el Estado, los mismos que crearon el entramado, los mismos que han apostado siempre por la economía de libre mercado, por la economía en la que el mercado se autorregula, en la el Estado no debe intervenir. Pues bien, parece que ahora a este Estado, que ahora es el que gobierna, le exigen que intervenga en ese mercado. Como diría la señora Olave, se les ve París, con perdón.

Hay que analizar de dónde vienen los problemas, además de ese mercado y de ese entramado legal de subastas que se ha organizado en el mercado, de dónde vienen los problemas. Algunos de ellos se han dado tanto por la representante de Bildu como por la representante de Navarra Suma, que creo que en este apartado han hecho unas buenas explicaciones. Es cierto, conforme se está agravando la emisión de CO₂ por la generación de energía con combustibles fósiles, los precios están subiendo, es decir, los precios de la electricidad generada con ese tipo de energías con combustibles fósiles. Estoy hablando especialmente del carbón, del petróleo y del gas natural, que, efectivamente, en los últimos tiempos ha tenido una subida absolutamente desmesurada, como bien se explicaba, que llega al 500 por ciento. Un gas natural que nos llega a Europa —hay que recordarlo— por dos vías: una por Argelia y otra por Rusia. Europa es totalmente dependiente y, por tanto, quien tiene el poder de gestionar esas entradas de gas natural en Europa es quien maneja los precios.

Pero, además, España tiene otro problema, que es un problema que nos afecta a todos y que lo están diciendo continuamente los expertos: somos una isla energética. Estamos en la esquina sur de Europa y no tenemos más acceso a la electricidad

que no generamos nosotros que a través de una barrera natural que se llama los Pirineos y que solamente se traspasa por dos sitios: por Gerona, en Vic; y curiosamente por Itsaso, aquí al lado, en Gipuzkoa. Digo esto porque lo que es un inconveniente puede ser una gran oportunidad, especialmente para Navarra. Tenemos aquí al lado el nodo por el que podemos llegar a Europa o por el que Europa nos puede traer la electricidad a Navarra.

Voy acabando. Si estas energías son contaminantes medioambientalmente, tienen unas sobrecargas económicas impositivas, por lo que son muy caras, y además nos crean una dependencia externa que hace que no podamos incidir desde dentro sobre los precios, está claro que la solución, aparte de todas las soluciones, alguna de las cuales ya se han explicado y no quiero reiterar, que está dando el propio Gobierno del Estado para forzar a corto plazo la rebaja de esos precios, aparte de eso, la solución estructural, la solución real, que se ha explicado aquí muy bien —lo vuelvo a reiterar— por la señora Llorente, es apostar sin ninguna duda por las energías renovables. Energías renovables, que en un país como el nuestro, por cierto..., porque hay que recordar que España es el país con más horas de irradiación en números absolutos de Europa, y que España es el segundo país más alto de Europa, después de Suiza, con lo que esto significa para las energías fotovoltaicas y las energías eólicas, algo muy importante, algo que nos haría tener una energía más barata, una energía generada y controlada por nosotros, una energía mucho más limpia y menos contaminante, incluso una energía que podría ser una gran oportunidad, recordémoslo, como en su momento lo fue, en aquellos años 50 y 60, para unos países que entonces eran del tercer mundo y descubrieron una forma de generación de energía llamada petróleo y que les llevó a ser ahora mismo unos países que tienen las rentas per cápita más altas del mundo.

Europa necesita energía. Nosotros se la podemos dar, no solamente la Península Ibérica, sino también Navarra, que tiene todos esos componentes que le pueden hacer ser pionera en esta cuestión. Y esto sí que es soberanía energética, de la de verdad y, además, soberanía de la que disfrutaban los ciudadanos. Nada más, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Lecumberri Urabayen. Turno ahora del Grupo Parlamentario Geroa Bai. Por diez minutos máximo, señor Asiain Torres, cuando quiera.

SR. ASIAIN TORRES: Eskerrik asko, lehendakari jauna. Arratsalde on guztioi. Geroa Bai talde-tik azkenaldian eta hainbat forotan hainbat gai salatu ditugu, hala nola:

[Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes a todos y a todas. Desde Geroa Bai veni-

mos denunciando en diversos foros una serie de cuestiones, como las siguientes:]

Gaur egun pairatzen dugun oligopolioa eragin zutenen ate birakariak: Endesak José María Aznar fitxatu zuen 2011n; eta Felipe González Gas Natural Fenosaren Administrazio Kontseiluko kide izan zen 2010 eta 2015 artean.

[Las puertas giratorias de quienes produjeron el oligopolio que hoy padecemos: Endesa fichó a José María Aznar en 2011; y Felipe González fue miembro del consejo de administración de Gas Natural Fenosa entre 2010 y 2015].

Energia-enpresen mozkinak. Naturgyk 490 milioi euroko irabaziak izan zituen 2020an, Endesak 1.394 milioi eurokoak eta Iberdrolak 3.610 milioi eurokoak.

[Los beneficios de las empresas energéticas. Naturgy tuvo 490 millones de euros en ganancias en 2020, Endesa 1.394 millones de euros, e Iberdrola 3.610 millones].

Eta gogoratu behar dugu, era berean, EHNren desagerpena. Nafarroako enpresak mundu mailan energia berriztagarriak sustatzeko lehenengo lerroan kokatu zuen bere burua. Gaur egun funtsezko papera bete zezakeen, baina UPNk saltzeko hartutako erabakiak aukera hori zapuztu zuen. «Orduko ogia izan zen, gaurko gosea».

[Y recordemos igualmente la desaparición de EHN. La empresa navarra se había situado en primera línea mundial en la promoción de energías renovables. Hoy podría haber cumplido un papel fundamental, pero la decisión de UPN de venderla frustró esa opción. Fue el «pan para hoy y hambre para mañana»].

Bestalde, gai horrekin lotutako hainbat aldarrikapen egin ditugu Nafarroako Parlamentuan.

[Por otro lado, en relación con este tema hemos realizado diversas declaraciones en el Parlamento de Navarra].

Así, en marzo presentamos una moción con cinco puntos, de los cuales precisamente no fueron aprobados los dos en los que reclamábamos incrementar nuestra soberanía energética. «El Parlamento de Navarra —decía el primero— insta al Gobierno de Navarra a incluir en el marco de las negociaciones del Convenio Económico las conversaciones pertinentes para que Navarra tenga las máximas competencias respecto de la regulación del ámbito normativo y fiscal en lo que concierne a política energética». Y la otra rechazada: «El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a crear una Agencia Energética Navarra que se encargue de regular la totalidad de los aspectos normativo, fiscal, organizativo, de concesión de licencias energéticas, de gestión de todas las actividades, evaluación, control, etcétera». Es curioso

ese rechazo por parte de Navarra Suma y del PSE, porque el proyecto de la ley de cambio climático y transición energética, aprobado por el Gobierno hace dos semanas y que deberá ser debatido en el Parlamento, contempla en su punto 5.2 el hecho de que en el plazo de un año se debe poner en marcha la agencia de la transición energética, elemento fundamental desde el punto de vista de Geroa Bai por la labor que debe desarrollar en ámbitos como la provisión de servicios energéticos, la comercialización de energía, la promoción y gestión de producción de energías renovables con participación pública o el desarrollo de comunidades energéticas. Agencia imprescindible en el tránsito hacia un nuevo modelo energético que dote a nuestra Comunidad de mayor soberanía en ese terreno a través de medidas fiscales, regulatorias y de gestión.

Uno, la agencia ha de constituirse en proveedor de servicios energéticos para la Administración y servicios públicos, pero también para el sector privado, tanto empresas como particulares. Dos, debe ser vehículo de comercialización de energía, así como promover —tres— y gestionar la producción de energías renovables con participación pública. Y, cuatro, fomentar el desarrollo de comunidades energéticas. En definitiva, se trata de, a través de la agencia de transición energética de Navarra, facilitar y favorecer la soberanía energética de la población navarra, procurando la democratización de la energía.

Hemos reivindicado recientemente, además, las revisiones de la Lorafna y del Convenio. El artículo 44 de la Lorafna señala que Navarra tiene competencia exclusiva en materia de instalaciones de producción, distribución y transporte de energía cuando este transporte no salga del territorio de Navarra y su aprovechamiento no afecte a otro territorio del Estado, todo ello sin perjuicio de la legislación básica del Estado sobre el régimen minero y energético, eliminando, por supuesto, esa es nuestra pretensión, esa coletilla final. La sección sexta del Convenio, titulada Impuesto sobre el valor de la producción de la energía eléctrica, cuyo artículo 31 bis: Normativa aplicable y exención del impuesto reza literalmente que la Comunidad Foral de Navarra aplicará las mismas normas sustantivas y formales establecidas en cada momento por el Estado. Exactamente lo mismo que el artículo 36 de la sección tercera de Impuestos indirectos sobre Impuesto sobre los gases fluorados de efecto invernadero. Porque denotan una evidente incapacidad fiscal propia. Recaudación sí, pero con normas tributarias al dictado.

No obstante, y tenemos que ponerlo en valor, se están dando pasos en la línea adecuada para caminar hacia un nuevo modelo energético. Un nuevo modelo energético, repito, porque ahí radica el quid de la cuestión. He mencionado la ley foral

de cambio climático y transición energética, más ambiciosa que la estatal, cuyo título tercero, titulado Mitigación del cambio climático y nuevo modelo energético, es clave para alcanzar los objetivos de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero. Se establecen medidas de impulso de las energías renovables, identificando las inversiones de interés foral, las obligaciones de las distribuidoras energéticas, el marco de actuación de la energía eólica, de la descarbonización de la generación eléctrica, el uso de energías renovables y eficiencia energética en la edificación y en el alumbrado exterior. El artículo 48, titulado Pobreza energética, recoge que las Administraciones Públicas establecerán con las compañías de suministro de agua potable, de electricidad y de gas mecanismos de protección de las personas y unidades familiares en situación de vulnerabilidad económica, de forma que se garantice en toda circunstancia la continuidad de dichos suministros.

Pero, curiosamente, la tramitación del proyecto se va a ralentizar en el Parlamento por la petición de Bildu precisamente de ampliar hasta el 8 de noviembre el proceso de participación pública. Un proceso que ya se había dado hasta en dos ocasiones con intervención de numerosas entidades locales y agentes sociales, la mayoría de los cuales, tras haber tomado ya parte en esos dos procesos previos, van a volver a hacerlo nuevamente. Bienvenidas, desde luego, todas las aportaciones, pero la emergencia climática en la que vivimos no nos debe hacer perdernos en nimiedades. Esta ley es urgente, bastante retraso llevamos ya, desde luego, no achacable al departamento, y debemos aprobarla con la máxima urgencia.

Exactamente igual de contradictorio con lo ahora solicitado que la petición de moratoria sobre las solicitudes para instalaciones de parques eólicos y fotovoltaicos que han planteado en más de una ocasión, porque el medio ambiente no puede esperar; porque la naturaleza no puede esperar, y la ciudadanía, en ese tránsito hacia la descarbonización con una energía limpia y más barata, tampoco; porque en estos momentos todavía el 78 por ciento de la energía consumida en Navarra sigue siendo de origen fósil.

Existe un efectivo control público riguroso, en ocasiones favorable y en otras no, patente en hechos como el informe desfavorable del Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente acerca de quince de los treinta y nueve proyectos de parques fotovoltaicos y eólicos presentados por su incompatibilidad con regadíos. Dentro de esas limitadas competencias, y quiero remarcarlo en letra mayúscula y negrita, que nos permiten incidir, por ejemplo, en el proyecto de Urbasa-Andía y que el Departamento de nuestra Consejera, la señora Gómez, ha calificado de incompatible.

Rotundo rechazo, por tanto, coincidiendo exactamente con lo que solicita en este caso la plataforma denominada Urbasa-Andía Bizirik.

Y quiero finalizar remarcando la enorme —de enorme la calificamos— noticia dada la semana pasada por el Vicepresidente Aierdi y la Consejera Itziar Gómez acerca de la instalación de placas solares sobre el Canal de Navarra, un proyecto de economía circular para generar electricidad sostenible. A través de ese proyecto Navarra podría ser propietaria de la energía que consume y la producción fotovoltaica se duplicaría sin impacto en el medio natural. Tal y como señaló la Consejera Gómez, con él se cumplirán tres objetivos: la reducción de emisiones de CO₂ y de la huella de carbono, tener un eje de autoconsumo vertebrador de Navarra; y, sobre todo, dotar a Navarra de soberanía energética, lo que le podría dar estabilidad en los costes energéticos tanto de las comunidades de regantes como de la industria y de toda la ciudadanía navarra.

Este proyecto supone un paso importante para generar energía renovable desde el control público y sin impacto en el territorio, amén de con un precio ya establecido. Podría generar unos ciento sesenta megavatios, lo que supone duplicar la producción de energía fotovoltaica de la Comunidad Foral.

Pasos, por tanto, en la línea adecuada, pisando suelo firme, no tejados sin base que pueden desmoronarse como castillos en el aire.

Entendemos que el punto 1 —entiendo que votaremos por puntos, señora Aznal— apenas da para una declaración institucional. Respecto del punto 2, ya le he comentado que estamos trabajando firmemente por ello con propuestas concretas, y por eso nos abstendremos. Y, en cuanto al punto 3, ya le he dejado clara cuál era la postura de Geroa Bai acerca de marcos competenciales, modelo energético y pobreza energética, contradictorio, por otro lado, a nuestro entender, con su planteamiento del punto 2. Y le recuerdo y finalizo diciéndole que en Atarrabia sus compañeros —ha mencionado usted Leitza y Gares, yo le pongo otro ejemplo—, que ostentan la alcaldía, votaron en contra de una moción de Geroa Bai...

SR. PRESIDENTE: Señor Asiain, vaya concluyendo.

SR. ASIAIN TORRES: ... para impulsar comunidades ciudadanas de energía. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, Asiain Torres jauna. Turno de réplica. Aznal Sagasti andrea, Hamar minutu dituzu.

SRA. AZNAL SAGASTI: Eskerrik asko, lehendakari jauna. Bueno, es una pena que una vez más, cuando hablamos de este tema y empezamos

a profundizar, lamentablemente, nuestro grupo se suele quedar bastante solo. En cualquier caso, agradezco a los grupos que van a apoyar esta moción, por supuesto, pero no conseguimos recabar una mayoría para un asunto tan trascendental, tan importante, un asunto que va a marcar definitivamente los próximos lustros, no solamente en esta Comunidad, sino a nivel estatal y a nivel mundial.

A lo mejor no tengo tiempo para profundizar y contestarles a todos y todas ustedes como me gustaría, pero voy a intentar resumir al máximo. Empezaré contestando a la señora Llorente. Está clarísimo, siempre lo hemos visto, que defendemos modelos completamente diferentes. Nosotros defendemos siempre el liderazgo público en el sector de las energías renovables. Siempre hemos dicho que Navarra en su día fue un referente. Ustedes —también lo hemos dicho muchas veces— malvendieron EHN a precio de saldo en una operación catastrófica para las arcas forales. Desde luego, si por usted hubiera sido, señora Llorente, y por su grupo, nunca jamás hubiera existido EHN. (MURMULLOS).

SR. PRESIDENTE: Silencio, señorías.

SRA. AZNAL SAGASTI: Usted habla en unos términos... Habla en unos términos empezando por decir que ustedes tienen una tendencia a tratar a los y a las demás como si no tuviéramos conocimiento de las materias. Les voy a dar una noticia: estamos formadas y preparadas, y tenemos el mismo conocimiento que todos y todas ustedes en todas y cada una de las materias que vienen a debate. Por lo tanto, sé perfectamente cómo se forma el pool, sé perfectamente qué energías entran primero al pool, sé perfectamente quién controla ese pool, sé perfectamente que es una utopía el hecho de que si el pool está constituido única y exclusivamente por las energías renovables el precio va a ser más barato, porque si usted está atenta a mis intervenciones, el otro día hablé de las numerosas ocasiones en las que hay parques eólicos parados en días de viento, y lo vuelvo a repetir, única y exclusivamente para manipular los precios. Por supuesto que sí, vuelvo a decir que el oligopolio es un oligopolio, porque los precios están perfectamente determinados por las tres empresas en cuestión o las cuatro empresas en cuestión.

Habla usted de que Euskal Herria Bildu es tendente a la expropiación. Ustedes son tendentes a la expropiación, sobre todo de comunales, en favor de las grandes empresas que despliegan macroinfraestructuras. Ese es el tipo de expropiación que ustedes avalan.

Habla de la moratoria, habla de que queremos paralizar todos los proyectos. Ni mucho menos. Usted ha estado de acuerdo conmigo en multitud de ocasiones en que esto se está haciendo sin

orden ni concierto ni control. Y cuando pedíamos una moratoria era precisamente porque lo que no se puede hacer es estar tramitando docenas y docenas de proyectos, incluso algunos coinciden en su ubicación, al mismo tiempo que se está hablando de poner las placas fotovoltaicas en el Canal de Navarra. Primero habrá que hacer un estudio de necesidades y establecer unas prioridades. Aquí está la señora Gómez, del Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, que puede hablarlos de los proyectos totalmente descabellados, como el que ha comentado el señor Asiain de Urbasa-Andía, que están llegando. Entonces, nada en este momento más conveniente que hacer una moratoria en esta cuestión.

En cuanto al pool, ya hemos hablado lo suficiente, y también de que su modelo es completamente diferente al nuestro.

Ahora contestaré un poco al señor Lecumberri, del PSN. Señor Lecumberri, me parece muy bien lo de la sensibilidad, pero la sensibilidad ¿en qué se traduce?, ¿en llegar a la conclusión de lo empáticas que son las empresas eléctricas? Ya se lo he dicho. ¿Esa es la sensibilidad? No vamos a ningún sitio. Se trata de encontrar y establecer medidas prácticas, no de sensibilizarse con nadie. Desde luego, la solución sí que no pasa por llenar todo, como he dicho, de macroinfraestructuras de forma indiscriminada, no pasa por sembrar Nafarroa de estaciones, subestaciones y macroinfraestructuras sin hacer —vuelvo a repetir— un análisis previo de necesidades, que ya hemos dicho más de una vez que somos excedentarias en electricidad, vendemos electricidad.

En cuanto al señor Asiain, ya le he dicho alguna vez a usted, señor Asiain, que lo de verde lo lleva el nombre única y exclusivamente. Ya se lo he dicho más de una vez. (MURMULLOS). Dice que la naturaleza...

SR. PRESIDENTE: Señorías...

SRA. AZNAL SAGASTI: ... no puede esperar. Por favor, un poco de respeto. La naturaleza no puede esperar dice. La naturaleza no puede esperar y vuelvo a repetir qué tipo de proyectos está tramitando hoy en día el Gobierno de Navarra, con qué afecciones y poniendo todo tipo de facilidades a medida de las grandes empresas energéticas por parte de varios departamentos, porque, desde luego, son mucho más condescendientes, y también lo dije el otro día, y hay mucha más laxitud hacia las empresas que hacia los municipios, los concejos, las plataformas y los pueblos.

También ha hablado de la ley de cambio climático, ha hablado del proceso participativo, pero, desde luego, lo que hubo en su día no sé si se puede llamar proceso participativo. De forma telemática... Y gracias a la petición que hizo Euskal

Herría Bildu, que fue aceptada, van a venir aquí un montón de entidades y de agentes —les vamos a poder escuchar— que van a influenciar directamente en esta ley.

También ha hablado de la agencia energética. Usted ha dicho una serie de cosas que yo no las he leído. Yo no he leído eso en el proyecto de ley, porque del primer borrador a hoy han desaparecido muchísimas de las atribuciones que se le daba a esa agencia. ¿Que luego se llenará de contenido mediante enmiendas? Estupendo. Desde luego, nosotros, por nuestra parte, también haremos nuestras enmiendas.

De todas formas, tampoco me extraña que se resistan y se nieguen, de alguna manera, a cambiar este statu quo de la energía eléctrica, porque, si analizamos —usted mismo lo ha dicho también—: Felipe González, Gas Natural, Naturgy; José María Aznar, Endesa; Josu Jon Imaz, Repsol; el señor Jordi Sevilla, Red Eléctrica; el señor Soria, exministro del señor Mariano Rajoy, ya se ha ido a una fotovoltaica, porque hacia ahí es hacia donde van a tender ahora, parece ser, las puertas giratorias, consejos de administración en los cuales, les aseguro, que a nosotros, hasta la fecha, no nos han visto ni nos van a ver. Entonces, entiendo que les resulte más sangrante cambiar el sistema a ustedes que a nosotras mismas.

En cualquier caso, en Euskal Herría Bildu seguimos pensando que el poder reside en el pueblo, seguimos pensando que la ciudadanía con sus actos cotidianos puede marcar no solo tendencias, sino que puede definir modelos de consumo y que puede influir directamente en los sistemas económicos. Pensamos que ya está bien de manipular los mercados y de enriquecerse a costa de un bien esencial como es, en este caso, la electricidad. Pensamos que soberanía y justicia social, efectivamente, sí que van juntas, y, de hecho, las izquierdas soberanistas independentistas del Estado hemos decidido llevar a cabo una iniciativa, que ya que esta moción no va a salir, me gustaría invitar-

les a todos y todas ustedes a que la secundaran, y es que para el día 8 de octubre hemos preparado y decidido llevar a cabo un apagón. La iniciativa se llama «Desconecta de las Eléctricas/Deskonektatu Elektriketatik», y, como digo, haremos un apagón de diez a diez y media de la noche, y les invitamos a todos y a todas a que se sumen, porque de momento pensamos que el interruptor lo seguimos teniendo nosotras. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Aznal Sagasti. Vamos a votar. ¿Admite, señora Aznal, la votación por puntos? Bien, pues entonces vamos a votar uno a uno los tres puntos de la moción. Comenzamos con el punto número 1 de la moción. Señorías, comienza la votación. (PAUSA). ¿Secretario Primero?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): 8 votos a favor, 39 en contra, 3 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazado el punto número 1 de la moción debatida. Vamos con el punto número 2. Señorías, comienza la votación. (PAUSA). Secretario Primero, ¿resultado?

SR. PRESIDENTE: 10 votos a favor, 31 en contra, 9 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Segundo punto rechazado. Vamos con la votación del tercer punto de la moción debatida. Señorías, comienza la votación. (PAUSA). Secretario Primero, ¿resultado?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): 10 votos a favor, 40 en contra.

SR. PRESIDENTE: Rechazado también el tercer punto. Rechazado, por tanto, el conjunto de la última moción. Señorías, eskerrik asko, parlamentari jaun-andreok, muchas gracias, señoras y señores Parlamentarios, Presidenta y miembros del Gobierno, amaitu da bilkura, se levanta la sesión.

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 18 HORAS Y 5 MINUTOS).

